

Belén Dávila

memorias de prensa

**RECTIFICACIÓN
DE NOTICIAS
DE LA
ÚLTIMA DICTADURA**

neu
NUEVA EDITORIAL
UNIVERSITARIA

Dávila, Belén

Memorias de prensa: rectificación de noticias de la última dictadura / Belén Dávila - 1ª ed. - San Luis: Nueva Editorial Universitaria UNSL, 2025. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-733-461-6

1. Dictadura Militar. 2. Periodismo Político. I. Título.
CDD 320.0982

Universidad Nacional de San Luis

Rector: Dr. Raúl Andrés Gil

Vicerrector: Mgtr. María Claudia Brusasca

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: unslneu@gmail.com

Coordinador General:

Esp. Mariano Daniel Pérez

Administración:

Esp. Daniel Becerra

Dpto. de Diseño:

Tec. Enrique Silvage

DG Nora Aguirre Reyes

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin permiso expreso de NEU

Autora:

Belén Dávila

Sumario

2. Editorial

6. Nota a lectoras y
lectores

10. Caso Bodo

24. Caso Früm

32. Caso Cobos

46. Caso La Toma

Diseño y

maquetación:

Franco Aguiar Sormani

Xilografías:

Víctor Rafael Ruiz

Carátulas de casos y

contratapa: contienen

algunos elementos

modificados de Freepik

Fotografías de

contratapa: familiares y

organismos de DD.HH.

El trabajo que
presentamos formó
parte del trabajo final
para la Licenciatura
de Periodismo,
de la periodista
Belén Dávila, con la
dirección de la Dra.
Marcela Navarrete.
Año 2023.

San Luis, Argentina
Junio 2023

El “anti-relato”

por Belén Dávila (BD)

Memorias de Prensa es un soporte periodístico que surge para cumplimentar la última etapa de la Licenciatura en Periodismo, de la Universidad Nacional de San Luis.

Además, se propone como un espacio desde donde observar un fragmento de la historia reciente de nuestro país que aún 47 años después no cicatriza. Nos referimos a las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívica, militar, eclesial y empresarial que usurpó el poder entre 1976 y 1983.

Mientras transitamos una época en la que el espacio de lo público es brutalmente invadido por discursos negacionistas, estas páginas anhelan una reparación simbólica para las víctimas y familiares del terrorismo de Estado, en relación con la actitud que asumieron los medios de prensa de San Luis al construir los relatos de los acontecimientos que tuvieron como principales actores a sus seres queridos.

Posicionadas en comunicar desde la perspectiva en derechos humanos nos abocamos a la tarea de indagar los contenidos publicados sobre las desapariciones forzadas y asesinatos cometidos en San Luis durante la dictadura, en los tres medios de prensa que circulaban en la provincia en ese período: El Diario de San Luis, La Opinión y La Voz del Sud. Vale decir que también circuló el periódico El Impulso que se editaba en Villa Mercedes. Sin embargo, no hay registro sobre el archivo completo luego de la venta que realizó la familia propietaria a un coleccionista de San Luis.

La siguiente etapa consistió en relevar en los fundamentos de la sentencia N° 478, de los autos “Menéndez y Otros”, correspondientes al segundo juicio por delitos de lesa humanidad que se realizó desde el 5 de noviembre de 2013 al 10 de abril de 2015, los once hechos que la Justicia determinó como los efectivamente sucedidos en San Luis, en el marco del terrorismo de Estado.

Entre los once se encuentran las víctimas por desaparición forzada: Nolasco Leyes, Adolfo Enrique Pérez, Santana Alcaraz, Pedro Valentín Ledesma, Domingo Hildeyardo Chacón y Rafael Roberto García. Además, las víctimas asesinadas: Vicente Rodríguez, Graciela Fiochetti, Raúl Sebastián Cobos, Raimundo Dante Bodo y Luis María Früm.

Al confrontar las informaciones de ambas etapas de trabajo, advertimos que la cobertura periodística por parte de los medios

de prensa locales fue, como mínimo, escasa. De sus páginas recuperamos publicaciones referidas solamente a cinco víctimas: Bodo, Früm, Cobos y de manera imprecisa, la que podemos deducir alude a Graciela Fiochetti y Santana Alcaraz. De las otras seis víctimas, nada dice la prensa local.

Sobre las tres primeras víctimas mencionadas las informaciones respondieron a los cánones de la época, donde el ejercicio periodístico se desfiguró en la gran mayoría de los medios y sus trabajadores y cumplió un papel complaciente para con el régimen dictatorial, publicando datos imprecisos, ocultando información u omitiéndola, para evitar la vinculación de las fuerzas represivas con los ilícitos.

En términos periodísticos, más irregular es aún la cobertura de las víctimas Santana Alcaraz y Graciela Fiochetti, que se vuelven noticia como aparición de dos cuerpos. Al respecto, El Diario de San Luis publicó una breve noticia en la portada del 30 de septiembre de 1976, con el título “Macabro hallazgo en Salinas del Bebedero”, en la que presenta escuetamente el hecho noticioso del “hallazgo” de “dos cadáveres pertenecientes presumiblemente a un hombre y a una mujer”. La fecha, el lugar y que sean dos cuerpos nos permite inferir que se trata del descubrimiento del enterramiento clandestino de las víctimas Fiochetti y Alcaraz, cuya versión rectificatoria desarrollamos en esta edición.

El comportamiento de la prensa sanluiseña no se diferenció ni distinguió respecto al de otras provincias. El vínculo de los medios de comunicación con el régimen dictatorial es objeto de estudio desde hace más de dos décadas en varias universidades del país. Tanto a nivel provincial como nacional existen importantes trabajos y análisis que sitúan la actitud de los medios de comunicación dentro de un pacto implícito de complicidad ante las estrategias de censura, ocultamiento, persuasión, difamación y engaño diseñadas e impartidas por el régimen dictatorial.

El investigador Marcelo Borrelli, docente de la Universidad Nacional de La Plata, en uno de sus estudios sostiene que la dictadura cimentó la represión clandestina en el ocultamiento de la información. Por ello insiste en la relevancia que adquiere comprender el funcionamiento de la prensa durante ese período porque allí está la clave para entender cómo “la opinión pública fue persuadida por el discurso oficial para otorgarle verosimilitud a su versión de la realidad nacional”.

El investigador y la investigadora Martín Malharro y Diana López Gijssberts, de la misma universidad, interpretan que la prensa optó por un “aislamiento comunicacional” que no fue inocente, sino que cometió equivocaciones y que “la mayor culpabilidad que les cabe está centrada en que el rol que los medios cumplieron una vez

producido el golpe fue el de ocultar, distorsionar, camuflar y manipular la realidad argentina”.

Las investigadoras de la Universidad Nacional de San Luis, Marcela Navarrete, Cintia Martínez y Roxana Farías, cuya línea de investigación aborda el papel de la prensa en todas las dictaduras sobrevenidas en Argentina, destacan sobre la de 1976-1983 que en el discurso de la prensa se planteó “una relación de continuidad entre el momento anterior y posterior al Golpe de Estado, configurando una realidad -dentro y fuera de los medios- en la que nada significativo ha cambiado. Desde este punto de vista el curso de la vida cotidiana sigue por los mismos carriles, sin sobresaltos, salvo algunos aspectos que aparecen como prácticamente irrelevantes”.

Para las investigadoras locales, se trata de un discurso negador que se replica en las entrevistas realizadas a trabajadores de medios de esos años. Los resultados de los diálogos indican que las rutinas del trabajo periodístico no se alteraron a partir del Golpe y que desconocían lo que sucedía. Al respecto, las autoras entienden que la memoria de los/as periodistas locales puso en marcha un mecanismo de oclusión sobre todo aquello que “pueda marcar un quiebre en el curso de los acontecimientos y minimizan las marcas de la censura, el control u otro mecanismo”.

Encontramos coincidencias entre las conclusiones de las autoras locales y los resultados obtenidos en nuestro trabajo, donde el ocultamiento y la negación primaron por sobre cualquier otra posible actitud en la prensa local. Mientras publicaban a diario acontecimientos ocurridos en otras provincias vinculados con la violencia estatal y paraestatal, sostenían “Hay una mirada de San Luis como un lugar tranquilo, a salvo de los hechos convulsivos y violentos”.

Todas las argumentaciones esgrimidas sobre la actitud que asumieron los medios de comunicación a nivel local ratifican la práctica del ocultamiento, la distorsión, la manipulación y el camuflaje para sostener el discurso oficial que pregonaba un proyecto benefactor para la Nación.

Las versiones rectificatorias que ofrecemos en *Memorias de Prensa* anhelan contribuir al proceso de Memoria, Verdad y Justicia sostenido por la militancia, por el compromiso de familiares de las víctimas y por los organismos de Derechos Humanos, erigidos en modelos a nivel regional e internacional.

Es en ese sentido que entendemos el ejercicio profesional del periodismo como una responsabilidad para desvestir los mecanismos de ocultamiento y deformación de información que usaron sin discreción los medios de prensa durante la última dictadura y los meses previos al Golpe.



Corazón restituído,
xilografía

Las notas periodísticas rectificatorias que ofrecemos buscan recuperar esas biografías omitidas o deformadas por la prensa. Pretenden ser respuesta reparadora para familiares de las víctimas que fueron difamadas al exhibirlas como “delincuentes”, “subversivos”, “terroristas”, “ceranos a la izquierda política” o cuyos fusilamientos fueron disfrazados como crímenes fortuitos o enfrentamientos.

Las versiones rectificatorias propugnan la presentación de lo que fueron: víctimas, militantes políticos y sociales, cuyas ausencias no pueden reducirse al ámbito de la militancia, sino al plan sistemático de exterminio que desplegó impunemente la última dictadura cívica, militar, eclesial y empresarial en nuestro país.

La omisión, el ocultamiento, la tergiversación y la persuasión de la opinión pública 47 años atrás persiste en la actualidad en cada una de las víctimas que permanece desaparecido/a, en cada bebé robado que desconoce su identidad, en cada archivo que demoran en desclasificar, en cada acción u omisión que deja fluir discursos negacionistas sobre uno de los períodos más sangrientos de la historia argentina.

En palabras de la semióloga argentina Lucrecia Escudero Chauvel en su libro *Un sujeto patémico: Los desaparecidos en la prensa argentina*: “Lo que sorprende, cuando uno analiza el discurso sobre los desaparecidos, es más bien la ausencia de narración... Es por definición, un anti-relato”.

A las lectoras y lectores

por BD

Estas páginas invitan a transitar un camino de lectura por cada uno de los acontecimientos que la prensa de San Luis publicó sobre las víctimas: Raimundo Dante Bodo, Luis María Früm, Raúl Sebastián Cobos, Graciela Fiochetti y Santana Alcaráz.

Este recorte que no incluye a las víctimas Nolasco Leyes, Domingo Hildeyardo Chacón, Adolfo Enrique Pérez, Vicente Rodríguez, Pedro Valentín Ledesma y Rafael Roberto García, se debe sólo a que no se registran en las páginas de los medios locales publicaciones relacionadas con sus crímenes o desapariciones forzadas. Nos centramos en la prensa escrita porque esta prevalece en los archivos y es material de consulta para quienes escriben la historia. Es decir, que se lo propongan o no, construyen memoria o la borran deliberadamente.

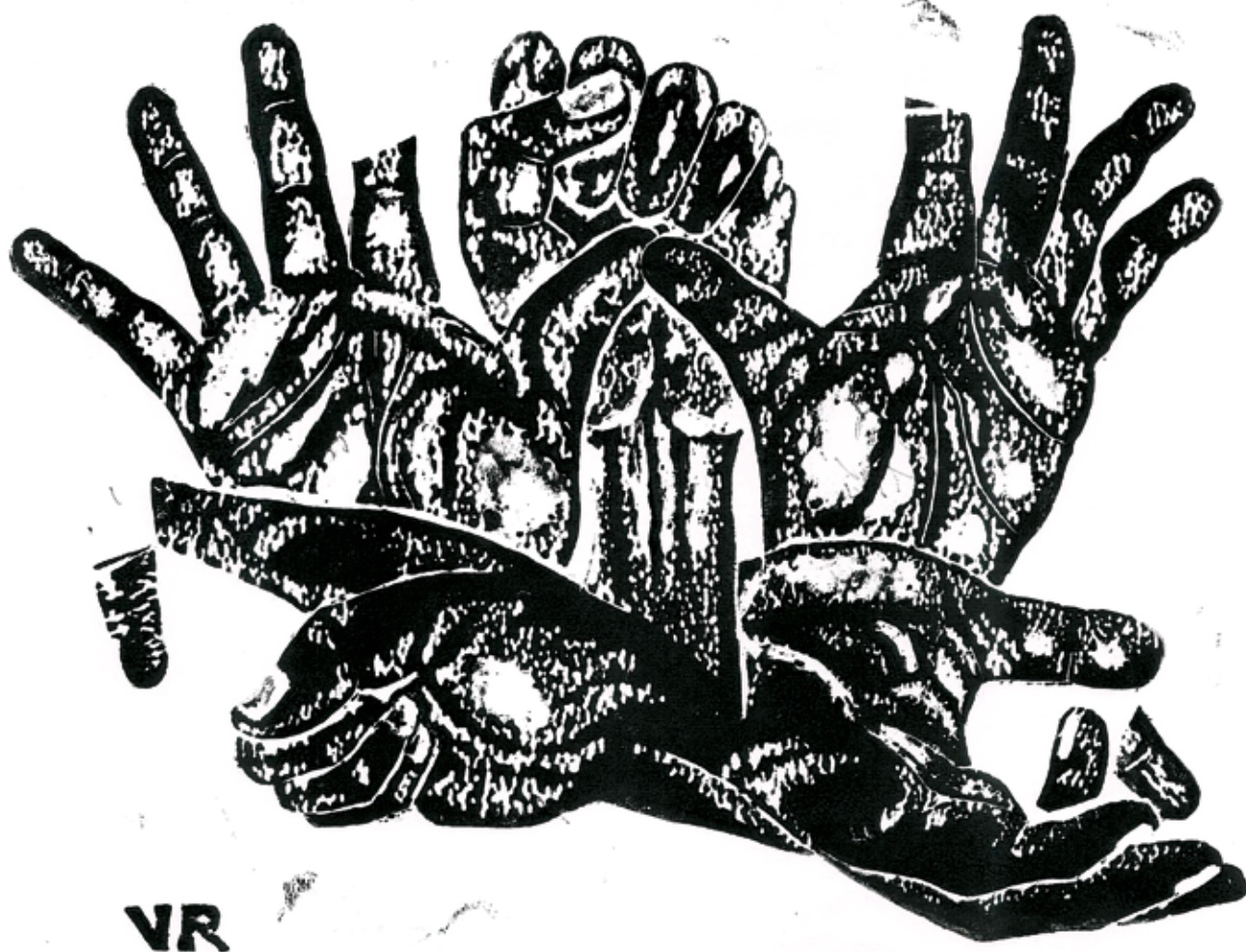
En primer lugar, la revista presenta las fotografías, desteñidas y amarillentas por el paso del tiempo, de las noticias que se publicaron durante la última dictadura en los medios de prensa de San Luis. De seguido y para lograr una continuidad, el artículo periodístico con la versión rectificatoria de cada uno de los casos.

Para la rectificación optamos por utilizar como única fuente de información los fundamentos de la sentencia N° 478 del segundo juicio por delitos de lesa humanidad, por el valor y rigurosidad que implica que los hechos aludidos fueron investigados por un Tribunal constitucional que analizó y valoró el conjunto de pruebas y luego decidió la sentencia.

El Tribunal Oral Federal en lo Criminal de San Luis (TOFCSL), estuvo integrado por jueces provenientes de otras provincias: Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Los primeros meses ocupó la presidencia el juez José María Pérez Villalobo, hasta su renuncia. Fue reemplazado por el juez Oscar Hergott que ocupó la presidencia hasta la finalización del juicio. Los camaristas Marcelo Álvero y Héctor Fabián Cortés completaron la integración del Tribunal.

El segundo juicio por delitos de lesa humanidad se realizó en San Luis desde el 5 de noviembre de 2013 al viernes 10 de abril de 2015.

Nuestro anhelo de rectificación se inspira en el reclamo que en la última década comenzó a llegar a los tribunales federales del país, en los juicios por delitos de lesa humanidad, para que los medios de comunicación que actuaron en complicidad con la



dictadura fueran obligados por la Justicia a modificar las versiones que publicaron entre 1976 y 1983.

Dichos reclamos jurídicos que fiscales y querellantes presentaron ante la Justicia, se sustentan en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que alberga a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuyo artículo 14 “Derecho de Rectificación o Respuesta” establece: “Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley. 2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido...”.

La reacción de los tribunales en relación al reclamo de Rectificación o Respuesta ha sido disímil. Algunos, entendieron que no era conducente. Como ocurrió en Mendoza por la información falsa sobre la muerte del poeta Francisco “Paco” Urondo, difundida en un cable de la agencia de noticias Télam. Otros, hicieron lugar al pedido y condenaron en dos causas al

El fascismo comienza cortando los dedos que señalan, xilografía

diario *La Provincia* (hoy La Nueva Provincia) de Bahía Blanca, y al diario *Clarín* en una, hasta el momento.

De los fundamentos de las sentencias surge que se los considera responsables de publicar información falsa en la que presentaron a víctimas del terrorismo de Estado como “subversivos”, “delincuentes”, “terroristas”, “sediciosos”, entre otros epítetos. Los jueces establecieron en sus sentencias que al momento de quedar firmes las mismas, los medios condenados deberán publicar el contenido del dictamen como reparación al falseamiento de los hechos que constituyen crímenes de lesa humanidad.

En San Luis hasta el momento de la edición de esta revista se realizaron tres juicios por delitos de lesa humanidad que lograron condenar a la mayoría de los responsables por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Sin embargo, el Derecho de Rectificación y Respuesta no se reclamó en ninguno de los procesos.

La toma de decisión sobre lo publicable y lo no publicable estuvo teñida durante el terrorismo de Estado por normativas restrictivas emanadas de la Junta Militar que gobernó el país desde el 24 de marzo de 1976 y también por decisiones editoriales de los propios medios. No todo fue censura.

Como indican las/os autoras/es citadas/os en el editorial, la prensa fue funcional a la política criminal de la dictadura más sangrienta de la historia, a través del discurso mediático como espacio de construcción de lo público.

En el contexto local, ingenuo sería considerar como veraz la versión de los medios que limita la falta de información a, por ejemplo, “el hermetismo” del Comando de Artillería del GADA 141 al mando de Miguel Ángel Fernández Gez, condenado a prisión perpetua en los tres juicios por delitos de lesa humanidad, por su responsabilidad como jefe máximo en el territorio sanluiseño.

Ingenuo porque la mayoría de las ediciones de diarios y periódicos provinciales reproducían en sus páginas cables de las agencias de noticias *Télam* y *Noticias Argentinas* con informaciones provenientes de otras provincias sobre desaparición de personas, enfrentamientos con “subversivos”, secuestros de armas y “elementos de corte subversivo”, detenciones, en el marco de la “lucha antisubversiva”.

Esta actitud de la prensa no fue fortuita, sino complaciente en respuesta a las estrategias de las autoridades de facto que se valieron de los medios de comunicación para provocar terror mostrando lo que ocurría en provincias o ciudades cercanas

a la nuestra como Mendoza y Córdoba, al tiempo que omitían una cobertura rigurosa de los acontecimientos que se producían en el terreno propio. Así, sostenían el discurso oficial de paz y tranquilidad pregonando en sus páginas titulares como el de El Diario de San Luis, en la portada del 25 de marzo de 1976: “Gobierna la Nación una Junta Militar” y debajo otro título: “Absoluta calma en la provincia”.

Los medios de comunicación fueron una coartada más, diseñada e incluida en el plan sistemático de lucha contra la subversión elaborado por el terrorismo de Estado.

Los reglamentos y disposiciones restrictivas emanadas por la Junta Militar para controlar a los medios no fue más que una cortina de humo para que éstos continuaran actuando en complicidad. No sólo a partir del día del Golpe sino con anterioridad procurando el debilitamiento del gobierno constitucional, al que le sobraban motivos reprochables.

Durante los primeros meses del año 1976, es decir antes de producirse el Golpe el 24 de marzo, la prensa escrita de San Luis publicó numerosas informaciones sobre acontecimientos noticiosos que ocurrían en otras provincias, relacionados con “extremistas” que lograban huir de operativos, personas “desaparecidas” en Córdoba; una “banda de delincuentes subversivos” que “cayó” en Mendoza; procedimientos u operativos “antisubversivos” en Rosario y Buenos Aires; “muerte a un peligroso terrorista” en Córdoba o la detención de una cédula extremista que actuaba en Mendoza.

Sin embargo, sobre hechos locales las informaciones eran escasas. El Diario de San Luis, publicó el 18 de marzo: “Detienen a un subversivo en San Luis”, se trataba del militante peronista Raúl José “Toto” Orellano. El 20 del mismo mes puede leerse otra información sobre nuevas detenciones de militantes políticos con el título “Todos los detenidos”.

La presencia de estos titulares en la prensa local antes y durante el terrorismo de Estado muestra un conocimiento de lo que sucedía en el país y por ende en San Luis. Publicar informaciones de provincias vecinas y omitir las locales o seleccionar qué publicar no exime a la prensa sanluiseña de complicidad con la dictadura más sangrienta sino que la ratifica.

En estas páginas, la intención no es culpabilizar o condenar sino como profesionales del periodismo contribuir para que Nunca Más.



Versiones periodísticas de 1976

Los tres medios de prensa consultados publicaron noticias sobre el acontecimiento de interés público del asesinato de Raimundo Dante Bodo en las ediciones de los días 12, 13 y 14 de abril de 1976. El homicidio ocurrió en las primeras horas del sábado 10 de abril de ese año en la ciudad de Villa Mercedes.

El Diario de San Luis publicó tres noticias. La primera el 12 de abril en tapa, con el título “Asesinaron al abogado Dante Bodo” y en página 16, la última hoja del ejemplar, amplió la información que ocupó toda la página, con la inclusión de dos fotografías. El hecho fue presentado como el asesinato de una “personalidad reconocida” en toda la Provincia.

El cuerpo de la nota periodística asume que a Bodo lo obligaron a salir del domicilio cerca de las 2 de la mañana, que vestía ropa de dormir y que fue asesinado por la espalda a metros de la vivienda. Los últimos párrafos encabezados con el subtítulo “Gran cambio”, indican que Bodo alternó sus círculos sociales habituales con nuevos, a los cuales enmarcan como pertenecientes a “la izquierda política”, infiriendo que esto motivó su asesinato.

Los autores del crimen, según la información del diario, eran desconocidos. No hay referencia o relación del hecho con la lucha antisubversiva que la Junta Militar desplegó en todo el país.

Sin embargo, los medios locales mencionan que las armas empleadas en el homicidio podrían coincidir con las reglamentarias que utilizaba la Fuerza Aérea. No obstante, las especulaciones acerca de los autores es la de “delincuentes” lo cual desvía el sentido del hecho al de un caso policial.

Además, tácitamente criminalizan a la víctima a través de suspicacias en la información que se proporciona, respecto de un cambio en el círculo social que frecuentaba el abogado, entre otros datos, que lo signan en un lugar activo respecto de la posibilidad de su crimen, en ese contexto.

La segunda y tercera nota, publicadas el 13 y 14 de abril respectivamente, repiten los datos esgrimidos en la del día 12, y el acontecimiento pierde relevancia en la jerarquización del medio,

ya no ocupa la tapa de estas ediciones, sino que lo ubican en la última página, sacándolo prácticamente de la agenda periodística. Indican no haber “logrado” nueva información, que “la policía de Mercedes ha dispuesto un hermetismo total”, en tanto aseguran que “la bala asesina, de las once que se habrían disparado contra Bodo, pertenecería a una FAL, calibre 9 milímetros”. La nota del 14 habla de “un operativo comando”, sin precisar a qué grupo se refieren.

La Voz del Sud, periódico que se editaba en Villa Mercedes, publicó una nota sobre el asesinato del abogado el día 12 de abril, cuyo desarrollo comenzó en la tapa con el título “Asesinan frente a su domicilio al doctor Raymundo Dante Bodo” y continuó en página 8 con el subtítulo “Personalidad del extinto Dr. Bodo”. El cuerpo de la noticia que aparece en la tapa ofrece información muy similar a la de El Diario de San Luis. Es decir, que los atacantes fueron “un grupo de desconocidos que se dieron a la fuga”. Agregan como dato nuevo, no mencionado en los otros medios, que personal policial estuvo en el lugar cuando Bodo yacía muerto en la vereda y que fue trasladado en una ambulancia al Policlínico Regional para la autopsia.

Por su parte, el periódico vespertino **La Opinión** que se editaba en San Luis, publicó en la portada del 12 de abril la noticia titulada “Fue ultimado a balazos en V. Mercedes el Dr. Dante Bodo. Honda consternación provocó la noticia de su muerte”. El cuerpo de la nota presenta información similar a la de los otros medios mencionados, como por ejemplo que “varios delincuentes aún no localizados” participaron del hecho y alude la ausencia de nueva información.

En contrapartida, la versión rectificatoria que ofrece esta publicación aporta datos sobre la autoría y modus operandi de los asesinos, que surgieron del segundo juicio por delitos de lesa humanidad. Primera instancia judicial que investigó lo relacionado al asesinato del abogado y docente universitario villamercedino Raimundo Dante Bodo, ocurrido 37 años atrás.

INCAUTACION DE ARMAS EN SAN LUIS

(Información Pág. 11)

MENSAJE DEL GRAL. VAQUERO

(Información Página 4)

EL DIARIO
de San Luis

AÑO X
Nº 2822

LUNES 12 DE
ABRIL DE 1976

16 PAGINAS
20.00 PESOS

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 1.314.412

**COMPRAR
AHORA
ES
COMPRAR
MEJOR**
vaya a lo...
RIBEIRO

PRONOSTIC

Para hoy lunes.
Bueno, nuboso
seguir. Poco cam-
bio de temperatu-
ra. Para mañana
nublado. Bueno
con cielo algu-
mente nublado. Le-
ve aumento de la
temperatura.

PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 11 (Telam). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, en su actividad para el lunes, concurrirá a las 8.30 a la sede gubernamental, donde atenderá diversos asuntos de gobierno que le serán puestos en consideración por sus colaboradores.

En horas de la tarde, a las 16, se dirigirá al edificio "Libertador" sede del Comando General del Ejército, para atender diversos aspectos de la actividad del arma en su carácter de comandante general de la fuerza.

V. Mercedes

Asesinaron al abogado Dante Bodo

(Información Pág. 14)

Descubren banda y se incautan de muchos rodados

En reciente edición, el colega "Mercedino" "La Voz del Sur" se hace eco de un trascendido, según el cual hubieran sido secuestrados numerosos auto-

motores que habían sido estacionados en distintos lugares de la provincia con documentación apócrifa. En tal sentido, hemos (Continúa página 16)

CONMEMORASE SEMANA SANTA: DOMINGO DE RAMOS



El obispo diocesano de San Luis, monseñor Juan Rodolfo Laise, presidió las ceremonias del Domingo de Ramos que dieron comienzo a la conmemoración de la Semana Santa. Su recordación es la actualización permanente de la gloria del Señor. Ese es el sentido de la Bendición de los Ramos. Al empezar con alegría la Semana Santa para terminarla con alegría. Monseñor Laise bendijo los ramos que fueron levantados en alto por los feligreses (foto) en la procesión que se realizó ayer.

EN VILLA MERCEDES

Mataron a Dante Bodo

Era vicepresidente del PI y ex-profesor universitario

En la madrugada del sábado fue asesinado por la espalda un conocido profesional de Villa Mercedes, el Dr. Dante Bodo, al que se le obligó a salir de su domicilio con ropa de dormir y luego fue ultimado en la vereda.

Horas más tarde, se conoció un comunicado de la Jefatura Departamental de Prefectura con sede en la vecina ciudad, donde se da cuenta del grave hecho que ha conmovido a la opinión pública de toda la provincia. El documento oficial expresa:

"COMUNICADO DE PRENSA N° 240. En la fecha (por el día 10), siendo alrededor de las 2.45 se recibió un llamado telefónico anónimo que daba cuenta de un tiroteo acaecido en las inmediaciones de la calle San Juan a la altura del N° 15 de esta ciudad de Mercedes.

"Comisionado personal policial al lugar del hecho, constató la presencia de un cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino, con un impacto de arma de fuego que posteriormente, se pudo establecer que se trataba del abogado Dante Bodo, con residencia en el lugar citado.

"Según las primeras apreciaciones, los autores materiales de la muerte habrían sido tres individuos desconocidos, dos de ellos encapuchados, quienes portando armas de fuego, llevaron a cabo el hecho.

"Posteriormente y en horas de la mañana fue encontrado un automóvil Ford Falcon utilizado para tal fin, por el personal policial actuante. Se trataron de esclarecer los pormenores del suceso".

OTRAS REFERENCIAS

Como se apreciará el informe es escueto y posiblemente por haber sido confeccionado en los primeros momentos, no arroja ninguna luz sobre características y motivaciones del alevo crimen.

Una búsqueda intensa debió realizarse para reunir más antecedentes. Algunos vecinos que salieron a la calle al escucharse primero cuatro detonaciones presumiblemente de arma corta y luego una ráfaga como de ametralladora, aportaron muy poco a lo antedicho. El cuerpo de Bodo, que se encontraba calzado con pantuflas, en calzoncillos y con una chomba verde, se hallaba a unos 10 metros de su domicilio en San Juan 23, caído en la vereda, boca abajo, con un impacto de bala en la espalda que tiene orificio de salida en la garganta, ya sin vida.

En ese instante se escuchó que un automóvil se alejaba al parecer de contramano y, por otras circunstancias, se considera que actuaba como apoyo logístico una camioneta o Estanciera. Esta presunción se encuentra abonada por el hallazgo, a unas 15 cuadras del lugar del atentado, del Ford utilizado para realizar el operativo de típica acción

"comando"

Dos hipótesis se barajan para completar el cuadro previo a la muerte del Dr. Bodo: que recibió el balazo en la espalda y emprendió carrera para salvarse de otros impactos, o por el contrario que trató de huir al darse cuenta de la intención de secuestrarlo o "ajusticiarlo", siendo alcanzado por alguna de las balas de la ráfaga que se escuchó en segundo término.

S U V I D A

El Dr. Dante Bodo tenía 43 años y se encontraba casado, con dos hijas de corta edad. Desde hace algún tiempo, dormía en el edificio que fuera de su padre donde tenía el estudio jurídico, vecino a la casa donde moraba su esposa.

Algunos amigos íntimos de Bodo indicaban que resulta extraño que el profesional haya decidido abrir la puerta de la casa en horas de la noche, dado que "hace tiempo que verificaba cuidadosamente si alguno llamaba e igual recomendación había formulado a su cónyuge". En los últimos días, especialmente el viernes, se recuerda que se le vió muy nervioso e intranquilo.

Digamos que Bodo era asesor del ex gobernador Adre y además profesor y asesor jurídico de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en V. Mercedes, donde fue dejado cesante en los primeros días de este mes, junto a otros 13 docentes del Departamento de Trabajadores Sociales y Administración de Empresa en el que dictaba su cátedra.

El profesional asesinado era la "cabeza visible", según una expresión recogida en círculos políticos, del Partido Intransigente que lidera el Dr. Oscar Alende, ocupando actualmente el cargo de vicepresidente a nivel provincial.

GRAN CAMBIO

Sus contactos, empero, iban más allá de sus conocidos "de toda la vida", para alternar con ciertos círculos presumiblemente ubicados en la izquierda política. Se cree que por ello cambió mucho de su manera de ser en los últimos años. Había sido diputado provincial, presidente del Consejo de Educación y secretario del Club Social, y siempre se distinguió por su elegancia y delicado trato, ya que se trataba de un "hombre de mundo", como se explicaba en Mercedes.

Luego viene la transformación que incluso influyó en su propio hogar. Se dejó crecer la barba y dejó todo formalismo de lado. Alguna razón muy poderosa decidió en su vida.

A guisa de acotación, trascendió que produciendo el cambio de gobierno, el Dr. Bodo dejó de verse y luego habría viajado hacia el norte de la provincia. Fue detenido por algunas horas por las fuerzas de seguridad y luego dejado en libertad.



El Dr. Dante Bodo que fue muerto en Mercedes el sábado a la madrugada por tres desconocidos, dos de ellos encapuchados. La foto tiene varios años, pues últimamente se dejó crecer la barba.

Cuando debió volver a la Universidad para los exámenes, recibió la comunicación de su cesantía y se dedicó de lleno al estudio jurídico que tenía con su hermano que es procurador.

Hasta aquí lo que es conocido por los distintos círculos donde actuaba. Las razones de su muerte son, por el momento, totalmente ignoradas. El Ford Falcon fue objeto de un detenido estudio por parte de personal técnico de Criminalística de la Jefatura Central y los resultados de la investigación se desconocen al momento de escribirse esta nota, como así el calibre de la bala mortal, distancia que la recibió y todo otro dato que, sin duda, debe estar siendo cuidadosamente analizado por las autoridades policiales. Una fuente consultada dijo solamente: "se trata, casi con seguridad, de un hecho subversivo". Y ni una palabra más.

Descubren...

(Viene de página 1) recogido la información de que serían más de 20 los vehículos de distinto tamaño, modelo y marca que habrían sido incautados por la policía mercedina, como a sí otros en una localidad del sur del territorio.

Las investigaciones estarían siendo llevadas a cabo en forma exhaustiva y se habrían practicado numerosas detenciones en la vecina ciudad, entre ellos el titular de una conocida granja, un comerciante de actuación política, tres empleados y otros más, los cuales estarían siendo indagados por las autoridades para conocer los detalles reales de la operación, que alcanzaría cifras multimillonarias.

Se estaría en la pista de la presunta cabec

lla de la banda que realizó esas ventas en nuestra provincia. Hay alterar partes sustanciales de los rodados tales como patentes, números de motos, etc. Se recuerda, precisamente, que hace pocos días la División de Investigaciones solicitó la colaboración de los que puedan haber pasado un auto Renault 6, modelo 1971, color celeste metacromado, que se encuentra depositado en una ciudad dependiente. Podría tratarse de otro vehículo negociado por iguales métodos.

Para no dificultar el curso de la investigación, se ha establecido un hermetismo total en las fuentes policiales, pero se estima que en las próximas horas habrá novedades de importancia en torno a esa investigación.



Frente de la casa donde fue asesinado el doctor Dante Bodo. Atendió el llamado a la puerta y tras recibir un balazo en la espalda, cayó muerto a pocos metros, al parecer cuando intentaba huir para salvarse. Los agresores huyeron en un Ford Falcon que luego fue encontrado abandonado.

En V. Mercedes EL ASESINATO DEL DR. DANTE BODO

No se ha logrado ninguna información referente al asesinato del abogado y ex profesor universitario Dante Bodo. La policía de Mercedes ha dispuesto un hmetismo total en sus averiguaciones y no se conoce ningún nuevo comunicado al respecto.

El periodismo, empero, ha logrado saber que el cohe Ford Falcon utilizado por los agresores, había sido robado a una pareja de enamorados en otro lugar de la ciudad, abandonándolo luego del crimen presumiblemente para seguir en una Estancia color amarillo.

La bala asesina, de las once que se habrían disparado contra Bodo, pertenecería a una FAL, calibre 9 mm. que le produjo una gran hemorragia interna y su muerte sucedió en pocos segundos.

Conversando con algunos amigos, cuentan que hace pocos días, cuando fue dejado en libertad tras algunas indagaciones de sus actividades y su posible ocultamiento tras registrarse el cambio de autoridades gubernamentales, se encontró con varios amigos poco después y, mientras tomaban un café en confitería céntrica, les expresó más o menos textualmente:

"Es preferible que a uno lo tengan detenido en la Jefatura y no que aparezca muerto en algún zanjón". Premonición, "humor negro" o la sensación de que algo podía ocurrirle, podría justificar su estado nervioso de los últimos tiempos.

Las conjeturas que se tojen en torno a las posibles motivaciones de su asesinato a sangre fría, empero, son muchas y no es objetivo ocuparse de ella en una nota periodística. De cualquier manera, un punto es clave en este desgraciado asunto: el Dr. Dante Bodo abrió la puerta de su casa, pese a su desconfianza, porque reconoció al que lo fue a buscar y que, lógicamente, sería el que se encontraba sin la media de nylon puesta sobre la cabeza como en el caso de los otros dos individuos que atentaron contra él.

Trascendió además que el mismo día sábado en horas de la noche, se habría escuchado en la BBC de Londres, la información de que "en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, República Argentina, había sido asesinado el doctor Dante Bodo". En cuanto al apellido, indudablemente se trata de un error ya que debe tratarse del doctor Bodo.

MARTINEZ DE HOZ CON EMPRESARIOS

BUENOS AIRES, 12 (Télam) — El ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, instó esta tarde a los empresarios a entablar "el fecundo diálogo" tendiente a esclarecer aspectos vinculados con la nueva política de precios, puesta en marcha por el gobierno nacional el pasado viernes 2 del corriente.

El titular del Palacio de Hacienda formuló esta exhortación ante medio millar de empresarios, representantes de otras tantas empresas con sideradas "líderes" en sus respectivas actividades, que se congregaron hoy a partir de las 13,45 en el salón de actos de la secretaría de Comercio.

El lugar del encuentro entre el jefe de la conducción económica y los empresarios, fue convenientemen-

te acondicionado, procediéndose a retirar las 230 butacas que, normalmente, se encuentran en el lugar. Tanto las autoridades como los empresarios siguieron de pie las distintas alternativas del encuentro.

Martínez de Hoz, quien improvisó su disertación, abrió el encuentro subrayando que se dirigía a los presentes en su doble condición de hombre de empresa y funcionario público.

Recabó de los presentes la formulación de todo tipo de preguntas sobre los temas vinculados con la política de precios y, seguidamente, ofreció la tribuna al doctor Guillermo Bravo, secretario de Comercio. Dicho funcionario inició su exposición trazando un panorama global de la nueva política puesta en práctica.

Sin novedades en un secuestro

BUENOS AIRES, 12 (NA). — A casi cinco días de su presunto secuestro, ninguna novedad se ha producido acerca del paradero del periodista del diario "La Opinión", Eduardo Molina y Vedia.

Según informes no oficiales, Molina y Vedia fue compulsivamente sacado en la madrugada del ocho del corriente, juntamente con el sociólogo Eduardo de Iápoli y su esposa, de un departamento que los tres ocupaban

en Montañeses 1034, de esta capital.

La esposa del periodista, Eva Grosser de Molina y Vedia, radicó en la seccional 43ª de policía un pedido de paradero,

Lo mismo hizo el abogado Mario de Iápoli, hermano del sociólogo desaparecido, en procura de establecer el paradero de éste y de su esposa Gu

MEDICAMENTOS

BUENOS AIRES, abril 12 (NA). — La Secretaría de Comercio de la Nación, autorizó a molificar, desde mañana, los precios de los medicamentos, p.e.o con arreglo a precisas reglas sobre la mecánica a seguir en cada caso y cada empresa.

Los ajustes tomarán como base el índice de precios mayoristas del sector nacional no agropecuario proporcionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Ese aumento será calculado globalmente por empresa y por producto y en ningún caso podrá ser superior al 50 por ciento.

Asesinan a policía en Avellaneda

LA PLATA, 12 (Télam). — Un suboficial de la policía bonaerense fue asesinado esta noche en Avellaneda por dos delincuentes subversivos, informó un vocero de la policía provincial. Se trata del cabo Patricio Nuñez, quien prestaba servicios en la comisaría primera de Avellaneda.

Los dos extremistas lo interceptaron cuando salía de un bar ubicado en la intersección de las calles Berghelstein y Mitre de aquella ciudad.

Los agresores le efectuaron varios disparos con armas largas, como consecuencia de lo cual, el suboficial falleció en el acto.

Los delincuentes habían descendido de una pick-up y en las inmediaciones del lugar se encontraban otros tres vehículos con elementos armados, que prestaban apoyo a la acción terrorista.

REUNION DE LA FUERZA AEREA

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — El Comandante General de la Fuerza Aérea, brigadier general Orlando Ramón Agosti, se reunió esta mañana en el edificio Córdon con altos jefes y oficiales en situación de retiro. Durante poco más de una hora, el titular del arma informó sobre la

rea dentro de la organización del gobierno brindando un amplio panorama de la actualidad nacional. Entre los participantes de la reunión encontraban los brigades generales Carlos Alberto Rey, Armando Manrí, Martínez Zorra, Oscar Enrique Morán, Ángel Juan Peto

Código de Planeamiento Urbano la ciudad de San Luis. Disertación



Vista de la concurrencia a la disertación que ofreció ayer la arquitecta Elba E. Rodríguez

En el día de ayer, la enviada del Consejo Federal de Inversiones a requerimiento del gobierno municipal sobre el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de San Luis, con la presencia del secretario de Obras Públicas municipal, señor Altonio Eugenio Richard, la directora de Planeamiento Urbano arquitecta Ana M. Casanueva de Soria, técnicos y funcionarios del área, representantes del Colegio de Agrimensores, del Colegio de Arquitectura e Ingeniería, de la dirección de Geodesia y Catastro, profesionales de nuestro medio

ofreció ayer la arquitecta Elba E. Rodríguez disertación sobre el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de San Luis y otros organismos oficiales.

La arquitecta Elba E. Rodríguez, disertó con desahogada sobre el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de San Luis, explicando a los presentes sobre los detalles técnicos del plan men-

cionado que no solamente abarcaría a la ciudad de San Luis, sino también a las principales ciudades de nuestra provincia.

En notas posteriores la arquitecta Rodríguez nos ampliará los detalles de este monumental plan, que desde hace unos días viene informando el DIARIO DE SAN LUIS en forma exclusiva.

MAS CONTRA LOPEZ REGA

Aportó elementos Jorge Cesarsky

BUENOS AIRES, 13 (NA) — Ante el Juzgado Federal del doctor Nino Tulio García Moritán se presentó esta mañana el ciudadano Jorge Cesarsky, quien manifestó ser "coordinador de las ex Juntas de Autodefensa Justicialista en Europa", con el propósito de aportar nuevos elementos a las causas que se siguen contra el ex ministro José López Rega.

En su presentación, Cesarsky también ofreció elementos para la investigación que se sigue acerca del manejo de los fondos de la Cruzada de Solidaridad que presidía la señora María Estela Martínez de Perón.

Tales elementos aparecen en el contenido de un acta labrada en oportunidad de declarar Cesarsky a declarar ante la comisión de la Cámara de Diputados creada para investigar en ambos organismos.

En ese documento, el declarante hizo constar que "encontrándose la señora de Perón en Madrid le envié un giro postal por 3.000 pesetas como donación para la Cruzada de Solidaridad". Cesarsky ofrece como evidencia del envío los comprobantes del caso.

También constan en el acta algunas expresiones del declarante acerca del sonado cheque por más de 3.100 millones de pesos viejos girado por la ex presidente sobre fondos de la Cruzada.

Tales expresiones ponen de relieve que si bien el caso del cheque en cuestión alcanzó gran resonancia, nada se dijo sobre quién lo retiró del banco y aportó el dinero en efectivo por igual cantidad. Cesarsky insinuó la posibilidad de que tal aporte hubiera sido efectuado por el ex ministro de Economía José Gelbard, y lo relacionó con el "silencio absoluto" que a par-

tir de ese momento se habría producido según su apreciación — en la investigación del caso Aluar.

Luego de su presentación ante el juez, Cesarsky dialogó con los periodistas, ante quienes hizo algunas consideraciones sobre el momento actual y agregó cargos contra López Rega.

Dijo que "los peronistas no estamos ni a favor ni en contra de la Junta Militar Argentina", aunque le "agradecemos que haya evitado la infiltración ideológica que responde a la masonería encabezada por López Rega, así como la lucha que está llevando contra la guerrilla marxista".

Pidió que se respete la memoria de Perón y de su segunda esposa Eva Duarte, y severos castigos para quienes hayan delinquido en la función pública "durante los últimos 20 años".

Con respecto a López Rega, recordó las denuncias que formuló contra él en España, una en 1971, por actividades masonicas, y otra en 1975 por usurpación de títulos, ya que se tituló embajador sin contar para ello con el acuerdo del Senado.

También lo denunció en esa misma época por allanamiento de morada, a raíz de su presencia en la quinta 17 de Octubre, propiedad del extinto presidente Perón.

Por otra parte, Cesarsky denunció que la revista "Las Bases" era propiedad de la editorial Bartz, perteneciente a López Rega, su hija Norma López, Raúl Lastiri y la señora María Estela Martínez de Perón, poniendo de relieve que el ex ministro destinaba fondos de su área para pagar publicidad en su propia revista, lo cual consideró como una inmoralidad.

Dirigió...

(Viene de página 1)

tuación ha cobrado dimensiones tales que no se puede imaginar de que manera esté en condiciones de rendir algo más, dentro del actual esquema de conducción y organización".

Puntualizó Bruera luego que "iniciaremos la tarea de descentralizar la administración ministerial y formalizar la transferencia de facultades de dirección y de gestión de los servicios educativos, tanto en los aspectos técnicos como en los administrativos y en los financieros". Ampliando este criterio, dijo que "primero será reorganizada la planta central del Ministerio transfiriendo organismos y tareas a niveles de delegación más directamente vinculados con la realidad escolar".

Aclaró Bruera que, paralelamente al proceso de restablecimiento del orden, "votaremos todo el esfuerzo necesario para obtener el logro de transformaciones sustantivas en el sistema educativo".

Se refirió al actual estado de la educación, afirmando al sistema de "estancado" y dijo que "lamentablemente el nivel terciario ha aumentado significativamente la matrícula, y aún tenemos serias dudas sobre la significación exacta de este proceso en orden a un logro efectivo de egresos en función del desarrollo nacional".

El ministro dijo, después, que "nos es totalmente propio el factor de que el problema educativo significa, particularmente para la Argentina, un caso muy especial para la seguridad nacional", ya que "la situación demográfica en relación con la extensión y riqueza de nuestro territorio, y nuestra situación geopolítica, hacen indispensable el poder asegurar una alta capacitación de los recursos humanos nacionales".

Al referirse a la Universidad, manifestó el ministro que "no pretendemos una imposible neutralidad, ni nos oponemos a la autonomía académica, siempre que ello no implique la pretensión de dominar desde islas privilegiadas los procesos totales de la sociedad global". Prometió luego, que el Ministerio "centrará su acción en el reordenamiento institucional y en la elevación del nivel académico de los centros de estudios".

A continuación el ministro fijó como opción para el nivel superior de enseñanza "entre la persona cierta de un sistema con capacidad de mejoramiento, ya la crisis crónica de una universidad que eventualmente puede negarse a entender una vez más la trascendencia de su destino histórico".

El crimen de V. Mercedes

Se conocieron algunos detalles del operativo "coyote" que se llevó a cabo para asesinar al abogado Dante Bodo. Mientas las investigaciones oficiales prosiguen su curso, logró trascender que las armas empleadas en los agresores son una AM, una ametralladora un revólver de calibre

Según la misma versión, en torno al cuerpo del Dr. Bodo se hallaban encontrado varios casacaes de calibre 22 y no de 9 mm. como dijo en un principio. Por otra parte, hay im- presiones en las paredes y suelos cercanos. En cuanto al coche

traron ratificación ni ratificación en esferas oficiales.

Por último, se tuvo conocimiento que el lunes por la noche, una nutrida comisión policial meridina realizó una tarea de "rastreo" en algún lugar de la ciudad o cercano, cuyos resultados se desconocen hasta el momento de escribir esta crónica.

BUENOS AIRES, 13 (Telam) — El delegado de la Junta Militar en la Secretaría de Estado de Seguridad Social, comodoro Santos Domínguez Koch, presidió los actos en que asumieron los interventores en las Cajas de Previ-

Reunión en la Fuerza Aérea

BUENOS AIRES, 13 (Telam) — Se efectuó en el edificio Condor un almuerzo de trabajo en el que participaron el Comandante General de la Fuerza Aérea, brigadier general Orlando Ramón Agosti, el ministro de Economía, doctor José Alfredo Martínez de Hoz y altos jefes del arma.

Durante el almuerzo, que finalizó a las 16.20, se trataron temas de actualidad nacional, efectuándose un detenido examen de la coyuntura económica y los planes puestos en práctica por el gobierno.

Asistieron, además de los nombrados, el jefe del Estado Mayor, general de la Fuerza Aérea, brigadier mayor Omar Domingo Rubén Grafigna; el comandante de Operaciones Aereas, brigadier mayor Miguel Ángel Oñes; el comandante de Material, brigadier Eduardo Luis Savigliano; el comandante de Personal, brigadier mayor Francisco O'Beira; el comandante del Estado Mayor, brigadier Hipólito Rafael Mariani y el delegado de la Fuerza Aérea ante el Ministerio de Economía, comodoro Arturo Marcelo Muzzio.

INTERVENTORES

El Social del Estado y Servicios Públicos y Automóviles.

En primer término el capitán de fragata contador (RE) Horacio J. Ci-

Minutos después, el comodoro Domínguez Koch pasó en funciones al interviniente coronel de intendencia Tomás Hipólito Breetz, como interventor en la Caja Nacional de Previsión Para Transacciones Autónomas.

Lo dice "La Razón"

"FUE INTERROGADA LA SRA. DE PERON"

BUENOS AIRES, 13 (NA) — En su edición de esta tarde, el diario "La Razón" de esta capital, revela que la ex presidente María Estela Martínez de Perón, fue entrevistada recientemente en Neuquén por el titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, doctor Conrado Sadi Massué.

La versión, que no tiene origen oficial, aparece en la primera página del periódico bajo el título "Fue interrogada la viuda de Perón", y consigna que "en las últimas horas" el doctor Sadi Massué se trasladó a la residencia El Messidor, donde se encuentra la ex presidente.

Agrega el diario que si bien en los medios allegados a la Fiscalía, en los que se obtuvo la información, no se formularon comentarios sobre la misión de su titular, "el conocimiento del viaje desató especulaciones referentes a la posibilidad de una investigación emprendida por ese organismo del Estado, acerca de eventuales irregularidades administrativas o imputaciones que podrían pesar o formularse contra la ex presidente".

Una consulta formulada a la Secretaría de Prensa de la presidencia de la Nación acerca del contenido de dicha publicación, tuvo como respuesta que "no hay nada que informar" sobre ello.

Investigan irregularidades en el Hotel "Dos Venados"

Varios ex-funcionarios adeudan cifras varias veces millonarias

Serías irregularidades se habrían cometido en perjuicio del patrimonio del hotel "Dos Venados", las que están siendo investigadas por las autoridades de la Intervención Militar.

Entre otras, se señalan las siguientes: incumplimiento a las disposiciones del decreto N° 1259 E-TM-70, que dispone la creación de una Empresa del Estado Provincial denominada Hotel de Turismo Dos Venados (E.P.) integrado por el establecimiento de ese nombre y las hosterías de San Francisco y Bado, a las que debieron incorporarse

con posterioridad al 3 de junio de 1970 las de San Gerónimo, Concarán, Moteles de Merlo, etc.

Por otra parte el directorio nunca fue integrado, como lo establece el decreto aludido, en su artículo 4º. Como consecuencia de ello, el manejo ha sido arbitrario y supeditado a intereses puramente personales y políticos de los funcionarios de alta jerarquía provincial, lo que ha llevado a la empresa a una situación económica y financiera sumamente crítica.

La deuda actual por alojamiento, restaurante y ba-

servicios ordenados por simple memorando o comunicaciones verbales de distintos funcionarios asciende al día 24 de marzo pasado a un millón de pesos. Pero esta cifra no es definitiva, ya que se prosigue con la compra de libros y demás documentación.

Se ha comprobado, asimismo, la existencia de cuentas personales de funcionarios, aún impagas que llegan a los cien mil pesos. Las actuaciones se ven demoradas por la enorme cantidad de expedientes en trámite.

Visitan La Huertita

El jueves ppdo. el titular de la cartera de Obras y Servicios Públicos, teniente coronel Raúl B. López, acompañado por los subsecretarios ingenieros Delfor A. Elorza y José Guido Mazzola y del ingeniero Guillermo Elorza, realizó una visita de inspección a la presa de La Huertita.

En el lugar el ministro se interiorizó de la marcha de los trabajos, estado de la obra, problemas de personal tanto de la empresa como los afectados a la dirección técnica e inspección de la obra.

Posteriormente los funcionarios efectuaron un reconocimiento aéreo sobre la zona de Paso de las Carretas, regresando luego a la ciudad capital.

El Gobierno informó de irregularidades en Turism

Organismos específicos investigan la procedencia de diner

La Intervención Militar ha tomado conocimiento que el pasado 22 de marzo, por orden del entonces subsecretario de Turismo, Industria y Minería, Alfredo Enrique Morel que se hallaba a cargo interinamente de la dirección de Turismo — por renuncia de su titular, señor Agustín Adaro — el empleado de ese organismo, señor Juan Avaca, hizo efectivo el cheque N° 6.667.

245, cuenta N° 285 de la dirección de Turismo, por un valor de 995.171 pesos ley y se trasladó a la Capital Federal en el auto de la subsecretaría mencionada, portando dicha suma en efectivo.

Producidos los hechos que son de dominio público, que llevan a las Fuerzas Armadas a tomar el poder, el dinero en cuestión es entregado en custodia en la

escribanía Dougall, Ez y Monzurg, de la C. Federal, quienes previo cuentas de sus honorarios (8.692—) lo depositan al Banco de la Provincia de San Luis, a la orden de la dirección de Turismo. Liberan las actuaciones prácticas para llegar al esclarecimiento de los hechos, y la responsabilidad civil y penal que corresponden.

Fue ultimado a balazos en V. Mercedes el Dr. Dante Bod

Honda consternación provocó la noticia de su muerte

Varios delincuentes aún no localizados, dieron muerte a la víctima en la villa Mercedes al Dr. Dante Bodó, conocido profesional de esa y esta capital.

Minutos después de las 2.10 de la madrugada del viernes ppdo. se cometió el crimen en calle San Juan N° 15 de Villa Mercedes, donde sujetos no identificados procedieron a efectuar disparos dando muerte al citado profesional.

De acuerdo a lo informado por la Policía, del crimen habrían participado tres individuos encapuchados, habiéndose empleado para éste emergencia un Ford Falcon que posteriormente fue encontrado abandonado a 15 Km. de la villa.

El alevoso crimen recibió el repudio unánime de distintos sectores de esta ciudad y de la población de Villa Mercedes, no encontrándose justificativos ni atenuantes ante tan despiadado atropello armado.

Según el informe, más de

12 disparos se han efectuados sobre la víctima, en la cual debió transitar el Dr. Bodó, quedando los impactos de bala marcados en árboles a una misma altura, y presumiblemente disparados desde muy cerca distancia.

Organismos especializados de la Policía se encuen-

tran abocados a esclarecer este crimen. En el acto del sepelio los restos del Dr. Bodó, vice presidente del B. Intrínseco en la P. P. y ex-profesor católico, se puso de manifiesto el hondo pesar que provoca su desaparición.

PROGRAMA AUSPICIAO POR LA DIRECCION DE DIFUSION

La dirección de Difusión conjuntamente con la dirección de Relaciones Públicas, ha encargado un programa destinado a todos los habitantes de San Luis, que tiene a exaltar los valores tradicionales y culturales de la villa.

Se trata de un microprograma que bajo la denominación «Voz e Imagen de San Luis» tiene como propósito incentivar la conciencia de los hombres y jeres de la provincia, llevándoles un mensaje de fe y esperanza a través del cual se traduce la necesidad de comprender, que el trabajo mancomunado y la afinidad ideales son los únicos móviles que siempre redundan beneficio del bien que habitanos.

«Voz e Imagen de San Luis», se emite a través de L.V.-60 Canal-13, de lunes a viernes, a continuación informativo local Crónica 13, en sus dos emisiones di-

LA OPINION

Identificado con la vida puntana desde 1913

ASO LXIII Número 18.114

San Luis, Lunes 12 de Abril de 1976 SAN MARTIN 682 T.E. 4032

Una multitud asistió a la Bendición de los Ramos y a la Santa Misa

La fe y oración del pueblo cubrió las calles de la ciudad y aclamó a Cristo Rey en la tradicional procesión

Con motivo de la clausura de la Cruzada de la Oración en Familia, por primera vez, en las ciudades puntanas a mercedina, se realizó una única Procesión y Bendición de Ramos. La respuesta de las Parroquias, Colegios e Instituciones ha sido unánime y entusiasta. Se calcula que la participación de fieles en San Luis ha sido alrededor de 6.000 y en Villa Mercedes, 3.000.

San Luis. La Bendición se llevó a cabo en el atrio de la Iglesia Ntra. Sra. del Trono. El señor Obispo encabezó la procesión acompañada de todos los sacerdotes de la ciudad, con quienes concluyó la Misa al final de la Procesión, en el atrio de la Iglesia Catedral. Antes de la misma, en el atrio de la Iglesia Catedral, de esta Provincia Obispo Diocesano se refirió al significado de esta Procesión que expresa públicamente los derechos inalienables de Dios sobre las personas como individuos de la fe, de Dios sobre la sociedad, en su compleja totalidad y disuimado en cambio.

Asimismo, se refirió a los derechos de la Iglesia en sus representantes para expresar, de un modo claro, preciso y orientador lo que el pueblo debe saber para la comunión de su fe, en su dimensión de derecho de justicia, como así también, el derecho de personas a discernir y optar por los mejores fines.

Al final de la Misa, antes de la Bendición, agradeció a los dirigentes y colaboradores de la Cruzada y con los dones presentes entregó al Señor todas las familias puntanas.

Villa Mercedes. Por la tarde, a las 17.30 el Obispo Diocesano presidió la Procesión, después de la Bendición de Ramos que se llevó a cabo en la explanada del Colegio «Sagrado Corazón». Desde allí partió la Procesión hacia la Plaza Independencia, en donde se concluyó la Misa con todos los sacerdotes de la ciudad mercedina. En la misma, el Obispo anunció los mismos conceptos consignados anteriormente al Señor a todas las familias mercedinas. En Mercedes estuvieron presentes en el acto las autoridades de la ciudad.

San Damián. Primera promisión Scouts de USCA (Unión Scouts Argentinos). En honor de la tarde, antes de comenzar los actos de Villa Mercedes, el Obispo Diocesano realizó a la primera promisión Scouts de 30 jóvenes de la ciudad. Los jóvenes juraron frente a la Bandera Argentina, por su fe y con la gracia de Dios cumplir sus deberes como ciudadanos y católicos, para ser útiles a la Patria y a la Iglesia. El Párroco, Capellán de la Parroquia «San José» y el profesor Raúl Alberto Roca, acompañaron a estos jóvenes a la comunidad y al Obispo. Mons. Laíse concluyó para este grupo promitiendo la bendición del Anillo Scout para este grupo promitiendo la bendición de nuestro medio.

San Juan. A las 12.30 horas, en la Iglesia Catedral, Presidió el señor Obispo y concluyó con todos los sacerdotes de la ciudad. Se consagraron los Olivos y se renovaron las promesas sacerdotales.

San Martín. Domingo de Ramos, la Diócesis de San Luis realizó a las 10 hs. frente al templo de San Domingo, la tradicional Bendición de los Ramos y a la Santa Misa. El Obispo, precedido por el P. Jambrović, acompañado por el Obispo, Mons. Juan Rodolfo Laíse, acompa-

Este año, esta celebración tuvo un carácter especial. En ella se clausuró la Cruzada de Oración en Familia, que se vino realizando desde el mes de Enero próximo pasado. Durante estas dos últimas semanas, en la ciudad de San Luis, fueron visitados más de 6.000 familias por los misioneros laicos anteriormente preparados. Casi todas las familias se comprometieron a hacer todos los días un momento de oración en común, padres e hijos juntos, para fortalecer sus vínculos hogareños en paz y armonía.

Ayer, Domingo de Ramos, se congregaron en acto público para manifestar su fe en Dios Padre de todos, y mostrar el valor de la Oración como encuentro con Dios y con los hermanos. Esta manifestación ofrece un medio que permite comprender a las familias la necesidad de la oración. Este encuentro fue un signo de la Gran Familia que todos formamos en Dios. Es signo de nuestra condición de pueblo peregrino que camina hacia Dios y alimenta esa marcha con la oración. Este acto público de fe hizo descubrir cómo la oración familiar ante culminación en la oración pública y oficial de la Iglesia que es la Misa, la obra redentora de Jesús.

Antes de finalizar la celebración, el Sr. Obispo pidió a todas las familias presentes que proclamen públicamente la fórmula de este compromiso: «Nos comprometemos, como familia, a rezar cada día en común, para que la presencia del Señor entre nosotros nos una en el amor, el perdón, la armonía y la paz. Y que esos bienes nuestros, por medio de nuestra oración y esfuerzo, se hagan común, para que la presencia del Señor entre nosotros nos una en el amor, el perdón, la armonía y la paz. Y que esos bienes nuestros, por medio de nuestra oración y esfuerzo se hagan comunes a la Iglesia, a la Patria y al Mundo».

Por la tarde, en Villa Mercedes, a las 17.30 hs., frente al templo del Sagrado Corazón, se realizó similar celebración.

Domingo de Ramos. Con el Domingo de Ramos se inicia la Semana Santa del año. La Iglesia recuerda el gran drama de la Pasión de un Dios que muere en una cruz para la salvación de todos los hombres. Invitamos a todos los fieles de nuestra Diócesis a prepararse más intensamente en esta semana a la fiesta de la Pascua. Al recuerdo de la Pasión del Salvador debe corresponder la respuesta a vivir en gracia y amistad con El en su Iglesia, invitamos a todos los fieles a una seria reconciliación con Dios y la Iglesia en el Sacramento de la Reconciliación. No hay Pascoa sin Cristo en el alma, en la familia, en la comunidad.

En este Domingo de Ramos concluye en San Luis la Cruzada de la Oración en Familia. Lo hacemos con la gran manifestación de fe que nos une en la bendición y procesión con los ramos; nos une en el Sacrificio del Redentor, en el que participamos una vez más de su bendición, nos une en la renovación de la Consagración de Nuestras Familias a Dios en una promesa de recordarlo todos los días en una plegaria común, nos une en la bendición del Padre común. Su Santidad en un recuerdo a todas las familias de nuestra Provincia, para que esas oraciones de verdad, fundadas en el matrimonio legítimo, en ambiente de paz y amor, apuntadas en la gran fuerza de la oración, visco de unión en la sociedad.

El pensamiento que domina la liturgia de este día es la triunfante entrada de Cristo en Jerusalén. No fue una entrada apoteósica sino humilde en sus agnoscencias, peregrino anticipado de un triunfo conquistado precisamente a través de la humillación y la muerte. Manifestación.

Pág. 4 col. 6.

Secuestran armamento faltante de la Policía

En conferencia de Prensa se informó de las actuaciones de esclarecimiento

Informó la Jefatura de Policía de la Provincia de San Luis, que a raíz de haber sido informado como uno de los parientes primordiales, el subcomandante administrativo y operacional de la Repartición, en todos sus ámbitos, y como consecuencia de la falta de armamento policial que fuera entregado por las autoridades anteriores en forma indiscriminada a personas ajenas a la Repartición, se procedió al secuestro del armamento faltante de la Policía y es así, como en la casa particular de un empleado de la Institución se secuestró el siguiente armamento. Practicadas las averiguaciones correspondientes, se comprobó que entre esas armas existían siete (7) carabinas Mauser pertenecientes a la Policía, y a las cuales se les habían realizado modificaciones por transformaciones.

Inspección por hechicería

A raíz de una denuncia efectuada ante la Dirección de Investigaciones (Sección Leyes Especiales), personal de la dependencia procedió a realizar una inspección domiciliar en la residencia de Avenida Julio A. Roca 2120 de esta ciudad, lugar donde habitan, Sixta Elvira Torres de Velázquez y Martín Mauricio Salinas.

En la oportunidad se logró ingresar al interior de las habitaciones que ocupan el segundo, elementos de hechicería y empujamiento, con Pasa a pág. 4 col. 5.

Nacional que prohíba la tación, adulteración y venta de elementos provisionales.

Asimismo la Dirección de Investigaciones trata de establecer el destino final de la hubiera dado a esas armas, por cuanto es evidente que las mismas no daban seguir prestando servicio en la Repartición local.

Detalle: 7 carabinas Mauser, 366 proyectiles 9 m 17 cartuchos calibre 44/4 30 cartuchos calibre 11.75 30 cartuchos calibre 7.65. Varias armas de mano dotando tipo y calibre. T. diámetro de establecer la procedencia de esas últimas.

Pago de haberes a la clase pasiva

El Instituto de Previsión Social informará que abonará con un retroactivo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia, comunica a sus beneficiarios, que abonará los haberes del mes de Marzo/76 actualizados según decreto N° 3790—E—SH—75 que rige para el personal en actividad y la retroactividad que corresponde al mínimo a partir del 1-6-75 se abona conjuntamente con el haber mensual y en cuotas consecutivas de \$a. 2.000,00 en el siguiente calendario:

LUNES 12. Pensionados Capital, Ira. Parte Jubilados Capital, comprendidos entre los números 2 hasta 1949. Jubilaciones y Pensiones Mercedes y se inician pagos al interior.

MARTES 13. 2da. Parte, comprendidos entre los números 1951 hasta el número 258 y Ira. Parte Capital desde el 2589 en adelante.

El pago de beneficiarios Capital se efectuará en Banco Provincia de San Luis en el día 14 de abril.

Versión rectificatoria

Miembros de la V Brigada Aérea asesinaron al abogado Dante Bodo en Villa Mercedes

Las versiones periodísticas de abril de 1976 informaron que “un grupo de desconocidos” le disparó por la espalda y se dieron a la fuga, dejando el cuerpo tendido en la vereda boca abajo, a pocos metros de su vivienda. El hecho ocurrió en las primeras horas del 10 de abril. La prensa instaló la hipótesis de la autoría como proveniente de los nuevos “círculos sociales” cercanos a la “izquierda política”, a los que Bodo se acercó en los “últimos tiempos”.

En el segundo juicio por delitos de lesa humanidad en San Luis, la justicia determinó la responsabilidad por el crimen de Raimundo Dante Bodo en el grupo de tareas perteneciente a la V Brigada Aérea, que actuó como brazo ejecutor del terrorismo de Estado durante la última dictadura, en Villa Mercedes.

De la confluencia de los testimonios se concluyó que el grupo comando llegó al domicilio de la víctima ubicado en calle San Juan 15, en el centro de la Ciudad, movilizado en dos vehículos: un Ford Falcon color violeta y una estanciera azul perteneciente a la Aeronáutica. Tres personas se aprestaron en el frente de la vivienda y alguno tocó el timbre. Esto ocurrió alrededor de las 2:00 de la madrugada.

Bodo salió a atender la puerta y al advertir que venían a secuestrarlo, tomó por la cintura a uno de los captores, logró zafarse y corrió por la vereda en posición semi agachado. La oscuridad le permitió huir unos pocos metros. Sin embargo, sus captores abrieron fuego y lo balearon por la espalda. Actuar durante la noche era una de las estrategias de las fuerzas represivas para garantizar la impunidad de sus crímenes.

En los testimonios recolectados durante el juicio, vecinos de la víctima indicaron que los despertó el fuerte sonido de una ráfaga de disparos e inmediatamente el rugir del motor de un vehículo que se alejaba. Otras declaraciones aportaron datos que permitieron rearmar lo más certeramente posible las circunstancias del hecho.



Dante Bodo

El testimonio clave de un policía

El oficial de servicio Ricardo Alberto Quiroga la noche del 10 de abril de 1976 cumplía guardia en la Jefatura departamental de Villa Mercedes, ubicada a pocas cuadras del domicilio de Bodo. Desde la vereda, donde se encontraba haciendo vigilancia oyó “más de diez disparos de arma de fuego de grueso calibre”. También los escuchó el jefe de Policía que pertenecía a la Fuerza Aérea, Daniel Ricardo Otero, quien le ordenó a Quiroga concurrir a la zona de inmediato.

En la declaración testimonial que el oficial Quiroga realizó en la etapa de instrucción de la causa (año 2008) previa solicitud de ingresar al Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, aportó datos que los jueces integrantes del Tribunal catalogaron en el texto de la sentencia de “vital importancia”. Quiroga falleció años más tarde, antes de sustanciarse el juicio por delitos de lesa humanidad en San Luis, por lo que no pudo escucharse su relato en la sala de audiencias.

En relación con el asesinato de Dante Bodo, el policía aseguró que junto con el oficial Miguel Ángel Lucero fueron los primeros en llegar al lugar. Esto le permitió describir que encontró a la víctima tirada en la vereda, a pocos metros de la puerta de entrada de su casa. Sobre el cuerpo, dijo que estaba boca abajo, la cara empapada de sangre y vestía sólo un calzoncillo y una camiseta blanca.

De estos primeros minutos recordó también que una mujer se asomó por una ventana y gritó: “Es el doctor Bodo, mi marido”. Luego supo que ese era el domicilio de la víctima y la mujer, su esposa.

Sobre el lugar donde ocurrió el asesinato Quiroga indicó que recogió entre 14 y 18

cápsulas servidas de fusil tipo FAL que encontró esparcidas en la vereda, en igual sentido de orientación al cuerpo de Bodo.

Horas antes de oír la ráfaga de disparos, alrededor de las doce de la noche, Quiroga vio a cuatro efectivos de la Fuerza Aérea, vestidos con ropa de combate y portando armas largas, bajar de una estanciera color azul, que reconoció como perteneciente a la Fuerza, e ingresar a la oficina del capitán Otero donde permanecieron poco más de 10 minutos: “Había un ambiente como que algo iba a ocurrir, en la esquina había unos movimientos rarísimos...”.

Resultó llamativo para Quiroga que los tenientes Guillermo Brandi, Higinio Rafael Robles, y los suboficiales Modesto Panuncio y Ronald Wenceslao Morales, vistieran ropa de combate. Horas después, uniría las piezas que le permitieron determinar que este grupo había asesinado a Dante Bodo.

Esa misma estanciera -continúa el relato del policía, citado por el Tribunal en la sentencia- llegó a la calle San Juan en el momento que Quiroga recogía las cápsulas servidas: “...se estaciona a la derecha y desde ahí se baja Panuncio y se dirige al declarante, entonces el declarante lo insulta y lo trata de asesino, diciéndole, “Qué crees que no me di cuenta” y lo corrió del lugar y a los otros también. Que Panuncio se retira junto con la Estanciera...”.

Cuando el oficial Quiroga regresó a la Jefatura Departamental se encontró con el jefe Otero. El oficial manifestó en su testimonio que le reclamó al Jefe por lo que había sucedido. Ambos se dirigieron a la oficina. Antes de ingresar pudo escuchar que dentro de la misma se producía el siguiente diálogo:

–Che se nos escapó el hijo de puta, lo queríamos levantar y se nos escapó, si doblaba la esquina se nos armaba un quilombo.

–Pero si fue culpa tuya.

–Pero me sorprendió al abrazarme y se me escaparon unos tiros.

Las que dialogaban eran las mismas personas, integrantes de la Fuerza Aérea de Villa Mercedes, a quienes Quiroga vio a las 12 de la noche, en esa misma oficina policial.

Al advertir el capitán Otero el desacuerdo de Quiroga en relación a lo ocurrido, le exhibió unas carpetas que contenían recortes de diarios y revistas donde podían leerse los nombres de Bodo y del hermano, al tiempo que le decía: “Por esto lo matamos”. Además,



Frente de la vivienda de la familia Bodo en Villa Mercedes

Otero increpó al oficial a modificar su actitud y le requirió lealtad para con la institución y sus camaradas.

La sentencia rescata otro pasaje del testimonio del policía en el que relata que cerca del mediodía vio descender de un automóvil marca Fiat color blanco, al capitán Otero, al teniente Higinio Rafael Robles y a la esposa de Dante Bodo e ingresar al Juzgado ubicado en calle Balcarce. Deduce que para oficializar la entrega del cuerpo de la víctima. Mientras hace evidente el cinismo con que los genocidas actuaron durante la última dictadura.

Raimundo Dante Bodo: “reconocida personalidad”

Las versiones periodísticas de abril de 1976 informaron sobre el asesinato de Dante Bodo presentándolo en sus páginas como una “reconocida personalidad” de la ciudad de Villa Mercedes.

La persona asesinada por la espalda era abogado, profesor en la licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario Villa Mercedes, de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Además, ocupaba la vicepresidencia del Partido Intransigente y tenía una carrera política previa, como diputado provincial durante el gobierno de Arturo Frondizi y diputado a la Convención Constituyente que reformó la Constitución Provincial en 1962. También presidió el Consejo Provincial de Educación y el Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes entre 1970 y 1971.

“Chiche” como lo llamaban sus amigos/as iba a cumplir 44 años el 24 de junio de 1976. Era padre de dos niñas, María José y María Susana. Estaba casado con Luisa Elida Fauri, licenciada en Filosofía y Letras, ambos eran docentes de la UNSL y perdieron sus trabajos cuando las autoridades universitarias de facto les aplicaron la cesantía días después de producido el Golpe. El perjuicio que sufrieron Dante y Luisa, y cientos de docentes de San Luis, no tuvo hasta el momento algún tipo de reparación ni reivindicación concreta por parte de las autoridades universitarias, a pesar de los 40 años de democracia transitados.

El ocultamiento de la verdad

Durante el segundo juicio se determinó y así lo sostiene la sentencia, que sobre el cuerpo



Dante y Luisa el día de su boda

de la víctima no se realizó autopsia ni se inició investigación policial o judicial, aun cuando la Justicia tomó conocimiento del hecho. Según el testimonio de la por entonces jueza del crimen, Ruth Gutierrez Barros de Mezzano, en la audiencia de debate, la misma noche del homicidio, alrededor de las 3:00, recibió una llamada telefónica del juez federal, Eduardo Francisco Allende, para avisarle que habían asesinado a Dante Bodo. Además, Allende le indicó que concurriera inmediatamente a la Jefatura Departamental, en su carácter de jueza de turno. En la Policía, la jueza habló con el capitán Otero por quien supo que en el hecho habían utilizado “armas de guerra”.

Al mismo tiempo, Gutiérrez Barros dejó claro en la audiencia que el juez federal Allende se hizo cargo de la investigación porque se trató de un delito federal. Y en relación con esto, argumentó que existían normativas establecidas por el gobierno de Facto, en las que constaba que los jueces federales debían actuar cuando en el hecho estuviera involucrado un “subversivo”. La por entonces jueza, interpretó, y se lo hizo saber al juez federal, que si las armas homicidas correspondían a las utilizadas exclusivamente por la Fuerza Aérea, el hecho debía investigarse en el fuero federal.

El cuerpo de la víctima

El cuerpo de Bodo, que recordemos, quedó tendido en la vereda sobre calle San Juan cubierto sólo con una frazada que le colocó un vecino, fue trasladado hasta la morgue en una ambulancia.

Allí lo ubicaron en una bandeja de aluminio: “...estaba totalmente cubierto de sangre y sin ningún tipo de limpieza”, dijo al tribunal su amigo y colega Omar Uría, quien, junto al hermano de la víctima, Rodolfo Bodo, y un señor de apellido Ortiz de quien no recordó el nombre, se ocuparon de limpiarlo y vestirlo.

La familia y un grupo reducido de amigos/as organizaron el velorio en un clima que conjugó dolor y temor porque todos sabían, aunque no podían probarlo, que los autores estaban muy cerca y que gobernaban la Ciudad.

La ceremonia para despedir al abogado Bodo se realizó en el comedor de la vivienda y duró escasas horas.

Casi de inmediato Luisa y las pequeñas hijas abandonaron la Provincia y no regresaron jamás. Como sucedió con varias familias de las víctimas del terrorismo de Estado, los vínculos familiares se quebraron para siempre.



Durante la reconstrucción judicial un maniquí señala el lugar exacto donde cayó muerto Dante Bodo

El tribunal que investigó lo sucedido la noche del 10 de abril de 1976 a Raimundo Dante Bodo, volcó en los fundamentos de la sentencia el análisis de las pruebas documentales y testimoniales producidas tanto en el debate oral como las recogidas con anterioridad en la etapa de instrucción.

Algunas declaraciones fueron incorporadas bajo la modalidad jurídica denominada “por lectura”, dado que corresponden a personas que fallecieron antes del juicio o se encontraban imposibilitadas para repetir sus dichos. Sin embargo, conservan su valor probatorio y formaron parte de la valoración para determinar las condenas y los fundamentos.

Por su parte, la inspección ocular y reconstrucción de los hechos realizada en Villa Mercedes, la noche del 12 de junio de 2014, permitió a los integrantes del Tribunal, todos jueces foráneos, situar en el propio terreno los datos que hasta el momento sólo habían conocido por relatos de testigos.

De la medida, que duró tres horas, participaron las partes involucradas en el proceso, es decir, la Fiscalía, la querella ejercida por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y los abogados defensores de los imputados involucrados en este hecho. Además, testigos que in situ precisaron detalles sobre lo vivido aquella noche e indicaron dónde quedó tendido el cuerpo de Bodo usando un maniquí para otorgar mayor precisión a la medida judicial.

Los jueces dieron por probado que la muerte la provocó el impacto de un proyectil, de arma de fuego larga tipo FAL, que ingresó por la zona de los omóplatos y salió a la altura de la garganta. Como autores del hecho sindicó a los miembros de la V Brigada Aérea, que tomaron el control operacional de la ciudad de Villa Mercedes. Este grupo que pudo ser individualizado a partir del testimonio del oficial Quiroga, estuvo integrado por Daniel Ricardo Otero, Nelson Humberto Godoy, Guillermo Brandi, Higinio Rafael Robles, Modesto Panuncio y Ronald Wenceslao Morales.

En relación con este hecho, la sentencia establece que: “Temporalmente podemos afirmar que la cronología de los hechos sucedidos desde la hora cero del día 10 de abril hasta la hora dos de la madrugada, es decir en el lapso de dos horas...”.



Testimonios durante la reconstrucción del hecho en Villa Mercedes

También señalan en el texto resolutorio que: “Todos los elementos reseñados y colectados en la causa, nos llevan a concluir que las personas que llegaron a la medianoche del día diez de abril de mil novecientos setenta y seis a la Jefatura de Policía de la Departamental Villa Mercedes, a entrevistarse con el Capitán Otero, vestidos de combate y portando armas largas, son los mismos que intervinieron en el homicidio de Raimundo Dante Bodo”.

En otro párrafo advierten que los integrantes del grupo se encuentran fallecidos “...a excepción de Higinio Rafael Robles que esa noche según lo relatado por el testimonio de Ricardo Alberto Quiroga estaba presente con el grupo de tareas que ejecutó al Dr. Dante Bodo al no poder detenerlo en la puerta de su casa. Ante la inminente situación el Dr. Bodo elude a sus captores y emprende una fuga hacia el oeste por la vereda de su casa en paños menores, siendo ultimado a unos veinte metros del lugar con disparos de armas de guerra, Fal”.

Además, los jueces determinaron la responsabilidad en el homicidio, del ex capitán Nelson Humberto Godoy, miembro de la V Brigada, que al momento de los hechos ocupó el cargo de subjefe de Policía de Villa Mercedes.

Condenas que dan pena

La acusación por el homicidio de Raimundo Dante Bodo recayó en Godoy y Robles. El primero acusado y condenado a prisión perpetua, por el delito de homicidio doblemente agravado por alevosía y por mediar concurso premeditado y como responsable de integrar una asociación ilícita en calidad de organizador. En tanto, Robles recibió condena a prisión perpetua por el delito de homicidio doblemente agravado por alevosía y por mediar concurso premeditado. Esto ocurrió en la audiencia del segundo juicio cuando el Tribunal leyó el veredicto el 10 de abril de 2015.

En la actualidad, año 2023, Godoy goza del beneficio de prisión domiciliaria desde hace poco más de un año y Robles fue absuelto por decisión de la Cámara de Casación Penal, en 2018.



Versiones periodísticas de 1976

La construcción periodística sobre el homicidio de Luis María Früm ocurrido el 20 de junio de 1976 en Villa Mercedes tuvo una efímera repercusión en la prensa, a pesar de constituir un acontecimiento de interés público que ocurrió en la misma Ciudad. Tal decisión editorial indica la intencionalidad de ocultamiento y anuencia, dada las características del hecho: un hombre raptado de su vivienda que horas después aparece muerto al margen de una laguna alejada de la Ciudad, boca abajo, maniatado con alambres y con impactos de bala en la espalda.

El periódico villamercedino, **La Voz del Sud**, el martes 22 de junio, dos días después de localizado e identificado el cadáver, ubicó la noticia en la mitad inferior de la portada con el título: “El profesor Frum fue encontrado muerto”.

Por su parte, **El Diario de San Luis** coincide con el anterior en la fecha de publicación y ubica la información en la esquina inferior derecha, de la última página del ejemplar, con una fotografía tipo retrato de la víctima. Para titular la noticia utilizó el verbo en potencial: “Habrían asesinado a un profesor en Mercedes”.

En relación con la extensión de las noticias en ambos medios es breve, ya que ocupan menos de un cuarto de la página y brindan similar información. Presentan el hecho como un asesinato cometido por “personas desconocidas”, afirman que el cuerpo presenta impactos de bala y que fue encontrado en la laguna Las Encadenadas. Sin embargo, eluden mencionar que lo encontraron cuatro alféreces de la aeronáutica. Además, indican que los datos corresponden a “versiones de la esposa de Früm”, sin precisar que se trata de una fuente de primera mano.

La Voz del Sud enriquece su información con dos párrafos en los que brinda datos biográficos, tales como la profesión de Früm y datos de su familia.

En las páginas de **La Opinión** no se registra información sobre este acontecimiento.

Los fundamentos de la Sentencia N° 478, de fecha 9 de junio de 2015, correspondiente a la causa número 2460 caratulada “Menéndez Luciano y Otros”, expresan las valoraciones y decisiones del Tribunal que investigó el homicidio de Luis María Früm. Y es el contenido de este texto resolutorio desde donde construimos periodísticamente la versión rectificatoria.

ASUMIO EL MINISTRO DE ECONOMIA

En una ceremonia llevada a cabo ayer a las 11.15 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el titular del Poder Ejecutivo le tomó el juramento de lealtad al nuevo ministro de Economía, Doctor Waldo Passera, y al secretario Asesor de Desarrollo Doctor Horacio Luis Farenga.

Previamente se había dado lectura al decreto de aceptación de la renuncia del ex Ministro, Teniente coronel (RE) Faustino Marciano Gómez, y a los decretos de designación.

El acta fue suscripta por el Brigadier (RE) Hu-

go Raul Marcellise, los doctores Passera y Farenga y los otros miembros del gabinete.

La ceremonia fue sumamente breve y realizada en un clima austero.

Los funcionarios asumieron de inmediato sus cargos.

LA VOZ DEL SUD

C. Argent.
Mercedes

Francisco pagado

Nº 1718

Tarifa reducida

Conc. Nº 25

AL SERVICIO DEL ORDEN Y LA VERDAD \$ 16.

Mercedes (San Luis) Martes 22 de Junio de 1976. Año LXXXIII Nº 30, 296

EL EX MINISTRO BARBEITO FUE DETENIDO

San Luis - Por disposición de las autoridades provinciales, el viernes 18, una comisión milita-
tar detuvo al ex ministro de Bienestar Social,
Doctor Juan Carlos Barbeito.

El ex ministro de Elías Dre, fue internado en el Grupo de Artillería de Defensa Aérea 141, y alojado en el mismo pabellón donde se encuentra el ex Gobernador de la Provincia Adre, y el ex Ministro de Economía, Roberto Ferradas Campos.

La detención del Dr. Juan Carlos Barbeito tendría directa vinculación con las serias irregularidades que surgen de la investigación de ese ministerio, las que comprometerían también a otros funcionarios.
DETACHAMENTO POLICIAL EN LA HORQUETA

Mendoza - La Jefatura de la Unidad Regional II de

FUE ENCONTRADO EL CADAVER DEL PILOTO EDUARDO YAMIN

De acuerdo a la valiosa información que nos ha suministrado el radioaficionado señor Jorge Alberto Goldschmidt, que desde el jueves de la semana anterior se encuentra en comunicación con el piloto de la ciudad de Plura (Perú), el dominio fue rescatado del techo del Río Marañón, 3 de los cuatro cadáveres del helicóptero Raca-Hu-
nes, matrícula L.V.- LCR de la Empresa Techint S. A. G. I. que cayó a ese curso de agua.

La máquina se precipitó a raíz de que una de las hélices chocó con un cable que cruza el cañón del río, que en ese lugar tiene unos 100 metros de ancho y no menos de 20 de profundidad.

Los cadáveres fueron rescatados por los buses -
(2) contratados por Techint en Norteamérica y un
equipo de la zona, que trabajaron arriesgando su vida.

Previamente la Empresa Techint había tomado con
trato con el cacique de una tribu de indios de la
región, la que alertó a los indígenas, tratando de
colaborar en la búsqueda. Desde el aire operaban
en la búsqueda máquinas de la Fuerza Aérea Peruana
y de la Empresa Techint.

RETIRAN LOS CADAVERES

El primer cadáver fue encontrado el domingo a
las 8.30 hs., y retirado del río Marañón.

El segundo cerca del mediodía, siendo identifica-
do como el de Eduardo Yamin. No presentaba gol-
pes, ni magullones y tenía puesto los cinturones
de seguridad, que llevaban su nombre.

El tercero lo encontraron en horas de la tarde,
continuaban trabajando en procura de lograr el

cuerpo del cuarto.

Además los buses retiraron la butaca completa
del piloto, el respaldo del asiento del medio de
la máquina, la tabla del piso de la parte trasera,
la parte del carenado, pedazos vinílicos y la tra-

EL PROFESOR FRUM FUE ENCONTRADO MUERTO

Siendo aproximadamente las 17 horas del día sabado
19, fue localizado en las cercanías de la Es-
tancia Las Encadenadas, distante 30 kilómetros de
nuestra ciudad, por la Ruta 141, el cuerpo del Pro-
fesor Luis María Frum. La víctima presentaba según
versiones extraoficiales varios impactos de balas,
y su deceso se habría producido varias horas antes.

El profesor Frum, conforme a las explicaciones
de su señora esposa habría sido raptado el día vi-
ernes aproximadamente a las 24 horas. En circunstan-
cias que se encontraba entregado al descanso, aten-
dió un llamado de la puerta de calle. Como este no
regresaba a su dormitorio, su esposa se levantó y
salio en su búsqueda, la que resultó negativa, y pa-
sado cierto tiempo se dio aviso a la policía. La es-
posa no recuerda haber escuchado discusiones o algo
similar, que hiciera sospechar de un hecho de esta
naturaleza, solamente el ruido producido por el mo-
tor de un vehículo al alejarse.

El Profesor Luis María Frum, era oriundo de la
Provincia de Buenos Aires, recibiendo el título
de Trabajador Social en la Universidad de La Pla-

ta. Ingresó en la docencia universitaria, habien-
do recorrido las casas de estudios de Neuquén, Mi-
siones, Buenos Aires, y San Luis. En el exterior
se destacó por su activa participación en temas de
Trabajo Social, particularmente en Chile y Perú.
Estaba señalado entre los precursores del Trabajo
Social Moderno.

Frum, fue dado de baja de la Universidad de San
Luis (Complejo V. Mercedes), en fecha 31 de marzo
del cte. año, por decreto del interventor de la ca-
sa de altos estudios.

Tenía 37 años de edad, era casado con Pilar De-
voto, también profesora del área de Trabajo Social
y cesanteada juntamente con su esposo. Padre de 5
hijos menores de edad. Al parecer el Profesor Frum
pensaba radicarse en V. Mercedes, ya que en breves
días instalaría un negocio en esta, habiendo regre-
sado de la Pcia. de Buenos Aires, por esa misma ra-
zon, horas antes de producirse su desaparición.

Su cuerpo fue trasladado por sus familiares a la
ciudad de Junín (Bs. As.), donde ayer recibió sepul-
tura.

JURARON LA BANDERA NACIONAL CONSCRIPTOS DE LA CLASE 1955

El domingo 20 de Junio en horas de la mañana, lle-
vóse a cabo el acto de Jura de la Bandera Nacional
por parte de los soldados conscriptos de la clase
1955, incorporados a la V. Brigada Aérea.

El acto tuvo lugar en la plataforma de los han-
sares 1 y 2, y fue presidido por el Jefe de la U-
nidad, brigadier Aldo Mario Baxby.

EFFECTIVOS DEL GABA JURARON LA BANDERA EN QUINES

En cuanto a los soldados conscriptos del GABA
141, Juraron la Bandera en la localidad de Qui-
nes, en un costado de la Plaza principal.

Les tomó el juramento el Jefe de la Unidad, te-
niente Coronel Juan Carlos Moreno.

Presidió el acto el Gobernador de la Provincia
brigadier Hugo Raul Marcellise.

Asistió el comandante de Artillería, coronel Mi-
guel Angel Fernandez Geiz y su plana mayor.

Al mediodía en la Estación Terminal de Omnibus
se sirvió un almuerzo, oportunidad en que hicieron
uso de la palabra el Intendente Municipal Dr.
Ricardo C. Terán y el brigadier Marcellise.

LOS AGILES EN LA TUNA

El sábado se llevó a cabo el acto de Jura de la
Bandera de los soldados del Comando de Artillería
y el Distrito Militar.

Ley de alquileres

BUENOS AIRES, 21 (Telam). — El primero de julio próximo —es decir el viernes de la semana vendedera— deberá entrar en vigencia el nuevo régimen legal para locaciones urbanas. De acuerdo a ello, en la Comisión de Asesoramiento Legislativo —CAL— se entró en el período final de estudio de los proyectos que oportunamente le remitiera el Poder Ejecutivo Nacional.

En este sentido, se pudo saber que la CAL formuló diversas modificaciones en los proyectos originales, adelantándose además que lo que en un primer momento pensaba normarse a través de seis leyes distintas, se refundió ahora en una sola.

De esta forma, si el Poder Ejecutivo no aceptara las proposiciones de la CAL, sería la Junta Militar la que tendría que decidir en definitiva, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aprobado el 24 de marzo.

Esto hace que todavía no se pueda adelantar precisiones sobre las nuevas normas que regirán a partir del vencimiento de la última prórroga del régimen establecido en 1943. Pero, sin embargo se conocen sus bases generales.

En primer término, vale subrayar que todos los alquileres pactados después de enero de 1971 y los que se acuerden en lo sucesivo, se rigen exclusivamente por el Código Civil.

Es decir que la nueva Ley de Alquileres im-

plantará un régimen de transición para las locaciones contratadas antes de enero de 1971.

Este régimen de transición procura evitar los desalojos masivos, como prevenía la proliferación de juicios.

Se establecerían prórrogas en este tipo de locaciones, pero se establecería una progresiva adecuación del precio de los alquileres, sin embargo se fijarían topos, de acuerdo a la capacidad de pago de los inquilinos, mientras que para los propietarios se establecería que en ningún caso podrán percibir menos de los gastos que le ocasiona el inmueble.

Además se contemplaría la situación de los propietarios no pudientes o en los casos de que necesiten la vivienda para habitarla ellos y sus descendientes directos.

Por otra parte, el nuevo régimen garantizará la libertad de contratación entre propietarios e inquilinos, comprometiéndose a no efectuar modificaciones en el futuro.

Asimismo, tampoco serán incluidos en el régimen de transición los alquileres de inmuebles destinados al comercio, industria, profesionales o entidades civiles.

En otras palabras, el régimen de transición sólo alcanzará a las viviendas —contratadas antes de enero de 1971— y a los inmuebles que ocupan entidades del Estado.

SUSPENDEN CLASES POR LA GRIPE

—LA PAMPA—
SANTA ROSA, 21 (NA). — El gobierno provincial decidió suspender a partir de hoy y por una semana, la actividad educacional debido a que la onda epidémica de gripe se mantiene en su punto más alto.

En Eduardo Castex la gripe afecta a un 40 por ciento de la población infantil y se han producido casos fatales.

—FORMOSA—
FORMOSA, 21 (NA). — Desde hoy y hasta el viernes permanecerán suspendidas en todo el territorio provincial las actividades educativas a nivel primario, secundario y enseñanza especial, tanto en institutos nacionales como provinciales, para prevenir a la población escolar contra cualquier contagio de gripe.

También se dispuso suspender todas las actividades deportivas.

—TUCUMAN—
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 (NA). — Fue prolongado hasta mañana el receso escolar impuesto por el gobierno el jueves pasado a consecuencia de los casos de gripe registrados en la provincia.

—SALTA—
SALTA, 21 (NA). — Un súbito recrudecimiento del brote epidémico de gripe provocó en esta provincia por lo menos trece casos fatales. Aunque algunas versiones periodísticas hacen ascender a diecisiete el número de muertos por complicaciones de salud provocadas por el virus.

Ante el agravamiento de la situación las autoridades dispusieron prolongar por el resto de la mañana el receso escolar.

La falta de nueva información oficial —la última fue proporcionada el viernes— dificulta el conocimiento cabal de la situación, aunque se pudo establecer que los casos fatales afectaron a niños de edad escolar, presumiblemente entre ocho y doce años.

PRESTAMOS PARA REFINANCIACION DEUDA EXTERNA DE ARGENTINA

NUEVA YORK, 21 (Telam-Ansa). — La misión económica argentina presentada por el ministro José Martínez de Hoz, esta por estipular préstamos por un total de 350 millones de dólares, que le permitirán a ese país hacer frente al servicio de su deuda externa por el resto de 1976, según el "Journal Of Commerce".

Las operaciones serán concertadas a cinco años y a una tasa de interés que todavía no ha sido acordada.

Quientos millones de dólares serán aportados por bancos privados de

Estados Unidos y el resto por bancos canadienses, japoneses y europeos.

"Como siempre, los hombres de negocios de Estados Unidos están dispuestos a creer en el mercado potencialmente vasto y lucrativo de Argentina", comentó el "Journal Of Commerce", tras analizar los resultados de la misión de Martínez de Hoz.

Una fuente bancaria neoyorquina consultada por el diario declaró que a partir de 1977 "la deuda externa argentina será muy manejable", afirmando que todo el mun-

do es entusiasta sobre las perspectivas económicas de ese país.

Basándose en datos oficiales dados a conocer por Martínez de Hoz y por el presidente del Banco Central, Adolfo Cécil Díaz el "Journal Of Commerce" señala que la balanza de pagos de Argentina se encuentra actualmente casi equilibrada, tras haber registrado un déficit de 1.300 millones de dólares en 1975.

El diario destaca, además, que las reservas brutas de Argentina se duplicaron, alcanzando a 1.200 millones de dólares, des-

de el golpe de estado de marzo último, de acuerdo con la información oficial.

Además de los préstamos por 350 millones de dólares, destinados a satisfacer las exigencias de la deuda externa en 1976, la misión de Martínez de Hoz ha obtenido 360 millones en dos líneas de crédito del Fondo Monetario Internacional y el apoyo financiero del Banco Mundial para el desarrollo de varios proyectos industriales, señala el "Journal Of Commerce".

Habrían asesinado a un profesor en Mercedes



Profesor Luis María Frum que habría sido asesinado en Villa Mercedes.

Según trascendió, habría sido encontrado asesinado a balazos a 40 km. al sur de Mercedes, el profesor Luis María Frum, que hasta el mes de abril pasado se desempeñaba en tareas universitarias. La versión indica que el citado habría sido llevado a la fuerza de su domicilio el sábado a las 6,30 por un grupo de desconocidos. Presentaría tres o cuatro impactos de bala en su cuerpo. No se proporcionó información oficial, trascendiendo que la policía realiza pesquisas para aclarar el caso.

PROGRAMA DE ACTOS DEL BANCO REGIONAL EN SU 14º. ANIVERSARIO

Una intensa actividad desarrollará en nuestra capital, el directorio del Banco Regional de Cuyo, el 25 del corriente. Centro de un programa de actos relacionados con la celebración del décimo cuarto aniversario de la creación de la Sucursal San Luis de la referida entidad crediticia.

De acuerdo a lo informado por el gerente local, Sr. Daniel Cantós, ese día a las 17 se efectuará una reunión conjuntamente con el Consejo Asesor de la sucursal, que preside el Sr. Juan M. Nebiún.

Además el directorio recibirá a clientes que lo soliciten, debiendo pedirse las audiencias ante la gerencia del Banco en San Luis hasta ma-

ñana miércoles 23 por razones de programación.

A las 16,30 del día 25, con asistencia de los miembros del directorio, se procederá a hacer entrega de una bandera de ceremonia a una escuela de esta ciudad.

Posteriormente, a las 19, las autoridades de la casa ofrecerán un vino de honor en el local de la sucursal, a los miembros del directorio, Consejo Asesor e invitados especiales.

El día 26, por último, será ofrecido un almuerzo al personal de la sucursal y sus respectivas esposas, al que asistirán también los integrantes del Consejo Asesor.

Versión rectificatoria

“La prueba no deja duda que se trató de un secuestro seguido de muerte perpetrado por miembros de las fuerzas de seguridad”

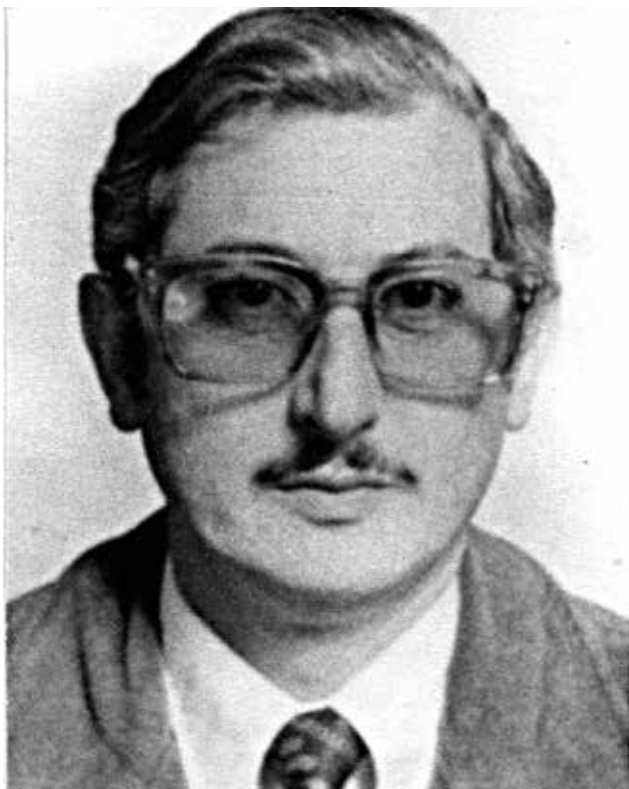
Así lo determinó el Tribunal del segundo juicio por delitos de lesa humanidad en San Luis llevado a cabo entre 2013 y 2015. El secuestro y posterior asesinato del docente universitario Luis María Früm fue el segundo hecho de violencia en Villa Mercedes después del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Durante los 37 años transcurridos desde el hecho, se perdieron pruebas y la mayoría de los responsables de las acciones represivas murieron. El Tribunal determinó que la V Brigada Aérea “tenía la conducción primaria en la lucha antsubversiva y controlaba jurisdiccionalmente la ciudad”. Por el homicidio de Früm fue condenado a prisión perpetua el miembro de la V Brigada Aérea, Nelson Humberto Godoy.

La noche del 19 de junio de 1976 lloviznaba y la familia Früm se encontraba descansando en la vivienda ubicada en Montevideo al 400, en Villa Mercedes. Según relató al Tribunal Pilar Devoto, esposa de Luis María Früm, un automóvil frenó bruscamente en la calle cuando habían pasado alrededor de 20 minutos de la medianoche, tras lo cual

“sonó el timbre y salió [Früm] a atender en pijamas”.

En la vivienda contigua, Pablo Urquiza preparaba una infusión que aliviara un problema bronquial que padecía. Sobresaltado por el sonido del vehículo observó por la mirilla de la ventana metálica. “Vio descender de un automóvil a dos personas vestidas de militar, ropa larga, piloto y se dirigieron al domicilio de Früm, por temor corrió la cortina, no observó nada más y a los pocos minutos oyó el ruido del vehículo que se alejaba”, relató a los jueces Elsa Lombardi, viuda de Urquiza. Además, agregó que días después, personal militar realizó un allanamiento en su casa. La sentencia resalta de este testimonio: “revolvieron toda la casa, era temprano, los hizo pasar, golpeaban almohadas”, y que a los otros vecinos también les allanaron las viviendas sin orden judicial ni explicaciones.

La esposa de Früm, en su relato durante el juicio, reconstruyó desde sus recuerdos que esa noche oyó el timbre, pero no se sorprendió, ya que un vecino que tenía teléfono solía traer novedades. Especialmente podía tratarse de un llamado desde Buenos Aires, dado que su suegra se encontraba delicada de salud. Cerca de las 6:00 de la mañana al advertir que su marido no había regresado decidió salir a buscarlo. Acomodó a sus hijas e hijo en la cama grande, fue a la casa contigua del



Luis María Früm

matrimonio Lombardi-Urquiza y les pidió que los cuidaran, tras lo cual salió en el auto.

A Früm se lo llevaron por la fuerza de la puerta de su vivienda. La testigo Miriam Molina mencionó en su testimonio un dato que le compartió Pilar cuando fue a buscarla para contarle lo sucedido: “...en el trayecto de la entrada de casa perdió una pantufla”.

Sus captores, que sus vecinos describen como miembros de la Fuerza Aérea, maniataron sus manos y pies con alambres de púa, lo fusilaron por la espalda y lo abandonaron a orillas de la Laguna de las Encadenadas, ubicada a 42 kilómetros de la ciudad villamercedina.

La captura ocurrió a las 0:20 del sábado 19 y el cuerpo fue encontrado el 20 de junio de 1976 por cuatro alféreces que llegaron al lugar para realizar un picnic en la laguna.

Lo primero que hizo Pilar luego de la captura de su esposo, fue ir hasta la Jefatura Departamental. Sin embargo, así quedó registrado en el texto de la sentencia: “una cuadra antes, no le permitieron avanzar con el auto y el policía que la detuvo le preguntó para qué quería pasar; entonces le comentó que habían tocado el timbre y se habían llevado a su esposo, a lo que el policía respondió: que raro ahí hubo un operativo de tránsito”.

En la jerga represiva de aquellos años hablar de “operativo de tránsito” equivalía a “liberar la zona” para garantizar el éxito de las operaciones clandestinas de los grupos de tareas.

Pilar logró llegar hasta la Jefatura y una oficial registró, ante su insistencia, en “un libro grande”, la denuncia sobre la desaparición de su esposo.

Del relato de Pilar, el Tribunal recupera también en la sentencia lo ocurrido minutos después, cuando la hicieron pasar “a un escritorio donde había por lo menos 8 o 9 militares y le repitieron varias veces las mismas preguntas relacionadas con la actividad de su esposo, la militancia política, quiénes eran los amigos, con quiénes se carteaba, a lo que la declarante les respondía que no sabía”. Aunque la esposa de Früm no pudo identificar a ninguno de sus interrogadores, los jueces del Tribunal Cortés, Álvero y Hergott, razonaron que se trató del grupo de tareas que actuaba en Villa Mercedes.

Como no obtuvo respuestas en la principal oficina de Policía, Pilar decidió continuar la búsqueda. Pero ya no podía hacerlo sola, entonces, buscó a una amiga del matrimonio y colega de Früm, Miriam Molina, para que la acompañara. Miriam se sumó entonces para continuar con las averiguaciones, gestiones y búsqueda. Visitaron a colegas y personas amigas, volvieron a la Jefatura de policía y al Policlínico sin obtener resultados positivos.

Ante la falta de información creyeron oportuno presentar un recurso de Habeas Corpus y se toparon con el miedo instalado en la sociedad, que adormeció a los primeros abogados a los que recurrieron para que firmaran el escrito. Cuando por fin el abogado de apellido Gutiérrez, actualmente fallecido, se atrevió a acompañar con su firma el reclamo



Las hijas, el hijo y la mamá de Luis María Früm, en el departamento de Once (Bs. As.) donde vivieron cuando debieron huir de Villa Mercedes

de la familia, la gestión se truncó debido a la aparición del cadáver de Früm.

Pilar y Miriam habían visitado a un juez en su vivienda para acelerar la presentación del recurso, “uno que era rengo”, recordó Molina en su testimonio. El juez les indicó que fueran al juzgado al otro día que, a pesar de ser domingo, se los recibiría. Al día siguiente, llegaron a la vivienda un oficial de

justicia, el matrimonio Baigorria (amigo de la familia) y Augusto García, alumno de Früm, para informarle a Pilar que su esposo fue encontrado muerto por unos alféreces, en una laguna alejada de la ciudad, denominada Las Encadenadas.

Las contradicciones en procura de impunidad

Dice la sentencia: “Desde que Luis María Früm fue secuestrado de su domicilio, nada se conoce, pasaron más de veinticuatro horas y no obra ningún indicio de dónde estuvo, apareciendo el cuerpo a pocos kilómetros de la ciudad de Villa Mercedes, que fue hallado el domingo 20 de junio de 1976, en la laguna La Encadenada, por Janett, Berrier, González y Ureta, todos miembros de la V Brigada Aérea de Villa Mercedes”.

De los cuatro alféreces, tres dieron testimonio en el segundo juicio: Roberto Ernesto Janett, Ricardo Alberto González y Ernesto Rubén Ureta. Lo hicieron en dos oportunidades. La primera, en la sala de audiencias del Tribunal el 4 de junio de 2014. La segunda in situ, es decir, en la propia laguna



De espaldas a la laguna los tres alféreces que encontraron el cadáver de Früm son interrogados por el juez Hergott



Reconstrucción del hecho, laguna Las Encadenadas

donde encontraron el cuerpo de Früm 38 años atrás.

La inspección judicial en el lugar de los hechos, dispuesta por el Tribunal, se realizó al otro día de la recepción de testimoniales a los miembros de la Aeronáutica e incluyó inspecciones de reconocimiento con presencia de testigos en el predio de la V Brigada Aérea en Villa Reynolds.

Además, en el centro de la Ciudad se inspeccionó el lugar ubicado en las calles Mitre y Remedios de Escalada, conocido como “La Rosadita”, donde hoy funcionan la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA) y la escuela de Bellas Artes “Gaspar Di Gennaro”, que durante la dictadura fue el edificio que utilizó la Fuerza Aérea para centralizar al personal destinado a tareas de Inteligencia.

La última inspección tuvo lugar en el edificio que actualmente ocupa el colegio Benito Juárez y que en años de dictadura funcionó la Penitenciaría y la Jefatura Departamental de Policía, de lo que sólo se conserva la fachada. Las inspecciones a cada uno de estos sitios emblemáticos estuvieron sustanciadas por testigos presenciales.

Del testimonio simultáneo de los alféreces en el lugar del hallazgo del cadáver surgieron imprecisiones y contradicciones, principalmente relacionadas al estado en que se encontraba el cuerpo, los signos de violencia y las heridas de bala, que ya habían sido advertidos por el Tribunal en la audiencia del día anterior cuando declararon de manera individual.

Los jueces, Cortés, Álvero y Hergott, responsables de investigar y evaluar las pruebas en relación con este caso determinaron en el cuerpo de la sentencia que “se encuentra debidamente acreditado, con base a la prueba acumulada y valorada de acuerdo con las reglas de la sana crítica, que Luis María Früm fue privado de su libertad... el 19 de junio de 1976 en su domicilio sito en la calle Montevideo 450 de Villa Mercedes y asesinado entre esa fecha y el 20 de junio de 1976, cuando sufrió disparos de armas de fuego en su cuerpo a pesar de encontrarse desarmado y atadas sus manos, presentando diversos golpes en su integridad física y arrojado el cadáver en la denominada laguna de las Encadenadas, en la localidad de Villa Mercedes”.



Izquierda. Las hijas de Früm: Aylin, Paula, Claudia y Julia. A la derecha, Quimey, nieta de Früm. Durante una marcha Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Luis María Früm: “El profesor Früm...”

El periódico villamercedino, La Voz del Sud, dos días después consignó brevemente la información sin acreditar el crimen: “El profesor Früm fue encontrado muerto”. Este titular difuso desinforma, ya que se adapta a diversas circunstancias de una muerte. Por su parte, El Diario de San Luis, en la misma fecha que el anterior, en un espacio mínimo titula: “Habrían asesinado a un profesor en Mercedes”, con lo que deja establecida la duda acerca del crimen.

Luis María Früm era docente universitario. Fue cesanteado por las autoridades de facto a pocos días de apoderarse de la Universidad Nacional de San Luis. Lo mismo ocurrió con su esposa, Elena Pilar Devoto, que era docente universitaria en la misma institución. Früm contaba con un reconocimiento intelectual a nivel nacional y regional, dado que propugnaba la reconceptualización del trabajo social. Llegó a San Luis proveniente de Buenos Aires, con su esposa, sus cuatro hijas Claudia, Ailín, Paula, Julia, y su hijo Jaime, que estaban en la etapa de niñez. Al momento del asesinato de Früm, su hija mayor tenía 8 años.

Los hechos y responsables

“La prueba producida en el juicio no deja duda que el episodio se trató de un secuestro

seguido de muerte, perpetrado por miembros de las fuerzas de seguridad que ocuparon territorialmente la ciudad de Villa Mercedes, a partir del 24 de marzo de 1976”, concluye la sentencia.

El dictamen se refiere al grupo de tareas integrado por personal de la V Brigada Aérea y que fue identificado por el testigo protegido, oficial Ricardo Quiroga.

En la declaración mencionó como responsables de los crímenes ocurridos en Villa Mercedes a los miembros de la V Brigada Aérea Daniel Otero y Nelson Humberto Godoy, que ocuparon la Departamental de policía en esa Ciudad.

Además, el testigo y empleado de la Policía en el año 1976, aseguró que Otero y Godoy fueron las personas que idearon y ordenaron las acciones represivas que culminaron con el homicidio de Luis María Früm.

Si bien durante el segundo juicio no fue posible identificar a los autores directos del homicidio, se juzgó por la actuación a quien ostentaba el segundo lugar en la cadena de mandos del organigrama represivo que funcionó en Villa Mercedes, el ex capitán Nelson Humberto Godoy, con la pena de prisión perpetua.



Versiones periodísticas de 1976

Los medios de prensa que circulaban en la provincia en el año 1976 informaron sobre el acontecimiento del homicidio de Raúl Sebastián Cobos, ocurrido la noche del 20 de septiembre en el barrio Nacional de la ciudad de San Luis, como un “enfrentamiento” en el que resultó muerto un “subversivo”.

El primer medio en publicar la noticia en su portada fue el vespertino **La Opinión** el 21 de septiembre. Al día siguiente, **El Diario de San Luis** publicó la información en la tapa y le dio continuidad en la página 16, última del ejemplar. El 23 del mismo mes, hizo lo propio **La Voz del Sud**, ubicando la primera parte de la noticia en la portada y el cierre en página 8.

En diferentes fechas, cada medio de prensa publicó datos coincidentes sobre el hecho. El relato que realizaron puede leerse hasta hoy en los titulares: “Delincuente subversivo muerto en enfrentamiento”, “Subversivo abatido y dos detenidos” y “Es abatido en San Luis un subversivo”.

Además, el jueves 22 y viernes 23, La Opinión y El Diario de San Luis respectivamente, reprodujeron en sus portadas comunicados emitidos por la Guarnición Militar San Luis con informaciones varias, entre las que daban cuenta del buen estado de salud de los dos soldados conscriptos heridos durante el “enfrentamiento contra elementos subversivos”.

A diferencia de los relatos periodísticos sobre Dante Bodo, que lo presentaron como “un reconocido abogado” y a Luis María Früm como “un profesor” universitario; Cobos tuvo una existencia simbólica en los medios como un “subversivo”. Estaba borrado su carácter de

estudiante y todo rastro de un sujeto que tiene una identidad, un proyecto, un rol social.

El asesinato del militante de la Juventud Universitaria Peronista y la agrupación Montoneros, Raúl Sebastián Cobos, consumado por fuerzas conjuntas de Ejército y Policía provincial fue el único acontecimiento donde los medios de prensa de San Luis presentaron a la víctima con el epíteto de “subversivo”. Hasta este hecho que ocurrió el 20 de septiembre de 1976, los calificativos “sediciosos”, “subversivos”, “guerrilleros” o “terroristas” habían sido utilizados por la prensa local para informaciones provenientes de otras provincias o para noticias locales que referían a secuestros de armas y detenciones de militantes. Para ambas situaciones la información provenía de fuentes castrenses u oficiales.

El uso de titulares tales como “Delincuente subversivo muerto” o “Subversivo abatido” arrojan claridad respecto a la actitud asumida por los medios de prensa de San Luis. No sólo el falseamiento de los hechos indicando en sus páginas que lo ocurrido fue un “enfrentamiento”, cuando lo que sucedió fue una emboscada, sino también utilizando otra de las estrategias que los medios ejecutaron para beneficiar a la dictadura: el ocultamiento de datos y la omisión.

El desarrollo del segundo juicio por delitos de lesa humanidad (2013-2015) y los fundamentos producidos al finalizar el debate, permite construir una versión rectificatoria a la producida en los diarios y periódicos durante la última dictadura.

Un delincuente subversivo fue muerto en un entretamiento con el Ejército

EN EL BARRIO NACIONAL ABRIÓ FUEGO CONTRA EFECTIVOS DE SEGURIDAD E HIRIÓ A DOS SOLDADOS

Anoche, a las 21,30 horas aproximadamente se registró un enfrentamiento armado entre delincuentes subversivos y efectivos de la Guarnición Militar San Luis en las inmediaciones de calles San Juan y Maestro González del Barrio Nacional.

Según se pudo confirmar, en ocasión de realizarse una inspección domiciliar y patrullaje en la zona del mencionado barrio, fue interceptado en la actividad que conducía a tres ocupantes y al darse orden de identificación, uno de ellos descendió violentamente del rodado sorprendiendo, abriendo fuego contra los efectivos que realizaban el operativo.

El delincuente subversivo que disparó varias veces hizo con un arma calibre 45, y produjo heridas a dos soldados que efectúan el mencionado control.

Al responder a la agresión los efectivos hicieron caer al delincuente, quien dejó de existir horas después en un centro asistencial de nuestra capital, mientras que los acompañantes fueron detenidos.

Según pudo confirmarse por un vocero de la Guarnición Militar local, los soldados heridos en el enfrentamiento están fuera de peligro. Asimismo se dio a conocer oportunamente el Comando del Ejército de Ejército dará a conocer pormenores de este suceso, que motivó alarma en las inmediaciones del vecindario y permitió la realización de operativos de control y patrullaje de fuerzas conjuntas de seguridad.

Sobre los procedimientos no se dio a conocer, ninguna información oficial, y se espera de un momento a otro el comunicado del Comando del Ejército dando a conocer el nombre del subversivo muerto y las conclusiones de los procedimientos acaecidos anoche en nuestra ciudad.

Donaciones recibidas por la Cooperadora del Policlínico Regional ante el Certamen «CIUDAD VS. CIUDAD»

La Sociedad Cooperadora del Policlínico Regional San Luis agradece las demostraciones de solidaridad recibidas hasta el presente, con motivo de la competencia «CIUDAD VS. CIUDAD».

Nómina de las donaciones recibidas hasta hoy, del Frigorífico Río Seco, Casa Abdala, Supermercado Peretti, Casa Moño Hnos., Boutique Dicks, Casa Rosa Funcional, Casa Cocillo Manzoni y de la Mota, Frigorífico San José, Frigorífico del Buey, Frigorífico de Fideos Piquilín, Leonor Jurel de la Mota, Frigorífico San José, Frigorífico de la Nación, Suc. San Luis, Escuela Mista, Juan P. Ramírez, Liga de Madres de Familia, Planta Pastoreadores de Leche (LLA), Concesionaria Ford San Luis y Mueblería Sternik.

Formularios para Declaración Jurada del Locatario

Los inquilinos deben dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.342-art. 5°

Informó el Ministerio de Bienes Social a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, que ha comenzado la revisión de los formularios para la Declaración Jurada del Locatario —año 1976— que en virtud de lo establecido en el art. 39 de la Ley 21.342 de normalización de tenencias urbanas, deberán presentar los locatarios (inquilinos) entre el 15 y el 31 de octubre de 1976.

El mencionado formulario indica, en su primera parte, las instrucciones y aclaraciones generales que los locatarios deberán seguir para su confección; se recomienda leer detenidamente las mismas antes de declarar lo que corresponda.

En tal sentido se aclara que esta declaración del locatario, además de contener lo que establece el anexo A de la Ley, requiere otros datos que, sin ser de cumplimiento al objetivo de la ley, sirven muy especialmente a la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, para sus estadísticas y para preparar sus planes de vivienda en busca de soluciones al problema habitacional de la población del País, con lo cual se cumple el objetivo de la Ley y, además, a una ley y trascendente tarea social de carácter nacional.

La citada Secretaría de Estado, reclama a todos los locatarios el máximo de colaboración para llenar el formulario con datos correctos, completos, sin omitir, ni falsificar ninguno de ellos, y que sea fiel expresión de la verdad, recordando en tal sentido, la sanción penal de prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años que establece el art. 209 y destacando además que tal circunstancia será causal de desahucio.

Oportunamente se comunicará la fecha en que las Secretarías a Oficinas de Correo comenzarán a entregar los (3) ejemplares de Declaración a cada locatario, que concurrirá a solicitarla, el que, en este caso, deberá adquirir una estampilla postal de veinte pesos (\$ 20.—), que será pagada en el ejemplar que, una vez llenado y firmado quedará en la Oficina de Correo para su remisión a la Secretaría de Vivienda y Urbanismo.

Es muy importante destacar que los locatarios (por sí o por segunda persona) deberán concurrir a retirar los formularios exclusivamente a la Sucursal u Oficina de Correo dentro de cuya jurisdicción se encuentre la vivienda alquilada.

Para evitar dificultades se recomienda a aquellos que no comiencen a declarar, acudir a la Sucursal u Oficina de Correo, averiguando con la debida antelación y aprovechar esa circunstancia para enterarse del número de código postal que corresponde a su domicilio, ya que ese número debe consignarse en el formulario, aclarándose que no serán recibidos ni sellados los formularios en los que no figure, y por lo tanto las declaraciones no tendrán validez si no están selladas por la Oficina receptora.

Para evitar una congestión inconveniente de personas en las Oficinas de Correo y crear las menores molestias posibles a los locatarios, se han establecido los siguientes días y turnos de la letra (la primera del apellido del inquilino) para que las intervenciones sean por la Oficina de Correo que le corresponda a retirar los formularios de la declaración jurada año 1976.

Turnos por días y por primeras letras del apellido del locatario para retirar de las Sucursales u Oficinas de Correo, tres (3) formularios de declaración jurada año 1976:

Martes 21/Septiembre: Miércoles 22/Septiembre: Letras A - B - C y D. Jueves 23/Septiembre: Viernes 24/Septiembre: Letras E - F - G - H y J - K. Lunes 27/Septiembre: Martes 28/Septiembre: Miércoles 29/Septiembre: Letras L - LL - M - N - O y P. Jueves 30/Septiembre: Viernes 1/Octubre: Sábado 2/Octubre: Letras Q - R - S - U - V - W - X y Y - Z. Lunes 4/Septiembre: Martes 5/Septiembre: Más adelante se informará.

ran las fechas y letras para la entrega de las declaraciones ya benditas para sellado en la misma Oficina de Correo donde se retiraron los formularios.

Comunicado de la Federación de Jubilados

La Federación de Jubilados y Pensionistas de San Luis, frente a la suspensión de los Servicios Médicos Asistenciales que para los afiliados a P.A.M.I. viene prestando la Dirección de Obra Social para Empleados Públicos de San Luis (D.O.S.E.P.), aconseja a los afectados por esta medida y que necesitan de estos servicios, recaban del médico o Farmacia, etc. el correspondiente recibo de pago consignando en el mismo número de Carnet, nombre y apellido del afiliado, efectos de reclamar el oportuno reintegro.

La situación planteada por D.O.S.E.P. está siendo considerada en el ámbito de los respectivos organismos.

Apareció Noticias de Bunge y Born

Apareció el N° 64 de «Noticias de Bunge y Born», publicación editada por el Departamento de Coordinación de Relaciones Públicas, de la citada firma.

La nota central está referida a la Investigación Científica en la Argentina, en la cual el Dr. Luis F. Leloir y varios de sus colaboradores inmediatos responden a diversas preguntas al respecto.

Se brinda amplia información sobre la entrega del Premio Bunge y Born 1976 —Ingeniería—, al Ing. Arturo J. Bignoli, y los Premios Estímulo al Estado y Alfredo Hirsch para estudiantes de todos los niveles.

También se publican noticias a pag. 4 col. 4.

LA OPINIÓN

Identificado con la vida puntana desde 1913

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 10.00

LXIII Número 15.225 San Luis, Martes 21 de Septiembre de 1976. SAN MARTÍN 682 — T. E. 4052

Celebraron en Concarán las Fiestas Patronales

Asistió en representación del Poder Ejecutivo el Subsecretario de Gobierno

Con verdadera unión y entusiasmo se celebró en honor a nuestra patrona de los Dolores. Participaron juntamente con el Subsecretario de Gobierno, Juan Bóffo Laive, vicegobernador de la Provincia, el subsecretario de Gobierno y Culto, doctor Raúl Alberto Sosa, y Juan Villegas, respectivamente.

Para dar la bienvenida a las autoridades usó de la palabra, en el atrio del templo, la señora María Piedad Sánchez de Nieves, quien entre otros conceptos, dijo: «Hoy es un día de júbilo para nuestro pueblo que al celebrar gozamos sus fiestas patronales se engrandecen para recibir el alborozo de la gran visita de su Padre y pastor, monseñor Laive y altas autoridades de nuestra provincia. El señor intendente municipal, el señor cura párroco, las instituciones y el pueblo todo quiere tributarles por el intermedio la más cordial y afectuosa bienvenida y que nuestra permanencia entre nosotros os resulte grata».

Luego prosiguió: «Los habitantes de esta localidad saludados por el espíritu cristiano que los caracteriza comprenden que, celebrando con las autoridades en el

bien común cumplen con la gran ley de la caridad, contribuyen según la voluntad de Dios a la edificación de su reino».

Terminadas las palabras de bienvenida, las autoridades ingresaron al templo para asistir a la misa solemne. En esta oportunidad concelebró el Obispo con los curas párrocos de Concarán y de Tiliario, presbiteros Pedro Vega y Marcos Ochso, respectivamente como así también, con el prelado, padre José González Carr.

No con la hoz ni el matillo

Durante la homilía, monseñor Laive se refirió al recogido espíritu con que Concarán honra en su día a la patrona Nuestra señora de los Dolores. Pidió una gracia especial por ese pueblo, familia, autoridades, por cada una de las personas y todo lo que está unido a ellas tales como el trabajo del campo y el comercio. Seguidamente intercedió para que el pueblo de Concarán mantenga una verdadera fe, cada día, y que esa fe sea luminosa, penetrante para que no lleguen a convertirse con ver las cosas con la visión de los ojos humanos, sino con los de la fe que este momento de la historia el Señor pide una respuesta; en esa labor mancomunada en el bien del pueblo, la provincia, la nación y el mundo.

No es con la hoz y el matillo, ni con el fustil y la metralla que se conseguirá la liberación de los pueblos, sino con la fe puesta en María, madre de todos los pueblos que está. Para a pag. 4 col. 4

MENSAJE DEL GOBERNADOR

El gobernador de la provincia, brigadier (8) Hugo Raúl Marcellino, dispuso prologar hasta el miércoles 29 del mes en curso, a las 18, la lectura de su mensaje relacionado con los seis primeros meses de gestión de gobierno.

Fundamentalmente, esta medida que la fecha prevista originalmente es próxima a la difusión del mensaje del Presidente de la Nación, tiene como finalidad y que, al día siguiente —sábado 25— nuestra ciudad capital recibirá la visita del ministro de Bienes Social de la Nación, contraluzante Julio J. Barbi.

NUEVO DIRECTOR DE CATASTRO

El Poder Ejecutivo designó al agrimensor Enrique Rubio como titular de la Dirección de Geodesia y Catastro, cargo que anteriormente venía ocupando el Sr. Paim a pag. 4 col. 5

Pedro Cuffia obtuvo el mejor puntaje en el Torneo de Tiro

Con todo éxito finalizó el domingo pasado el torneo de Tiro al Jabalí, que organizara el Tiro Federal, completándose 182 series. Muy original fue el tipo de premios instituidos que fueron los siguientes: 1º, 1 lechón donado por Frigorífico El Trebol, 2º, 1 pavo donado por Criadero C.O.P.R.A.V.E. 3º, 2 gallinas donadas por Criadero La Doria, 4º, 1 pollo; 5º, 1 pollo; 6 al 10 premios sorpresa, donado por Despensa Vives.

El resultado fue el siguiente:

1º Pedro Cuffia: 5 impactos, 16 puntos; 2º Hildebrando Padellín: 5 impactos, 15 puntos; 3º Guillermo Marino: 5 impactos, 15 puntos; 4º Edmundo López: 4 impactos, 13 puntos; 5º Oscar González: 4 impactos, 11 puntos; 6º Bernardo Ferrnalla: 4 impactos, 10 puntos; 7º Juan C. Solís: 4 impactos, 8 puntos; 8º Stefano Sindoni: 4 impactos, 7 puntos; 9º Osvaldo Foglia: 4 impactos, 6 puntos; 10º Mario M. Salas: 3 impactos con 5 puntos.

La nota simpática fue dada por los ganadores quienes agasajaron a los concurrentes haciéndoles participar de los premios obtenidos en un almuerzo servido en las instalaciones del Polígono Local en un ambiente de fraternidad y alegre camaradería.

Clases sobre trastornos del Lenguaje Infantil

Se realizarán los días de mañana y el jueves 23 a partir de las 18 horas en el Aula Mayor de la Escuela Normal «Juan Pascual Frings», integrando el programa general de actos del Centenario del Establecimiento, «Clases sobre trastornos del Lenguaje Infantil».

Expondrá sobre el tema «Trastornos del Lenguaje Infantil», la Fonoaudióloga, Sra. Cristina Arce de Piro, la Profesora para Sordos y Perturbados del Lenguaje, Prof. María Beatriz Foucaud y la Asistente Social Sra. Olga Peretti de Salinas.

Las profesionales universitarias nombradas que integran distintos grupos técnicos en la Escuela Normal han reunido sus experiencias sobre la materia, para dedicar ese esfuerzo a los maestros y a los padres que necesitan muchas veces contar con eficientes orientaciones en relación al lenguaje de sus alumnos o hijos.

La Escuela Centenario ha curado invitaciones a quienes atienden problemas similares y extiende el ofrecimiento de estas clases al público en general, recordando que la entrada a las clases es totalmente libre.

Disertará el Prof. Humberto Mario Lucero

Integrado al «Ciclo Cultural Mensual» del programa de actos del Centenario de la Escuela Normal «Juan Pascual Frings», el próximo viernes 24 del cte. a las 18 disertará en el Establecimiento el Prof. Humberto Mario Lucero abordando el tema: «La Filosofía y la Escuela Secundaria».

La conferencia del destacado profesor universitario puntano planteará un problema muy agudo que sigue, en general a la institución escolar de nivel medio argentino.

Las brillantes condiciones del orador que la sustruina recomendada al Prof. Lucero, la seriedad de sus juicios y su vasta erudición tendrán, en esta ocasión oportunidad de reiterarse en el medio intelectual puntano.

CONFERENCIA

sobre historia y migración de los Huarpes de Cuyo

El próximo viernes 24 a las 19 horas en el Salón de Actos de la Dirección de Cultura, disertará sobre el tema: «UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RELIGIÓN DE LOS HUARPES DE CUYO», la Licenciada Catalina Teresa Micheli, investigadora del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, de la Universidad Nacional de San Juan.

Con esta conferencia se abre un ciclo de difusión de temas relacionados con el objeto cultural de ACAPAL (Asociación Cultural Amigos de la Paleontología, Arqueología y Antropología), que tendrá entre sus disertantes a los más destacados personalidades nacionales e internacionales de las ciencias naturales.

Dicha serie de conferencias será auspiciada por la Dirección Provincial de Cultura, Dirección Provincial de Turismo y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Cafeterías y Bares de San Luis.

NO CONTENDRA NINGUN TIPO DE ANUNCIO ESPECIAL EL DISCURSO DE MARTINEZ DE HOZ

BUENOS AIRES, 21 (Telam). — El ministro de Economía, doctor José Alfredo Martínez de Hoz, hablará mañana en horas de la noche por radio y televisión, para referirse a aspectos de la política de precios y salarios.

La palabra del titular de la conducción económica será difundida a partir de las 20 por Canal 7; media hora después por Canal 13; a las 22 por Canal 11 y a las 22.30 por Canal 9. Las emisoras de radio difundirán el mensaje en horarios rotativos dentro del lapso comprendido en-

tre las 20 y las 23.

Aunque el anunciado mensaje ha despertado gran expectativa en distintos ámbitos, fuentes responsables revelaron hoy que la disertación del ministro no contendrá ningún tipo de anuncio especial en torno de la futura evolución de precios y salarios.

Próximo a cumplir seis meses de gestión, Martínez de Hoz efectuará un balance de los logros alcanzados en ese lapso, y destacará la importancia de mantener esas dos variables bajo control para el éxito del programa económico puesto en

marcha el 2 de abril pasado.

En reiteradas ocasiones, el ministro de Economía afirmó que el nivel salarial debe estar en relación con la productividad general del país, al tiempo que destacó el aporte que, dentro del proceso de recuperación económica, significa el esfuerzo del sector que percibe remuneraciones fijas. Ello no implica que las autoridades no mantengan permanentemente vigilado el nivel de salario real para evitar desajustes.

El presupuesto nacional para 1976 no prevé nuevos ajustes salariales masivos en lo que resta del año, aunque el decreto que estableció el último aumento incluyó normas para que el sector privado pueda otorgar gratificaciones especiales que premien la mayor productividad, sin que ello implique trasladar su incidencia a los precios de venta. En medios oficiales se interpreta esta medida como el primer paso hacia una futura flexibilización de la política salarial que, el año próximo, a medida que se consolide la reactivación económica, se tornará más elástica.

(Continúa en pág. 16)

EL DIARIO de San Luis

AÑO XI MIÉRCOLES 22 DE 16 PAGINAS
Nº 3961 SETIEMBRE DE 1976 20,00 PESOS

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 1.314.412

gane
comprando
ahora
venga a
RIBEIRO

Super Platino 6 bandas



tonomac
en 16 minicasetas

— PRONOSTICO —

Para hoy miércoles: Parcialmente nublado. Ligejo descenso de la temperatura.
Para mañana jueves: Algo nublado. Poco cambio de la temperatura.

MENSAJE DEL GOBERNADOR

El gobernador de la provincia, brigadier (R) Hugo Raúl Marcilese, dispuso prorrogar hasta el miércoles 29 del mes en curso, a las 18, la lectura de su mensaje relacionado con los seis primeros meses de gestión de gobierno.

Fundamenta esta medida que la fecha pre-

vista originariamente es próxima a la difusión del mensaje del presidente de la Nación, teniente general Videla y que, al día siguiente, —sábado 25— nuestra ciudad capital recibirá la visita del ministro de Bienestar Social de la Nación, contralmirante Julio J. Bardi.

MINEROS CON EL MINISTRO DE ECONOMIA

(Información Pág. 11)

Marcilese visita hoy el Norte de la Provincia

El gobernador de la Provincia, brigadier (R) Hugo Raúl Marcilese, visitará hoy las localidades de Candelaria, Luján, San Francisco del Monte de Oro y Villa General Roca, a donde se trasladará por vía aérea.

El propósito de esta visita del jefe de Estado es tomar conocimiento directo de los proble-

mas de la zona en una rápida recorrida inicial. Acompañan al mandatario el asesor de Desarrollo, doctor Horacio L. Farenga, el subsecretario de Asuntos Agrarios, ingeniero Jorge Beribet, el secretario ejecutivo del SNIS, doctor Pereyra Esley, la presidenta del Consejo Provincial de Educación, señora Elba N. de la Mota de Quevedo Mendora y un periodista del matutino local.

Subversivo abatido y dos detenidos en esta ciudad

Dio a conocer un comunicado el Comando del Tercer Cuerpo

Un elemento subversivo que abrió fuego contra una patrulla militar que realizaba tareas de identificación en el Barrio Nacional en la noche del lunes, fue abatido y otros dos detenidos.

El suceso se registró poco después de las 22 en San Juan y Marcelino Poblet. Un pelotón de efectivos de la guarnición local efectuaba un control habitual en la circulación de vehículos, cuando dio orden de detención para verificar documentación a un rodado cuyas características se desconocen.

Temerariamente descendió del mismo un hom-

bre paje, armado con una pistola presumiblemente calibre 45 y abrió fuego contra las fuerzas de seguridad, hiriendo en las piernas a dos soldados. Uno de ellos pudo accionar su arma automática y uno de los proyectiles dio contra la pistola del desconocido, alcanzándolo con diversas esquirlas en la frente y causándole la muerte.

Los dos acompañantes fueron reducidos rápidamente, mientras se disponía el traslado de los militantes heridos los que, según se informó ayer, se encontraban fuera de peligro.

En la víspera fue consultada la Jefatura del Área 336 la que confirmó los sucesos, declinando proporcionar otra información, "la que se canalizará por vía del 3er. Cuerpo de Ejército, que tiene su sede en Córdoba", según se especificó.

Como consecuencia del operativo, se registró un incremento en las medidas de control, una de las cuales se detectó en horas de la mañana en instalaciones y parque de la Dirección Nacional de Vialidad, en Avda. Quintana, donde se realizaron ras-

(Continúa en pág. 16)

"DIALOGO CLARIFICADOR"

BUENOS AIRES, 21 (Télam).— Calificó de "diálogo clarificador" el ministro del Interior, general Albano Eduardo Harguindeguy, a la disertación que pronunció hoy sobre defensa nacional en la Escuela Superior de Defensa Nacional.

Ante 150 oficiales per-

tenecientes al curso que se dicta sobre esa asignatura e integrantes de las Jornadas de Defensa Nacional para Educadores a nivel terciario de las universidades Nacional de Buenos Aires, del Salvador, Católica Argentina, Tecnológica Nacional y Nacional de la Plata disertó el general Harguindeguy.

Tras analizar las políticas poblacional y migratoria, la actual vigencia del Fondo de Desarrollo Regional y la labor vital que desarrollan las provincias, relacionando los temas con la consolidación y el desarrollo del proceso de Reorganización Nacional, se refirió concretamente a los aspectos

mas salientes vinculados con la defensa nacional.

Se encargó de presentar al orador el director del referido instituto, general de brigada José Teófilo Goyret, quien se encontraba acompañado por la Plana Mayor de la institución.

NEPTUNE: AUN SIN NOVEDAD

BAHIA BLANCA, 21 (Télam).— A pesar de las pésimas condiciones climatológicas continuaron durante todo el día de hoy las tareas de búsqueda del avión Neptune 2P-103 de la Marina de Guerra que fuera declarado en emergencia el 15 de setiembre pasado.

Al respecto, el Comando de Operaciones Navales, con asiento en la Base Naval Puerto Beltrán, dio a conocer hoy un nuevo comunicado, que lleva el número ocho y que expresa textualmente:

"Con referencia a las tareas encaminadas a determinar lo acaecido al avión Neptune 2P-103 de-

clarado en emergencia el 15 de setiembre pasado mientras efectuaba un vuelo de reconocimiento glaciológico sobre el Pasaje Drake, este Comando de Operaciones Navales informa:

Primero: durante la jornada han proseguido las tareas con la misma persistencia que días anteriores. Segundo: los medios de superficie y aéreos de la Armada, Fuerza Aérea Argentina, de la Armada de Chile, de la Gobernación de Tierra del Fuego y YPF, han tropezado con serios inconvenientes derivados de la persistencia del mal tiempo reinante en la zona".

Edición especial

Con motivo de las competencias automovilísticas correspondientes al Torneo Zonal Cuyano de Automovilismo, edición 1976, en Turismo Nacional y Turismo de Carretera, que se disputará en el circuito "Lago y Sierras" ubicado en Potrero de los Funes, EL DIARIO DE SAN LUIS, editará un número especial relacionado con ese extraordinario acontecimiento mecánico el próximo domingo 26.

Mensaje de Videla a su colega paraguayo

ASUNCION, 21 (Télam-DPA).— El presidente argentino general Jorge Rafael Videla envió un mensaje personal a su colega paraguayo, general Alfredo Stroessner, por conducto del ministro de Industria y Comercio del Paraguay, Delfín Ugarte Centurión, quien acaba de retornar de Buenos Aires. No se informó del contenido de la nota, pero observadores apuntaron que las relaciones entre Paraguay y Argentina han mejorado mucho con el nuevo gobierno argentino. Por otra parte, el ministro Ugarte Centurión anunció la concreción con Argentina de un acuerdo económico a nivel industrial a fin de incrementar el comercio mutuo mediante una adecuada complementación económica.

NO CONTENDRA...

(Viene de pág. 1)

La filosofía oficial en materia de salarios se basa en que las empresas que lograron alcanzar un mejor desenvolvimiento económico rebajas sus precios en lugar de otorgar aumentos aislados en los sueldos. Ello supone contribuir al proceso de estabilización de precios y no apartarse de la política salarial establecida, desatando presiones inflacionarias.

En materia de precios, el ministro insistirá en su exhortación a los empresarios para que no basen sus cálculos de rentabilidad exclusivamente en base a esta variable. Al respecto, recordaría que no mantener una actitud responsable en este sentido supondría echar por tierra todo el esfuerzo realizado en estos meses, sin perjuicio que las autoridades apliquen las medidas económicas correctivas.

SUBVERSIVO...

(Viene de pág. 1)

trillajes y verificaciones, sin conocerse tampoco los resultados.

COMUNICADO

CORDOBA, 21 (Télam).— Durante un enfrentamiento mantenido en Mendoza por efectivos de la Octava Brigada de Infantería, en forma conjunta con fuerzas policiales, fue muerto un delincuente subversivo al efectuarse el allanamiento de una vivienda.

El anuncio dado a conocer esta noche por el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, está contenido en el siguiente comunicado:

"El comandante del Tercer Cuerpo de Ejército comunica que el 20 de setiembre de 1976, siendo las 22 horas, efectivos militares pertenecientes a la Octava Brigada de Infantería de Montaña en conjunto con personal de la policía de la provincia de Mendoza, efectuaron un allanamiento en un edificio de la ciudad, en base a informaciones proporcionadas por la población.

"En esa oportunidad se produjo un enfrentamiento con delincuentes subversivos que ocupaban el inmueble, lográndose abatir a Raúl Sebastián Cobos, presunto jefe de la regional San Luis de la organización subversiva declarada ilegal en 1975.

"Se capturó abundante documentación que evidencia que la mencionada banda subversiva pretendía realizar actos terroristas en la zona de Cuyo y que está siendo analizada por los servicios de inteligencia.

"De las propias tropas resultaron heridos durante el enfrentamiento dos soldados conscriptos".
N. de R.: Presumiblemente por un error de información se consignó que el enfrentamiento ha tenido lugar en Mendoza, cuando en realidad sucedió en nuestra capital. La guarnición militar San Luis depende de la Octava Brigada de Infantería de Montaña con sede en Mendoza.

IMPUESTO AL PARQUE AUTOMOTOR

BUENOS AIRES, 21

(Télam).— La fecha de vencimiento para el pago de las dos cuotas en que se desdobla el Impuesto Nacional de Emergencia al Parque Automotor, será establecida para el 5 de octubre y el 15 de diciembre próximo, revelaron hoy fuentes responsables.

La reglamentación para el pago de ese gravamen, cuyo recienso, sería conocida en los primeros días de la semana entrante, a

fiadieron las fuentes.

No obstante, se supo que los recibos no se remitirán a los contribuyentes, sino que estos deberán retirarlos en las agencias de la Dirección General Impositiva correspondientes a sus domicilios.

Cada cuota equivaldrá al 50 por ciento del importe total del gravamen que varía según el modelo y tamaño de los vehículos y fue establecido en una ta-

bla anexa a la ley que dispuso la creación del impuesto.

Estarán exentos del nuevo gravamen, que se aplicará por única vez este año, los modelos anteriores a 1966, así como los automotores de propiedad estatal, los de representaciones diplomáticas y consular, las extranjeras, de personas físicas o entidades reconocidas como exentas por la D.G.I.— Tampoco abonarán el

gravamen los taxis autorizados por las provincias o municipalidades, ómnibus, microómnibus y colectivos, las ambulancias y autobombas y las motos, motocicletas y microcups.

Las fuentes consultadas por Télam no precisaron de qué manera se instrumentará la nueva fiscalización y control de pago del gravamen, que será establecida por la reglamentación próxima a conocerse.

DIRECTIVOS DE ANNAN CON AUTORIDADES DEL GOBIERNO

El lunes, en horas de la tarde, el ministro de Gobierno y Educación recibió en su despacho al señor Adolfo Annan, quien concurrió con esposa y un abogado de la firma.

Participaron en la reunión el subsecretario de Turismo, Industria y Minería, doctor Julio C. Jaurena, el Delegado Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación, capitán Eduar-

Funes, la Asesora Legal del Ministerio de Gobierno, doctora Emma Kluech de Barzola y el Asesor Laboral del capitán Funes.

La reunión tuvo una duración de 50 minu-

tos, no dando el ministro a conocer los asuntos tratados, por hallarse el caso radicado, desde el 17 del corriente, como es de público conocimiento, en el Juzgado Federal de San Luis.

Empresarios de la Cámara de Transporte de Pasajeros piden aumentos de tarifas

La cámara Empresaria de Transporte ha elevado una nota al titular de Comunicaciones y Transportes de la Provincia. En la misma peticionan la autorización para aumentar en un 25 por ciento las actuales tarifas de pasajeros de corta, media y larga distancia.

El aludido incremento está basado en "los aumentos observados en los distintos rubros de los elementos que deben utilizarse en el transporte público de pasajeros" reza la comunicación, agregando que está acarreado serios quebrantos económicos de un tiempo a esta parte a todas las empresas que prestan servicios dentro de nuestra provincia". Remarcan también los firmantes de la nota que los anteriores aumentos de tarifas au-

torizados "no han sido, en la mayoría de los casos, equivalente, en sus porcentajes a los del orden nacional llegando, en razón de ello a existir elevadas diferencias en algunas rutas que son servidas por servicios provinciales e interprovinciales cosa que resulta totalmente curioso en especial para aquellos pasajeros que deben utilizar distintos servicios para un mismo recorrido".

Los peticionantes señalan además algunos otros detalles que fundamentan su requerimiento. Esta nota es actualmente objeto de estudio por parte de las autoridades provinciales, en el área específica, quienes, oportunamente harán conocer su decisión.

MARCILESE VISITO LA ZONA NORTE

El Gobernador de la Provincia, Brigadier (RE) Hugo Raúl Marcilese, acompañado del asesor de Desarrollo, doctor Horacio L. Farenga, el Subsecretario de Asuntos Agrarios, Ingeniero Jorge Bertrando, el secretario ejecutivo del SNIS doctor Pascual Esley y la Presidenta del Consejo Provincial de Educación Sra. Elva N. de la Mota de Quevedo, visitó ayer las localidades de Candelaria, Mendoza, San Francisco y Villa General Roca, las primeras del Departamento Ayacucho y la última de Belgrano.

En todas ellas se interiorizó de los problemas

mas urgentes, de las distintas areas de gobierno.

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL REGRESA HOY DE LA CAPITAL FEDERAL

Es esperado hoy el doctor Jorge Azat, Ministro de Bienestar Social, quien se encuentra realizando gestiones vinculadas con su area de gobierno en la Capital Federal.

MENSAJE DE MARCILESE

Ha sido prorrogada hasta el 29 del corriente a

las 19, la lectura del mensaje del Gobernador de la Provincia, brigadier (RE) Hugo Raúl Marcilese ceremonia programada para el sábado 25.

En el transcurso del mensaje se referirá a los seis primeros meses de la gestión de gobierno.

VISITA DEL CONTRALMIRANTE BARDI

Es esperado el sábado 25 el Ministro de Bienestar Social de la Nación, contralmirante Julio J. Bardi quien realiza una visita de caracter oficial. Ven drá acompañado de varios funcionarios de su ministerio.

LA VOZ DEL SUR

Franking pagado
C.A. Argent.
Mercedes
Dto. 7
Nº 1718
Tarifa reducida
Conc. Nº 5

AL SERVICIO DEL ORDEN Y LA VERDAD

Mercedes (San Luis) Jueves 23 de Setiembre 1976 Año LXXIII Nº 20.363

FESTIVAL DE LA PRIMAVERA

El día de la Primavera fue celebrado en Sociedad Española, con entusiasmo y alegría, participando de una fiesta realmente extraordinaria. Un público muy numeroso que superó a cualquier festival anterior, como la pista cubierta de la entidad que se encontraba ornamentada para la oportunidad. Alumnos de Colegios y Escuelas Secundarias prestaron su adhesión juvenil y pusieron una nota de alegría de la que todos participaron.

Sociedad Española contribuyó a ello con las grandes orquestas que amenizaron el festival: Jazz Spectáculo "Los Cuervos" de Río Cuarto y la Orquesta "Pinac". Entre los cursos de Sto. Año fueron sorteados importantes premios que instituyó la institución. Un primer premio de Un Millón de Pesos, correspondió al 5º Año, 2da. División de la Escuela Normal Mixta "Dr. Juan Llerena", el 2do. al 1º, Quintos Mil Pesos, al Sto. Año, 4ta. División de la misma escuela. También se efectuó la elección de la REINA DE LA PRIMAVERA, recayendo en la alumna de Sto. Año de la Escuela Normal, Señorita Nora Michelli.

También se le obsequio con la suma de Quinientos pesos y regalos de clavetes y otros importantes premios de Tiendas Arco, Farmacia El Águila, Euskara Muebles, Belfesta, Hodas Nanet, Casa Shuring, y Casa de Crédito Villa Mercedes, Cien Mil Pesos. La reina de la Primavera, fue coronada por su antecesora señorita Patricia Assun.

El Sr. Presidente Sr. Lahín S. Martínez y otros miembros de la Comisión Directiva, felicitaron a reinas y princesas que engalanaron la fiesta con su presencia. El público salió gratamente impresionado por la magnitud de este festival.

FIESTA DE LA PRIMAVERA EN UNA CONFITERIA

En forma simultanea se llevo a cabo una fiesta similar en la Confitería SIUX'S, de la que participaron varios Colegios.

Fue consagrada Reina de la Primavera, la Señorita Leticia Gola, que representó Cuarto Año Comercial del Colegio Sagrado Corazón. Se adjudicó los Premios de AUSTRAL S.A. y Casa Gonzala.

ES ABATIDO EN SAN LUIS UN SUBVERSIVO

El lunes 20 a las 22 horas aproximadamente, en San Juan y Marcelino Poblet, Barrio Pueblo Nuevo de la Ciudad de San Luis, fue abatido el delincuente subversivo Raul Sebastian Cobos, presunto jefe de la Regional San Luis de la organización subversiva declarada ilegal en 1975.

En el mismo procedimiento resultaron heridos

dos soldados conscriptos, no de gravedad, y que están fuera de peligro. También hay dos detenidos. Ayer hubo varios procedimientos, uno de ellos en las instalaciones y Parque de la Dirección Nacional de Vialidad, en Avenida Quintana.

El Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, al dar

Sigue pág. 8

MENSAJE DE MARTINEZ DE HOZ

Buenos Aires 22 - Esta noche por los canales de televisión y la red de radiotelefonía el Ministro de Economía, doctor José Alfredo Martínez de Hoz dirigió un mensaje al país.

Se refirió al tema de los precios y salarios, apeló al sentido común de los empresarios, para que no produzcan medidas de carácter inflacionario. Agregó que es necesario hacer un gran sacrificio para consolidar lo logrado hasta ahora, que es controlar la inflación. En su mensaje no hubo anuncios de tipo espectacular, y fue más bien un llamado a la reflexión.

FUE RECIBIDO POR EL PRESIDENTE

El Dr. Martínez de Hoz fue recibido al filo del mediodía por el Presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla.

EL CANCELIER ESTUVO EN SALTO GRANDE

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, contralmirante Cesar Augusto Bussetti, visitó hoy Salto Grande, y escuchó la conferencia pronunciada por el titular de la Delegación Argentina general (RE) Angel Viviani Rossi.

El canciller estuvo primeramente en el obrador del lado argentino, de la gran represa, y poco después visitó el obrador del lado uruguayo.

VIAJA EL PRESIDENTE A TUCUMAN Y JUJUY

El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, viajará el viernes 24 a la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde donde dirigirá a las 21 un mensaje al país, para referirse al 164º Aniversario de la Batalla de Tucumán, y

luego realizará un balance de los éxitos obtenidos respecto de la lucha contra la subversión y a los objetivos y propósitos futuros del gobierno.

El avión presidencial en que viajara el presidente y su comitiva partirá a las 8.30 de la base militar del Aeroparque Jorge Newbery y una hora después la máquina llegará al Aeropuerto Matienzo de Tucumán, donde el Gobernador, general Bussi recibirá al Jefe de Estado.

El sábado el presidente se dirigirá a San Salvador de Jujuy y con posterioridad visitará la localidad donde se encuentran los altos hornos de Zapla.

En el lugar presidirá el acto de inauguración del quinto alto horno incorporado a la planta de arrabio de Zapla, dependiente de la Dirección de Fabricaciones Militares.

Jueves 23 de Septiembre de 1976

ASADO MAÑANA CO

TEMAS DEPORTIVOS

(POR MECI)

LA TITUTUD DE LOS HOLANDESES

He o sorpresa y también indignación en la opinión argentina, la resolución del Fútbol de Holanda, al negarse a entrar en el Campeonato Mundial que en 1978 en nuestro país.

Las invocadas son inaceptables. Garantías dando a entender de que aquí se juega muy fuerte y resulta peligroso para los jugadores.

Todos los que hemos visto el Mundial de Alemania a través de la T.V. hemos quedado alarmados por la manera de jugar de los europeos, que evidentemente practican un fútbol mucho más pesado que el sudamericano.

Otra de las sandeces esgrimidas es proponer que se juegue en Brasil...

La única vez que vino un team holandés a Buenos Aires, fue cuando el Ajax enfrentó a Independiente, en Avellaneda, empatando uno a uno. Allí nada extraño ocurrió, salvo una acción ilícita de Mircoli y nada más. Ese no puede ser argumento de peso para esgrimir tamaña excusa.

Al decir verdad, se han pasado los holandeses, no solamente afecta al deporte, sino que hiere también la sensibilidad nacional, máxime tratándose de una injusticia que no tiene asidero de ninguna clase.

Este lamentable asunto, seguramente va a traer cola, por cuanto los agresores tendrán que justificarse con hechos concretos esa ridícula actitud.

Y pensar que de los holandeses teníamos un alto concepto y también le teníamos mucha simpatía, como quedo demostrado en ocasión de jugar el match final del torneo, cuando enfrente a los germanos.

Desde aquí para adelante, pensemos de otra manera, mejor dicho, al revés.

ASADO MAÑANA CO

Se reunió anteanoche el C.D. de la Liga de Fútbol bajo la presidencia de Origone, Videla, Mercedes, Díaz, Romero (Newbery), Toranzo, San Martín, Gauna y V. del Parque. Los principales temas tratados fueron los que se mencionan a continuación.

PRINGLES: Circulo de Suboficiales, solicita autorización para realizar un torneo entre los días sábados y domingo a la mañana, en cancha de Origone. Se le concede.

SP. PUEYREDON: Comunica que el domingo actuará como local en Sp. Mercedes, cuya cancha ha alquilado hasta fin de año.

CLUB VILLA DEL PARQUE: Su delegado Sr. Ponce da a conocer una situación interna creada por los señores Henry Díaz y Alberto Aranzuez. Se toma nota.

TORNEO DE ASCENSO: Al cabo de un largo debate se dispuso dar comienzo a este certamen. El primer partido se jugará en Newbery los temas de Villa del Parque.

FIRMAS DE JUGADORES: Se da a aclarar que los jugadores con pase a préstamo, una vez de finalizado el campeonato, no tienen necesidad de firmar de registro de la Liga, salvo el caso de pases.

Al respecto se hace conocer la reglamentación que estaba en vigor el año pasado y que habiendo dos partidos de protesta contra J. Newbery, dieron haberle ocasionado el descenso.

CAMPEONATO DE PRIMERA "A": El sábado y domingo se jugará la segunda rueda del Campeonato. El sábado se medirán Sportivo Mercedes y El Domingo lo harán San Martín y Newbery. El domingo lo harán San Martín y Newbery.

Sin otras novedades se levantó la sesión a las 23,35 hs.

AJEDREZ EN COLEGIALES

Ruben Tolosa con 8 1/2, y cuarto Lene...

Esta competencia demuestra una vez más la existencia en Mercedes de un juego que ellos deben mover a que se organicen con más competencia de esta naturaleza.

BASKET EN AV. ORIGONE

En la sede del Club A. Aviador Origone se ha constituido la Sub Comisión de Padres de Niños que practican basketbol en la entidad.

El objeto que se persigue es apoyar la acción deportiva.

Ha sido nombrada presidente de la misma la señora Edith Ortiz de Copland, persona muy identificada con la decana institución.

Subversivo

Viene de lra. Pág.

Conocimiento de lo ocurrido, dice que la acción la llevaron a cabo efectivos militares, conjuntamente con personal de la Policía de la Provincia, y que hubo un allanamiento en un edificio de la ciudad, en base a informaciones proporcionadas por la población. Agrega que se capturó abundante documentación que evidencia que la mencionada banda subversiva pretendía realizar actos terroristas en la zona de Cuyo y que esta siendo analizada por los servicios de inteligencia.

COMO SE HABRIA PRODUCIDO

El suceso se registró cuando una patrulla militar realizaba tareas de identificación en el Barrio Nacional en la noche del lunes.

Intendencia Municipal INVITACION

La Intendencia Municipal de nuestra ciudad invita a la población en general y especialmente a docentes, alumnos y personas interesadas a las exposiciones conjuntas de Orígenes y las del II Salón Nacional de Artes y Oficios, las del II Salón Nacional de Artes y Oficios y un conjunto de obras de cerámica, parte del Plan de Difusión y Estímulo Cultural, programado por la Secretaría de Cultura de la Nación, cuya inauguración se hizo ayer a la hora 20.00 en el Salón de la Comisión Municipal de Cultura, programa y los horarios correspondientes.

Jueves 23 de 9 a 12.00 hs. queda abierta muestra al público, a las 18, charla y proyección de diapositivas sobre Cerámica y Manufactura de Cerámica de Francia, a las 20.00 se practica sobre Técnica de Artes y Oficios participación del público.

Ambas a cargo de la destacada ceramista Olinhaus, que acompaña estas exposiciones.

Mercedes (San Luis) Septiembre 23 de 1976

AL CUERPO MEDICO DAYAMINERAL® TABLETAS FILMTAB®

Comunicamos al Cuerpo Médico que solucionados los inconvenientes originados en la obtención de materias primas, hemos regularizado las entregas de nuestro producto DAYAMINERAL® TABLETAS FILMTAB® ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.R.L.

LA VOZ DEL SUR

DIARIO FUNDADO EL 4 DE ENERO DE 1901 RELANO 200 T.C. 1900 MERCEDES (SAN LUIS)

Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 577.939

CONCESION TARIFA REDUCIDA 2103

FRANQUEO PAGADO N° 1713

CLUB COLEGIALES

DIVIERTASE EN UN AMBIENTE FAMILIAR. BAILE EN CONFITERIA DEL CLUB COLEGIALES. DOS IMPORTANTES ORQUESTAS. 22.30 HORAS SABADO Y DOMINGO

Informaciones de la Guarnición Militar

En la víspera el Comandante de Artillería 141, Comodoro Miguel Ángel Fernández, dio a conocer información a la prensa local.

La primera de las noticias de interés general, extractadamente:

La Guarnición Militar San Luis, hace saber a los soldados en ingresar al Colegio Militar de la Nación, el plano para enviar la ficha de inscripción vence el 25 de octubre y que pueden recabar informes en el Comando de Artillería 141.

Del congreso de manchas podrían participar todos los que deseen y para ello la sede dividida en tres categorías.

Con el objeto de hacer conocer el programa a cumplirse y las bases del concurso el Director interino del establecimiento Prof. Hugo Arnaldo Fourcade, dio a conocer el programa preparado.

La Regencia del Departamento Anexo con la dirección colaboración de la Profesora Cecilia Pedernera de Molina ha organizado un Concurso de Manchas denominado "Primavera del Centenario" para participantes de diversas categorías y a fin de promover la libre expresión artística y el uso de distintas técnicas pictóricas.

Bases del Concurso:

Categorías: Primera: de 6 a 8 años; de 9 a 10 años; de 11 a 12 años y de 13 a 15 años. Segunda Categoría: Juveniles y Adultos. Tercera Categoría: Profesionales.

Tema: Libre

Dimensiones: Se aceptarán trabajos cuyo tamaño no menor de 40 cm. por 30 cm. y no mayores de 60 cm. Al dorso deber constar nombre y apellido, edad, escuela o domicilio y categoría.

Técnicas:

Libre: Lápices, pastel, tinta, temperas, acuarelas, óleo, etc.) Temas: a elección.

Premios:

Se entregará 1º, 2º y 3º premio por cada categoría y reb grupo, otorgándose a reconocidos para la promoción de la actividad.

Realización del Concurso:

El día 25 de Septiembre de 1976, a partir de las 9 horas y hasta las 16 en la Plaza Pringles y por Avda. Quinquena hasta Caseros.

Recepción:

La recepción de los trabajos se efectuará hasta las 17 en el local de la Escuela Normal 1190 - planta baja, el día indicado.

Aporte para obras públicas

El gobierno provincial ha dispuesto asignar la suma de 30.000.000 de pesos en concepto de aporte extraordinario para obras públicas municipales. Dicho total será destinado a diversas obras que se realicen en las comunas de esta ciudad capital y del interior de la provincia, abarcando reconstrucción, remodelación, ampliación o construcción que ya estaban previstas y cuya entrega de fondos se realizará previa certificación de los trabajos.

La Cámara de Comercio invita a una reunión

Por Secretaría de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Luis, se dio a conocer una información relacionada a la reunión que tendrá lugar mañana viernes a partir de las 20 en la sede de dicha Cámara.

Por intermedio de la misma se invita a sus asociados y comerciantes en general a esta reunión para tratar el nuevo régimen de horario que se fijará en la época de verano.

La reunión que será presidida por el Interventor es la Cámara Da. Roberto I. Barroso, contará además, con la presencia del Director General de Comercio de la Provincia, señor Raúl Yelo.

Según trascendió los presentes y autoridades de la Cámara debatirán aspectos referentes al horario de atención en comercios, modalidades y alcances.

Alumnos de la Normal participarán del programa "Ciudad vs. Ciudad"

El próximo domingo 26 a partir de las 14 horas se transmitirá por Canal 13 de Buenos Aires el programa de nominado "Ciudad versus Ciudad" oportunidad en que competirán representantes de las provincias de Tucumán y San Luis.

La representación por el área de "conocimiento" será asumida por alumnos de 3º año de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", especialmente invitada al programa con motivo de su Centenario.

Participarán en la ocasión mencionada como titulares los alumnos Alicia Lilianna Salas, Analía Miranda y Enrique Marcelo Muñoz y como suplentes Carlos Jorge Gómez. Acompañará al grupo estudiantil la Profesora Stella M. de Auch y la Prosecretaria Sra. Lilianna Fernández.

Pringles el Héroe

La Comisión Central Ejecutiva de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" de San Luis, informa a los interesados en quehacer cultural que el día lunes 27 se cierran las inscripciones de aspirantes a ingresar en Elecciones Oficiales de Coro Polifónico, T...

LA OPINIÓN

DIARIO de la TARDE

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 10.00

Identificado con la vida puntana desde 1913

La Opinión, tapa
Jueves 22 de septiembre de 1976

comprando ahora venga a RIBEIRO

en 16 minicuentas

— PRONOSTICO —

Para hoy jueves: Bueno leve ascenso de la temperatura.

Para mañana viernes: Parcialmente nublado con leve descenso de la temperatura.

AUMENTO EN LA TASA DE INTERES

BUENOS AIRES, 22 (Telam) — El Banco Central dispuso hoy un aumento de siete puntos en las tasas de interés para determinados tipos de préstamos, que comenzará a regir a partir del próximo viernes.

Entre los préstamos, cuya tasa fue elevada al 47 por ciento anual, figuran los destinados a empresas medianas, préstamos personales y familiares, financiación a exportadores, a empresas constructoras y los que se otorguen mediante el anterior sistema de depósito a plazo fijo con certificado nominativo transferible.

ASUMIO EL DIRECTOR DE L.V. 13 RADIO "GRANADEROS PUNTANOS"

El teniente de navío Juan Carlos González, en representación de la Dirección General de Radiodifusión, puso en funciones en las primeras horas de anoche, al nuevo director de L.V. 13 Radio "Granaderos Puntanos", señor Oscar Francisco Benítez.

La ceremonia se llevó a cabo en la dirección de la emisora y contó con la presencia del Secretario General de la Gobernación, teniente coronel Gerónimo Dante Quiroga; el director del Canal 13 de Televisión, señor Francisco Anzuino; el interventor de la emisora, Nemesio Lucero y personal de la casa.

Al ponerlo en funciones el teniente de na-

vio Juan Carlos González, destacó las condiciones profesionales del nuevo director y recordó la labor desempeñada en distintas emisoras del país, entre ellas, L.V. 13.

Asimismo, destacó la labor cumplida por el interventor saliente, señor Lucero, quien se reintegra a su cargo como jefe de Programación de la emisora.

Por su parte, el señor Benítez agradeció los conceptos elogiosos y solicitó al "personal de la casa la mayor colaboración para cumplir con la misión que se le ha encomendado".

También pronunciaron breves palabras el secretario general de la Gobernación y el ex interventor de la emisora.

vos locales de la firma, señores Miguel Ángel Ubillos y Roberto Ángel Bottini.

El gobierno provincial dispuso también el retiro de los preclitos de las puertas de acceso al edificio de la empresa.

La orden de captura de los directivos había sido librada el viernes último por el Ministerio de Gobierno. Ubillos y Bottini debían informar sobre las causas que motivaron la no reanudación de tareas en los talleres de Confecciones San Luis, paralizados desde el 13 del actual.

La titular de la em-

Guarnición Militar San Luis: comunicado

La Guarnición Militar San Luis, informa que en el enfrentamiento con delinquentes subversivos del 20 de setiembre, próximo pasado, resultaron con heridas leves dos soldados conscriptos, cuyos familiares ya han tomado conocimiento de su estado de salud.

Designan magistrados en la justicia provincial

Por decreto 1899 del Poder Ejecutivo, ha sido designado ministro del Superior Tribunal de Justicia el doctor Ricardo Gutiérrez Bazán.

Asimismo, por otro decreto, que lleva el número 1898, designó al doctor Anibal Mario Castellanos, en el cargo de Juez del Crimen del Juzgado Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.

El Diario de San Luis, tapa
Jueves 23 de septiembre de 1976

Versión rectificatoria

El militante Raúl Cobos fue **asesinado por fuerzas represivas** en un fraguado enfrentamiento

Los medios de la época informaron sobre la muerte de un “subversivo” en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad que realizaban “tareas de identificación” en la vía pública. Treinta y siete años después, un Tribunal constitucional determinó que Raúl Cobos fue víctima de las fuerzas represivas durante la última dictadura. Se trató de un operativo ilegal, del que resultó herido y luego muerto. Además, fueron detenidos Andrónico Agüero, Juan Cruz Sarmiento y Pedro Valentín Ledesma. La operación militar y policial, fue el resultado de investigaciones previas, y decidida por la Plana Mayor del Ejército.

Contra la versión oficial las fuerzas represivas no realizaban “tareas de identificación en el barrio Jardín Sucre” la noche del 20 de septiembre de 1976. En la sentencia del Tribunal Oral Federal en lo Criminal de San Luis (TOFCSL), quedó demostrado que las fuerzas represivas llevaron a cabo un operativo de grandes dimensiones planificado con antelación por

el Comando de Artillería 141, asesorado por la Plana Mayor.

El “Caso Cobos” como lo individualiza el Tribunal en la sentencia, comenzó con el allanamiento ilegal, sin autorización judicial, en la casa del militante peronista Andrónico Agüero minutos después de las 21:00.

Además, en simultáneo o con una hora de diferencia hubo otros procedimientos que en las órdenes de los mandos militares, según indica la sentencia, se individualizan como “nuevos”. Entre ellos, los allanamientos ilegales en las viviendas de Pedro Ledesma, Catalina Garraza, el matrimonio Gómez-Gil, y también en la provincia de San Juan, en los domicilios de los padres de Raúl Cobos y los de su esposa Beatriz Quevedo. Es decir, hubo una organización y planificación previa para capturar a Cobos.

El operativo

Para reconstruir lo ocurrido la noche del 20 de septiembre de 1976, uno de los testimonios relevantes para la Justicia fue el del militante y víctima Juan Cruz Sarmiento, único sobreviviente directo del operativo. Las declaraciones de Andrónico Agüero, que falleció en 2002, aportaron datos de los primeros momentos del accionar represivo y fueron incorporadas al debate por lectura. Asimismo, el grupo de testigos que declaró durante la etapa de instrucción de la causa como los nuevos que declararon por primera



Raúl Sebastián Cobos.

vez en el debate, sustanciaron las decisiones finales del Tribunal en relación a este hecho.

Sarmiento comenzó su testimonio explicando a los jueces que esa tarde su hermana le prestó el automóvil Gordini y se encontró de casualidad con Ledesma y Cobos en la esquina de plaza Pringles. Cobos sin darle especificaciones le pidió que lo llevara hasta una dirección. Así fue como los tres llegaron a la calle San Juan 2165 del barrio Jardín Sucre, alrededor de las 21 horas.

Al advertir el operativo –explicó Sarmiento– no tenían opción para evitarlo. Redujeron la marcha, apagaron las luces y a los pocos segundos policías y militares se acercaron al vehículo. A Sarmiento que conducía y a Ledesma que venía sentado detrás, los bajaron de los cabellos y los redujeron en el suelo apuntándoles con armas largas. Mientras los sometían, Sarmiento vio que Cobos bajó del vehículo, viajaba en el asiento delantero del acompañante, y caminó hacia adelante un par de pasos. “Todo sucedió muy rápido” dijo. Oyó gritos alterados, corridas y aproximadamente ocho disparos.

Hasta el momento del segundo juicio la versión que sostenía el “enfrentamiento” provenía del sumario elaborado por la Policía. Al avanzar la investigación en la etapa de instrucción de la causa, antes de llegar al juicio oral, la obtención de nuevos testimonios, peritajes y hasta el pedido de la exhumación del cadáver de la víctima, que se produjo durante el juicio, permitieron al Tribunal arribar a la conclusión de que no se trató de un enfrentamiento entre elementos subversivos sino de un operativo de las fuerzas represivas, del que resultó herido en esa instancia y luego muerto Raúl Cobos; detenidos Andrónico Agüero, Juan Cruz Sarmiento y Pedro Valentín Ledesma.

Agüero y Sarmiento padecieron a partir de esa noche, años de detención, torturas y vejámenes en distintas cárceles del país. La prensa de la época omitió el número de detenidos durante el operativo. Dijeron “dos” pero fueron tres. También callaron los allanamientos que simultáneamente al operativo se produjeron esa noche y tampoco relataron que la vivienda del militante Agüero fue allanada y que los integrantes de la familia sufrieron violencia por parte de los miembros de la policía y el ejército. Ni que quedaron retenidos e incomunicados en su propia casa.



Gordini en el que llegaron al lugar las víctimas y camión militar utilizado para el operativo (Sumario policial)

El tercer militante detenido esa noche, pertenecía a la Juventud Peronista, estudiaba Pedagogía en la UNSL, formaba parte del elenco teatral de la provincia y trabajaba como maestro rural en la escuela del paraje El Recodo. Nos referimos a Pedro Valentín Ledesma.

Por testimonios de la víctima-sobreviviente Sarmiento, se conoce que después del operativo los condujeron al predio del GADA 141, donde los torturaron salvajemente. “Podía oír sus gritos” dijo Sarmiento al Tribunal. Dos noches después, el miércoles 22 de septiembre, el ex capitán Carlos Estaban Pla y subjefe de Policía, citó al padre de Ledesma, que buscaba tenazmente a su hijo mayor desde la misma noche del secuestro, en la Comisaría Segunda para otorgarle la libertad.

Aunque ocurrió así, minutos después, mientras padre e hijo caminaban en dirección a la vivienda familiar, un automóvil los interceptó y al grito de “Somos Montoneros”, descendieron, arrojaron a Segundo Ledesma al suelo, e introdujeron a Pedro en el vehículo. Desde el piso el padre pudo ver a la persona que iba en el asiento del acompañante, que abrió la puerta, bajó la pierna derecha y sobre el muslo apoyó una pistola reglamentaria. Era Carlos



Vista general de la reconstrucción de los hechos (2° juicio)

Esteban Pla, el subjefe de Policía, que acababa de otorgarle la libertad a su hijo. A pesar de los años transcurridos, Segundo Ledesma recuerda con detalles todo lo que pasó aquella noche, incluso el color caqui del pantalón que vestía el represor militar y los zapatos lustrados.

Por el testimonio inédito durante el segundo juicio, de un ex policía que se encontraba esa noche en la Comisaría Segunda, se conoció que quienes secuestraron a Pedro, lo condujeron hasta el predio del GADA 141, ingresando con el vehículo empleado para el secuestro por una tranquera que en septiembre de 1976 estaba habilita. El mismo testigo participó de la inspección judicial en el lugar y los miembros del Tribunal pudieron constatar los restos de material perteneciente a esa tranquera, que fue reemplazada por un cierre alámbrico. Pedro Valentín Ledesma continúa desaparecido. El contacto de pocos minutos con su padre, la noche del 23 de septiembre, es el último dato que se conoce.

Dice la sentencia que “La dimensión del operativo contra el blanco Cobos se expresó en un trabajo de inteligencia, de planificación y coordinación entre las fuerzas militares y policiales. Ello se advierte en la simultaneidad de los hechos sucedidos esa noche del 20 de setiembre de 1976, generándose nuevos

procedimientos por disposición del Jefe del Área 333, coronel Fernández Gez, con el asesoramiento de su Plana Mayor, integrada por el teniente coronel Raúl Benjamín López como Jefe de Personal (S1), y ejecutados por efectivos del GADA 141, y personal policial del Departamento de Informaciones (D2), además de la aparición efectiva, simultánea o sucesiva, de otros sujetos como los efectivos Enrique Manuel Ortuvia Salinas, Rafael Enrique Leyes y el comisario Guillermo “Lilo” Albisu (f) Jefe del Departamento de Operaciones (D3)”.

Está probado porque surge del Acta inicial del sumario policial que al mando del operativo estuvo el ex teniente de Ejército Armando Nicolás Martínez. Además, ese documento establece que participaron el cabo primero Oscar Nicanor Aguirre, que continúa prófugo de la Justicia; el sumariante Carlos Hermenegildo Ricarte, el sargento primero Enrique Alberto Blanco, el subjefe Carlos Esteban Pla, el comisario Víctor David Becerra, fallecido antes del segundo juicio, y Enrique Manuel Ortuvia Salinas.

El resultado del operativo pergeñado por policía y ejército, fue un muerto y tres detenciones ilegales. Uno de los detenidos fue desaparecido por las fuerzas represivas.

La información oficial indicó que dos soldados resultaron heridos: Manuel Osvaldo

Paratore y Luis Antonio Alcaraz, que en los años '80 declararon como testigos en la instrucción de la causa, aunque sus testimonios no aportaron pruebas significativas. Sobre esta situación los jueces fueron contundentes en sus conclusiones: “si el primer proyectil no salió y el segundo explotó hacia el cuerpo de Cobos, en caso de que hayan existido soldados heridos –lo que no se tiene por probado- las heridas habrían sido provocadas por los mismos soldados”. El Policlínico de San Luis no aportó constancias del ingreso de los soldados heridos porque no disponen de los registros del año 1976.

Mentiras duraderas

Una de las primeras apreciaciones que surge de los fundamentos de la sentencia indica que el segundo juicio se sustentó “en la falsedad de piezas documentales que afirmaron como ciertos hechos que no existieron o que no fueron de determinado modo”. Los jueces se refieren a los sumarios, expedientes judiciales y otras pruebas documentales, donde los encargados de la ejecución de la lucha contra la subversión en el Área 333, que integraba San Luis, fraguaron todo tipo de documentación para asegurarse impunidad.

Tal como indica el Tribunal, es una falacia que el objetivo del operativo desplegado la noche del 20 de septiembre haya sido un control de documentación. El objetivo era ubicar al militante Raúl Cobos. Lo querían vivo, posiblemente para obtener información de la organización Montoneros y de otros/as militantes que todavía conservaban la libertad en septiembre de 1976. Esto explica los allanamientos en la provincia de San Juan de donde era oriundo Cobos y su esposa Beatriz Quevedo que, si bien se encontraba en esa ciudad, había pasado “a la clandestinidad”. Es decir, vivía junto a su pequeña hija en una vivienda dispuesta por la organización Montoneros de la que nadie conocía el punto de ubicación. Estos detalles fueron aportados en el debate por la testigo Quevedo, que declaró por videoconferencia desde Suecia, país que la acogió como refugiada política cuando huyó de Argentina inmediatamente ocurrido el homicidio de su esposo.

Una evidencia, aunque dolorosa, que los jueces valoran en la sentencia para sustentar

la teoría del plan que elaboraron las fuerzas represivas, es la denuncia que el propio padre de la víctima realizó días previos en San Juan. Esta circunstancia también fue narrada por la testigo Quevedo y la conclusión de los jueces es que tal actitud fue la de un padre: “preocupado y a la vez contrariado por la ideología de su hijo, con la intención de que le dieran un escarmiento para alejarlo de las actividades políticas...haciendo caso omiso a las trágicas consecuencias que su denuncia iba a desencadenar sobre la vida de su propio hijo”.

En relación al accionar del militante Cobos durante el operativo, las conclusiones del Tribunal indican que “se sabía perseguido como enemigo ideológico, cuidaba su entorno y esa noche se vio sorprendido ante semejante operativo y ante la amenaza de ser capturado, interrogado, torturado, y perder su vida, descendió del vehículo para no poner en riesgo a sus compañeros y se adelantó hacia el camión. Al ver que varios soldados lo apuntaban con los fusiles, sacó la pistola y abrió el fuego”.

Sobre el arma que supuestamente poseía Cobos es interesante destacar que no pudo valorarse como elemento probatorio, en tanto, se extravió. Tampoco pudo determinarse en qué momento o etapa desapareció. Ya en la instancia de instruir la causa, luego del período estanco producto de las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y los indultos, la única evidencia de la existencia de la pistola con la que Cobos enfrentó a las fuerzas represivas, proviene del sumario apócrifo de la Policía de San Luis.

El mismo perito balístico convocado para analizar las líneas de tiro que se habrían producido en el “enfrentamiento” consideró mencionar en las conclusiones aportadas al Tribunal, que no contó para sus estudios con el arma cuestionada, por lo que sólo se valió del sumario elaborado por la Policía.

El Tribunal del segundo juicio por delitos de lesa humanidad, que investigó por primera vez las circunstancias del asesinato de Cobos, dejó expresado en la sentencia que la víctima tomó el arma de fuego “con la mano izquierda o con la derecha apoyada sobre el brazo izquierdo, gatilló y por un desperfecto de la pistola o por tratarse de munición antigua, el primer proyectil no salió, y el segundo que estaba en la recámara detonó o explotó, produciéndose el afloramiento del caño del arma con la consiguiente salida del material acerado hacia el cuerpo de Cobos”.

Además, sustentan esta hipótesis en lo concluido por el perito balístico de Gendarmería Nacional, quien situado en el mismo lugar donde ocurrió el operativo durante la medida de reconstrucción judicial “descartó como improbable la hipótesis de que otro proyectil hubiera venido de frente, ingresado por el caño del arma o impactado en este, puesto que el efecto físico mecánico hubiese sido el rebote de dicho proyectil, no la introducción del mismo en el caño del arma, contrariamente a lo afirmado por el perito armero de Policía de la provincia en el Sumario”.

Raúl Sebastián Cobos: “un subversivo”

Para la prensa local, en coincidencia con el relato policial, la condición de Cobos se reducía a la de un “subversivo”. En la trama periodística se elude decir quién era Cobos, su ocupación o su vida social y familiar.

Raúl Sebastián Cobos nació en San Juan el 14 de octubre de 1953, era hijo de Juan Pedro Cobos y de Zaira Octavia Borbore. Casado con Beatriz Quevedo el 8 de febrero de 1975, con quien se conocieron en la Universidad Nacional de San Luis donde ambos estudiaban Química. Además del vínculo afectivo, compartían la militancia social y trabajaban en la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) desde mediados de 1974. Raúl trabajó también como

no docente en la UNSL hasta que las autoridades universitarias de facto, con la complicidad de los/as empleados/as civiles, lo dejaron cesante.

Cuando lo asesinó la dictadura tenía 22 años, una niña de un año y su esposa Beatriz estaba embarazada del segundo hijo, un varón que nació mientras huían del país. Raúl no llegó a enterarse del embarazo.

La muerte de Cobos

En cuanto a la víctima Cobos los/as testigos manifestaron que quedó tirado sobre calle San Juan, herido, ensangrentado, que en un momento lo tomaron de brazos y piernas, lo llevaron hasta el camión Unimog, ubicado a escasos metros del frente de la casa de Agüero, lo balancearon y lo arrojaron “como un perro” a la caja del vehículo.

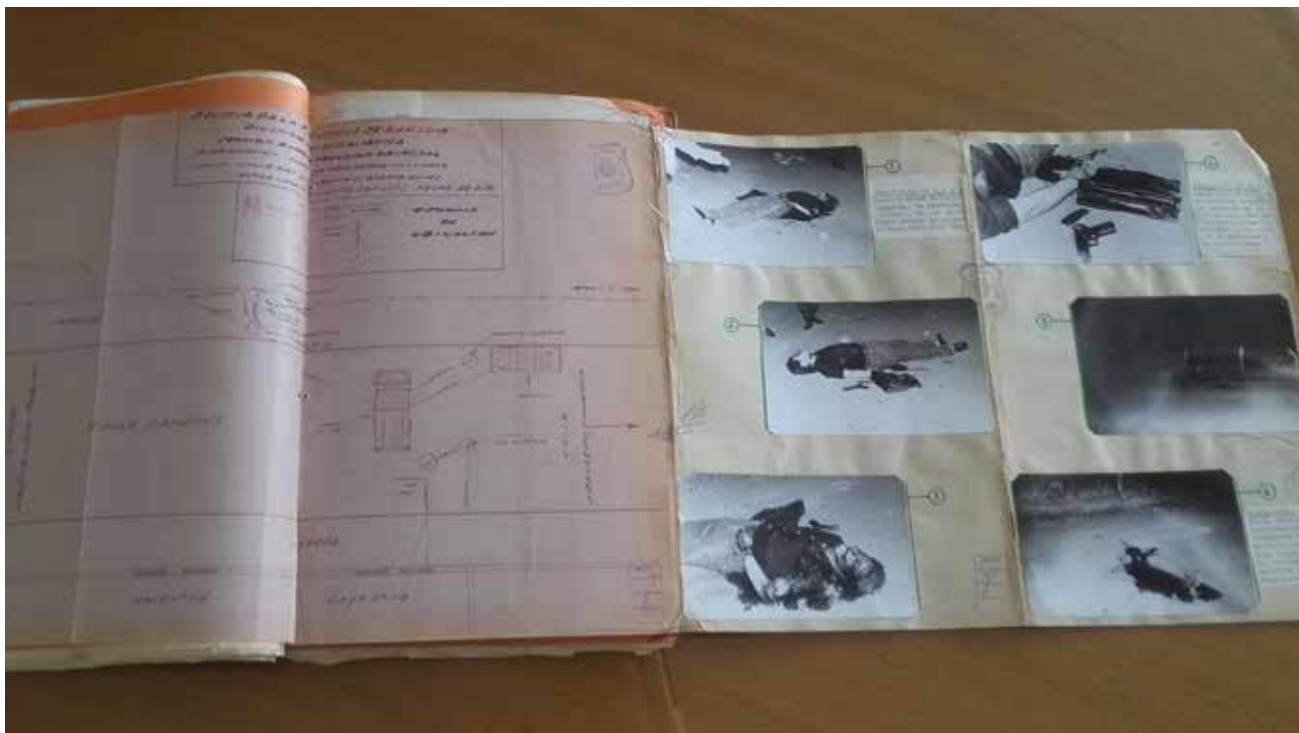
En esas condiciones fue trasladado al Policlínico Regional San Luis, donde muere, y el médico policial Ernesto Moreno Recalde le realizó la autopsia.

Este médico, que actualmente cumple condena domiciliaria por crímenes de lesa humanidad relacionados a otros hechos, ocultó en el informe de la necropsia la fractura craneana producida por un golpe con un elemento contundente, y efectuado por un tercero, y que le provocara la muerte.

La exhumación de los restos de Raúl Cobos, se realizó en San Juan el 24 de julio



La testigo Marisa Agüero durante la reconstrucción de los hechos



Páginas del Sumario policial, croquis del lugar y fotografías de Cobos herido

de 2014, por peritos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y un médico de la parte acusada. El estudio permitió arribar a nuevas conclusiones que los jueces destacan en los fundamentos: “al retirar la piel que recubre el hueso frontal y el macizo facial, en la zona de la glabella, que continúa su trazo hacia el piso de la órbita derecha afectando el cigomático; y hacia adentro de la cavidad craneana fracturando la fosa anterior del lado derecho. Estas fracturas son peri mortem y son compatibles con las producidas por elementos contusos. Esto demuestra que, si bien la causa de la muerte fue la entrada del proyectil en la región temporal izquierda, no fue inmediata, su cuerpo fue removido –no justamente para brindarle atención- fue arrojado sobre la caja de un unimog y en ese ínterin de tiempo sufrió un golpe en la zona frontal, explicado por los peritos como compatible con un culatazo de FAL”.

Un dato llamativo es que todos/as los/as testigos vieron a Cobos después de los disparos y hasta el momento en que fue arrojado al camión del Ejército para luego trasladarlo al Policlínico Regional.

Sin embargo, nadie observó la presencia de un fotógrafo, por lo que resulta difícil comprender en qué momento y lugar fueron tomadas las fotografías que integran el sumario

policial, que muestran a la víctima tendida supuestamente sobre la calle San Juan, y un lago hemático al costado del cuerpo producto de las heridas.

La madrugada del 21 de septiembre de 1976 el padre de la víctima y dos familiares llegaron a San Luis para retirar el cuerpo de Raúl Cobos que fue entregado envuelto en una frazada, en la Morgue del Policlínico Regional. Lo ubicaron en la camioneta en la que se conducían y regresaron a San Juan.

La ex esposa de Raúl, Beatriz Quevedo, durante su testimonio explicó al Tribunal que por dichos de su madre supo que además de las heridas en la cabeza, en el cuello y un hematoma en la frente, todo el cuerpo de Raúl presentaba tajos horizontales y verticales, por lo que fue imposible colocarle un traje para velarlo. Tuvieron que cortarlo por detrás y asentarlo sobre el dañado cuerpo.

El TOFCSL condenó por el homicidio de Raúl Sebastián Cobos a: Miguel Ángel Fernández Gez, Raúl Benjamín López, Carlos Esteban Pla, Armando Nicolás Martínez y Enrique Ortuvia Salinas. A excepción de Ortuvia Salinas que recibió una condena de siete años, los demás fueron condenados a prisión perpetua.



Versiones periodísticas de 1976

El Diario de San Luis, en la página 11 de su edición del jueves 30 de septiembre de 1976 publicó una noticia de extensión breve, sin fotografía, cuyo título “Macabro hallazgo en Salinas del Bebedero” es más habitual para anunciar un informe especial que un desarrollo de setenta y cuatro caracteres.

El medio se limitó a informar, sin indicar la fuente de información ni precisar detalles, que en la localidad sanluisense denominada Salinas del Bebedero fueron encontrados dos cadáveres “presumiblemente” de un varón y una mujer, y que el hallazgo podría estar relacionado con un hecho “que se habría registrado la semana pasada”.

El hecho conmovió a toda la población de Salinas del Bebedero y localidades cercanas. Sin embargo, no tuvo repercusión en la prensa

de la época que nada dijo de las características que presentaban los cadáveres (estaban semi calcinados). Tampoco sobre la comitiva militar y policial que llegó al lugar para realizar pericias, tomar fotografías y confeccionar un plano. Mucho menos del traslado de los dos cuerpos a la Morgue del Policlínico Regional San Luis donde los depositaron con custodia policial hasta el 29 de septiembre, cuando las fuerzas represivas decidieron enterrarlos como NN en el Cementerio del Rosario.

Pasaron varias décadas hasta que la Justicia determinó que se trató de un doble homicidio y que los cuerpos semi calcinados correspondían a la militante Graciela Fiochetti y presumiblemente al militante Santana Alcaráz.

SAN LUIS, Jueves 30 de Setiembre de 1976.

DE SAN LUIS

Página 11

FESTEJOS PATRONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO

Con diversos actos a desarrollarse a partir de la fecha, se rendirá homenaje a la patrona de San Jerónimo, la Santísima Virgen de Lourdes o "Virgen de las vertientes de salud" como los vecinos la denominan, asociándola con las bondades de las aguas termales del lugar.

El programa de hoy será: a las 10.30 misa de acción de gracias y a las 13 asado a la criolla. Mañana viernes a las 14, juegos infantiles y posteriormente se brindará un chocolate a los niños. A las 20, torneo de bochas estando en disputa el trofeo Municipalidad de San Jerónimo.

El sábado a partir de las 14 se desarrollará un campeonato de truco por la copa municipalidad del lugar y el domingo a partir de las 9 tendrá lugar un cuadrangular de fútbol, donde también han inscrito premios la Municipalidad de San Jerónimo.

IMPORTANCIA

Es oportuno, al recordarse este nuevo aniversario de la fundación de San Jerónimo, traer a colación la importancia que para su desarrollo socio-económico tienen los baños termales. Lamentablemente la reconstrucción y ampliación de su hostería viene demandando aún trabajos y sus instalaciones no están habilitadas definitivamente.

Se ha dicho alguna vez, con mucha razón, que

"Dios, el destino y la naturaleza, paralela y concretamente han prodigado benditamente a ese pueblo sus maravillosas aguas termales".

Muchas veces nos hemos hecho eco de las gestiones comunitarias para lograr una expansión viaria, a los fines de lograr que el turista encuentre en las termas una motivación de interés. Desde luego que son muchos los dolientes, especialmente gente de edad mayor, que concurre asiduamente a San Jerónimo en procura de salud o alivio a sus males, pero la infraestructura necesaria no se ha concretado debidamente.

A solo 24 kilómetros de nuestra capital por la ruta 147 a San Juan, totalmente pavimentada, ofrece un clima subtropical seco, con una fuente termal-mineral de calificada e indiscutible propiedad terapéutica, avalada por responsables análisis y comentarios efectuados por reconocidos especialistas en la materia.

Esa proyección de San Jerónimo sigue pendiente. Es una deuda que tienen las autoridades con un pueblo que cuenta con aguas justamente calificadas entre los centros termales del país y que, necesariamente, debe alcanzar un desarrollo óptimo por todas las ventajas que la situación traerá aparejada.

Posible cambio en el gabinete de Mendoza

MENDOZA, 29 (Telam) — "Es muy posible que se concrete el cambio", admitió hoy el gobernador de la provincia, brigadier mayor Jorge Sixto Fernández, a su regreso de la Capital Federal, aludiendo a la renuncia del ministro de Bienestar Social, coronel (RE) Carlos Saborido Solís, que es indeclinable y fundada en razones personales.

Consultado por periodistas sobre posibles cambios, el gobernador expresó que "éstos se producen y se producirán toda vez que convenga al actual proceso, que es institucional y no personal".

En relación con su viaje a Buenos Aires, indicó que había conversado con el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, y que su traslado se debió a una única gestión: la nueva Ley Impositiva. "Entendemos —agregó— que algunas disposiciones de esa ley podrían afectar los intereses de Mendoza".

Finalmente, estimó muy positivas las giras departamentales que viene realizando y en las que toma contacto con autoridades y población a través de sus representantes.

Realizan trabajos en edificio comunal

En el mismo ámbito de la Secretaría de Obras Públicas se informó sobre la reciente ejecución de obras cloacales en el edificio de la administración central municipal que, inaplicablemente no fueron previstas con anterioridad.

La conexión de los servicios sanitarios a la red cloacal sobre calle Belgrano —se expresó— viene a dar solución de

fin'tiva a un antiguo problema que ocasionaba serios inconvenientes por la permanente obstrucción de las cámaras y pozos sépticos existentes.

Los trabajos ejecutados —se añadió— prevén la construcción de nuevas instalaciones sanitarias en la planta baja y en la planta alta que se construye en el sector Este del edificio.

CLAUSURAN VARIOS LOCALES DE LOS "TESTIGOS DE JEHOVA"

COMODORO RIVADAVIA, 29 (Telam). Ocho locales pertenecientes a la secta religiosa "Testigos de Jehová", proscripción en fecha reciente, fueron clausurados en distintas ciudades del Chubut y Río Gallegos, informó la IX Brigada de Infantería a través de un comunicado que lleva la firma del segundo comandante de la unidad, coronel Rafael Benjamín De Piano.

Estos locales, remarca el informe, agrupaban un número aproximado de 652 adeptos y en ellos se secuestró material bibliográfico, entre los que se encontraban numerosos ejemplares de las revistas "Atalaya" y "Despertad".

El comunicado número 27/76, dado a co-

nocer anoche, dice textualmente así:

"Se lleva a conocimiento de la población que este Comando de Subzona en cumplimiento del decreto número 1867 del Poder Ejecutivo del 31 de agosto de 1976, procedió a clausurar los siguientes locales de la secta "Tes-

tigos de Jehová": 1) Comodoro Rivadavia: 2 locales; 2) Sarmiento: un local; Esquel: un local; 3) Rawson: un local; 4) Puerto Madryn: un local; 5) Trelew: un local; 6) Río Gallegos: un local.

"En toda la zona de la jurisdicción de Subzona 53, se han clausu-

rado al día de la fecha ocho locales que reunían 652 adeptos.

"Entre la literatura habida en los locales mencionados, se destacan las revistas "Atalaya", "Despertad", "Torre del Vigía", "Amistad", etc. En los procedimientos de clausura realizados no se efectuaron detenciones.

MERLO

VORAZ INCENDIO CAUSO PERDIDAS MILLONARIAS

MERLO (C) — Ayer a las 15.30 aproximadamente se declaró un in-

cendio de grandes proporciones en la ferretería del señor Julio Rodríguez, domiciliado en calle Pedro Becerra N° 549 de esta ciudad.

En las 18, pudiéndose constatar que las pérdidas, sin ser totales, eran millonarias.

Hasta el momento en que se transmitía esta información no se había suministrado cuál había sido el motivo que produjera este voraz incendio.

Con la decisión de la policía y la población, pudo extinguirse las llamas a

Macabro hallazgo en Salinas del Bebedero

Se tuvo conocimiento en Salinas del Bebedero sobre el hallazgo de dos cadáveres, pertenecientes presumiblemente a un hombre y una mujer, a unos 800 metros de un centro fabril allí existente y detrás de una parva de sal.

El hecho se había registrado la semana pasada, aunque no existe información oficial al respecto. La policía estaría trabajando en la identificación de los occisos e investigando el caso, sobre el que se desconocen otros detalles.

Canes vagabundos

En el curso de la presente semana quedarán por una vez sancionadas las construcciones especiales realizadas por Ordenanza, se pondrá por la Intendencia en servicio el vehículo recolector de excrementos del Departamento para su traslado a la Intendencia de Servicios Generales, traidas a tal efecto.

para el alojamiento de canes vagabundos.

La información proporcionada por fuentes responsables de la Comuna Capitalina, consignada además que se encuentra en elaboración una nueva Ordenanza que le gila sobre la tenencia de perros en el ejido municipal y reprime con fuertes multas la permancia indebida de los mismos en la vía pública.

Educación...

(Viene de pag. Central).

centro para dar prueba de sus conocimientos. La reunión americana a que nos referimos intenta implantar este sistema aunque dentro de características propias. En educación primaria y secundaria, es mucho lo que se hizo por medio de la radiofonía, primero y de la televisión después —en nuestro país la Teleescuela ha dado buenos resultados—, pero ahora es el nivel terciario el que se intenta. Ojalá tengan éxito las aplicaciones de

lo resuelto en la reunión de Caracas, pues a la par de no afectar al estudioso de su medio ambiente no presiona sobre la capacidad de las universidades. En la tarea académica, es donde se debe poner el máximo de atención para que no haya dos clases de egresados, los buenos y los otros, y que tanto los que estudian en un ámbito universitario como los que lo hicieron en sus centros habituales, puedan ser útiles a la comunidad y al país.

CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS AJUSTABLES

Cotización al día 29/9/76: 117% Vendido al día 28/9/76: V\$N: 11.721.656.699

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

LA TUERCA
RESTAURANTE
ALMUERZO-CENA-DESAYUNO-CHIVO
RUTA 7 KM 800

Versión rectificatoria

“Macabro hallazgo en Salinas del Bebedero”

Faltaban pocos minutos para las 4 de la mañana del 23 de septiembre de 1976 cuando empleados de la fábrica de sal ubicada en la localidad Salinas del Bebedero descubrieron un enterramiento que pretendió ser clandestino. En el pozo yacían dos cadáveres semicalcinados.

Los trabajadores estaban listos para comenzar la jornada laboral cuando dos vehículos pasaron frente a ellos y se adentraron en la primera laguna de sal. Posiblemente pasó una hora hasta que los mismos automóviles salieron del pueblo.

El grupo de obreros, encabezado por Carlos Páez, al detectar este movimiento inusual en el lugar, alertó al encargado del destacamento policial y en conjunto se propusieron averiguar qué había sucedido al interior de la laguna.

Rastros de pisadas y otras marcas los guiaron hasta el lugar donde el movimiento de tierra era evidente, a pesar de la intención de disimularlo tapando el pozo con una planta de jume, especie propia de esa zona. Sin lugar a dudas había un enterramiento.

La primera suposición de los obreros fue que se trataba de un enterramiento de armas, así lo explicó Páez al Tribunal. Pero unas horas después, cuando personal policial y militar se ocupó de despejar el pozo, encontraron dos cuerpos semicalcinados, quemados desde la cintura hacia arriba. Eran un varón y una mujer.

El hecho conmovió a toda la población de Salinas del Bebedero. Poco tiempo después lugareños anónimos (posiblemente las mismas personas que descubrieron el enterramiento clandestino) señalaron el lugar colocando una estructura de hierro con una placa en metal que aún se conserva, y cuyo texto indica: *“Recuerdo a los dijuntos desconocidos barón y mujer echo por dos persona de este establecimiento 1.11.Año.1981”*. También hay rastros de cera de velas encendidas desde entonces, en agradecimiento a los dos difuntos por los milagros concedidos.

Los jueces que investigaron estos hechos en el segundo juicio expresaron en la

sentencia: “El entierro en fosas comunes y la quema de cadáveres fue un método que se empleó en casi todo el país y caracterizó los asesinatos intencionalmente ocultos, para preservar la impunidad de sus ejecutores”.

El destino siniestro de los cadáveres

Descubierto el enterramiento que las fuerzas represivas pretendieron ocultar, se vieron obligadas a iniciar actuaciones en el sumario N° 22/76. Es decir, los propios perpetradores, investigaron lo ocurrido. Este documento formó parte de la prueba documental que la Justicia utilizó en los dos juicios por delitos de lesa humanidad.

Las fuerzas conjuntas, Policía y Ejército, que arribaron a Salinas del Bebedero el 23 de septiembre, realizaron pericias en el pozo descubierto y trasladaron los cadáveres no identificados a la Morgue del Policlínico Regional San Luis. Colocaron custodia policial y sin explicación o motivo aparente otorgaron una semana de licencia a todo el personal que trabajaba en esa dependencia. Sólo el médico Ernesto Moreno Recalde tuvo acceso al lugar.

Los cadáveres permanecieron en la Morgue hasta el 29 de septiembre cuando el comandante Fernández Gez, máxima autoridad de la represión en San Luis, ordenó a miembros de la patota de la Policía, el traslado. Este grupo se ocupó de retirarlos de la Morgue y enterrarlos en el Cementerio del Rosario, en dos tumbas individualizadas con una cruz de madera y la inscripción “NN”.

Las detenciones en el Operativo La Toma

En San Luis habían ocurrido varios casos de violencia estatal durante el mes de septiembre de 1976. El primer hecho fue la detención ilegal

del militante Domingo Hildeyardo Chacón en la localidad de Luján el 6 de septiembre.

El 20 de setiembre, el operativo donde matan a Cobos y detienen ilegalmente a Pedro Valentín Ledesma, Andrónico Agüero y Juan Cruz Sarmiento.

El 21, fuerzas conjuntas militares y policiales, al mando del ex teniente primero Horacio Ángel Dana, desplegaron un importante operativo en la localidad de La Toma para detener a Graciela Fiochetti, Víctor Carlos Fernández, Oscar Treppín y Ricardo Anglés. El día anterior personal de la Policía provincial en conjunto con agentes de La Toma, identificaron los domicilios para agilizar las detenciones ilegales programadas para la madrugada siguiente.

Efectivamente, el operativo se realizó en las primeras horas de la mañana del 21 de septiembre. Luego de irrumpir violentamente en cada domicilio y capturar a las víctimas, los alojaron en la departamental La Toma. Testimonios de personas que se encontraban en el lugar en ese momento, relataron ante la Justicia el modo violento en que ingresaron a los prisioneros y los gritos de dolor producto de las torturas a las que fueron sometidos en ese lugar.

A media mañana los capturados Fiochetti, Fernández y Treppín fueron trasladados a San Luis en un camión del Ejército. De los cuatro “objetivos a detener” en La Toma no encontraron a Anglés porque, según explicó la esposa en medio de la violenta irrupción en su vivienda, había viajado a San Luis y regresaría en el primer ómnibus de la mañana.

A los tres detenidos que trajeron de La Toma los ingresaron hasta el patio interno de la Jefatura Central de Policía por el portón de la calle Belgrano, que durante el terrorismo de Estado funcionó como Centro Clandestino de Detención y Tortura (CCDyT).

Esa misma mañana capturaron a Ricardo Anglés en la terminal de ómnibus y lo trasladaron al mismo sitio donde se encontraba el resto de los detenidos.

Este CCDyT que compartía espacio con la Jefatura Central de Policía estaba ubicado en calle San Martín, con un segundo acceso por un portón sobre calle Belgrano (hoy Museo Histórico de San Luis – MUSHAL).

Fiochetti, Fernández, Treppín y Anglés estuvieron secuestrados en el CCDyT, sin contacto entre ellos y durante diversos

períodos de tiempo. Las tres últimas víctimas sobrevivieron y sus testimonios permitieron conocer los horrores que vivieron durante sus detenciones en la Jefatura Central de Policía. También otras víctimas sobrevivientes aportaron detalles sobre el funcionamiento de este lugar y los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos mientras los mantenían secuestrados/as.

Los datos que permiten reconstruir los hechos narrados fueron tomados de los testimonios que el Tribunal recepcionó en el segundo juicio.

Anglés y Treppín recuperaron la libertad a los pocos días. Fernández también, pero al salir del cautiverio en cercanías del GADA, se encontró con la mamá y la hermana de Graciela Fiochetti, que la buscaban desesperadamente. Fernández, para tranquilizarlas, les dijo que los habían trasladado a la Jefatura por lo que debía estar allí. Este dato bastó para que las familiares de Fiochetti reclamaran ante las autoridades militares y policiales sobre el paradero. También para que esa misma noche Fernández fuera detenido nuevamente en La Toma y padeciera un nuevo período de detención y torturas.

La detención del estudiante universitario

Aunque Santana Alcaraz era oriundo de La Toma vivía en San Luis porque realizaba sus estudios universitarios. Las fuerzas represivas que intervinieron en el operativo no registraron su vivienda familiar. Sin embargo, al otro día, el 22 de septiembre de 1976 allanaron la pensión universitaria donde residía, ubicada en calle Belgrano de la ciudad de San Luis.

Así lo relató el agente de Inteligencia Jorge Hugo Velázquez, en su testimonio producido en democracia y completó la información asegurando que también participaron del allanamiento Luis Mario Calderón y el agente Domingo Lucero.

Los testimonios de compañeros y la dueña de la pensión, ofrecidos en el primer y segundo juicio, coincidieron con la versión aportada por el agente de Inteligencia Velázquez.

El secuestro de Alcaraz se produjo en el aula 4 del edificio de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) ubicado en las calles Chacabuco y Pedernera, mientras cursaba la clase de Matemática, que dictaba el profesor Eduardo Witerman Barroso.



Graciela Fiochetti



Santana Alacaráz

El docente explicó en el testimonio que durante una de sus clases, un grupo de personas vestidas de traje y corbata golpearon la puerta del aula, él salió a atenderlos y le preguntaron por el estudiante Alcaraz. Barroso, suponiendo que eran conocidos del estudiante por el aspecto y la forma en que preguntaron, le avisó al alumno que lo buscaban, y lo autorizó a retirarse. Esta fue la última vez que lo vieron con vida.

Las búsquedas

Aunque la prensa de San Luis nada dijo sobre lo que estaba ocurriendo, familiares de todas las víctimas mencionadas, sin conocerse entre ellas, buscaban a sus seres queridos.

Magdalena “Cuqui” Alvarez, hermana de la víctima Graciela Fiochetti y su madre Laura Álvarez, comenzaron a buscarla inmediatamente después de la detención ilegal. Los primeros días recorrieron juntas dependencias policiales, militares y el Policlínico. Luego, “Cuqui” continuó sola. Fruto de su insistencia y determinación consiguió ver los cadáveres semi calcinados en la Morgue e indicar al personal allí presente que podía asegurar que se trataba de su hermana por una cicatriz en la pierna. Para verificar sus dichos se comprometió a viajar hasta La Toma para

traer estudios odontológicos que permitirían determinar que se trataba de Graciela, su hermana menor.

Cuando regresó, al otro día, le indicaron sin más explicaciones, que los cadáveres ya no estaban en la Morgue y que no había información oficial al respecto. Sin embargo, obtuvo información extraoficial que le permitió ubicar la tumba NN con una cruz de madera en el Cementerio del Rosario. Desde 1976 hasta 1985, “Cuqui” visitó la tumba con la excusa de llevar flores a un pariente. De hecho, las colocaba en tumbas con identificación para evitar sospechas y así custodiar la tumba NN donde habían enterrado clandestinamente a su hermana y a la otra persona cuyo cadáver también vio en la Morgue del Policlínico. A tres años del retorno de la democracia, en 1986, por intervención de la Justicia federal, a cargo del juez mendocino Juan Antonio González Macías, la madre y hermana de Graciela lograron recuperar sus restos.

El hermano de Chacón, Jesús Telefor, que era militar y vivía en Mendoza, viajó hasta San Luis para colaborar con la búsqueda de su hermano. También él logró ver los cadáveres semi calcinados en la Morgue del Policlínico, pero no pudo identificar a su hermano por el estado en el que se encontraban los cuerpos.



Salinas del Bebedero, lugar donde fue descubierto el enterramiento clandestino

Viajó a Luján para traer a su hermana Melania y juntos encontrar algún rasgo que les permitiera identificar a su hermano. Pero cuando volvieron, los cadáveres ya no estaban.

Ambas familias, la de Fiochetti y Chacón, sin tomar contacto entre ellas realizaban averiguaciones simultáneamente en la Jefatura Central de Policía, en el Poder Judicial y presentaron Habeas Corpus.

También los padres de Santana Alcaráz viajaron desde La Toma para averiguar qué había ocurrido con su hijo y presentaron el mismo recurso. El profesor universitario de cuya clase se llevaron a Santana, recordó en su testimonio la pregunta desesperada de aquellos padres.

Simultáneamente, el padre de Pedro Valentín Ledesma recorría por esos días las dependencias policiales y de Ejército, también buscando respuestas sobre el paradero de su hijo.

La hija de Andrónico Agüero (detenido en el operativo del 20 de septiembre donde asesinaron a Raúl Cobos) que apenas superaba los 16 años, día tras día recorría la Jefatura y comisarías para conocer dónde estaba detenido su padre.

Ya en democracia

En abril de 1984, Jorge Hugo Velázquez, agente de Inteligencia de la policía provincial, ofreció una declaración ante la Justicia que aportó detalles sobre los asesinatos de Fiochetti y Alcaraz. Fue testigo presencial porque conducía uno de los vehículos que aquella madrugada fue hasta Salinas del Bebedero.

Esta declaración significó una prueba testimonial de importancia para todo el proceso de Memoria, Verdad y Justicia de San Luis porque permitió ubicar algunas piezas, no todas, del rompecabezas inconcluso en el que se convirtieron todos los casos de desaparición forzada y homicidios en el marco del terrorismo de Estado en esta provincia.

Velázquez formaba parte del grupo de tareas de la Policía de San Luis y aseguró entre otros aspectos que kilómetros antes del ingreso a la localidad de Salinas, el subjefe de Policía, Carlos Esteban Pla, ejecutó a ambas víctimas mientras se encontraban de rodillas y de espaldas al agresor.

Sin embargo, ni las declaraciones del agente de Inteligencia, ni la búsqueda de los familiares, ni las diligencias judiciales a cargo de González Macías entre 1985 y 1986 o las medidas probatorias impulsadas en el primer y segundo juicio por delitos de lesa humanidad, lograron ubicar la segunda tumba NN donde los represores enterraron a la víctima de sexo masculino. Nunca pudo ubicarse ese cuerpo para restituirle su identidad y permitir el duelo de sus familiares. Tampoco se ha logrado conocer el destino final de los demás desaparecidos de la provincia: Pedro Valentín Ledesma, Rafael Roberto García, Nolasco Leyes, Adolfo Enrique Pérez y Domingo Hildeyardo Chacón.

El pacto de silencio entre los genocidas que actuaron en San Luis, muchos de ellos condenados por esos crímenes con penas tan cortas que ya pasean por nuestras calles, resguardan el destino final que decidieron para Santana Alcaraz y todas las demás víctimas secuestradas-desaparecidas.

Las víctimas

Las víctimas detenidas ilegalmente en circunstancias diferentes, sometidas a torturas, asesinadas de un tiro en la nuca, semi calcinadas, enterradas clandestinamente en dos oportunidades, habían nacido en la localidad de

La Toma. Ambos compartían el peronismo como espacio político de militancia, aunque no se comprobó que hubieran compartido actividades políticas en conjunto.

Graciela Fiochetti nació el 9 de marzo de 1954 y vivía con su mamá Laura Álvarez. Al terminar el secundario comenzó la carrera de Medicina en Córdoba, pero tuvo que abandonar porque descubrieron que padecía de epilepsia. Esto la motivó a regresar a su pueblo natal y convertirse en voluntaria en el dispensario local, dedicándose especialmente a los enfermos de tuberculosis y cáncer. Cuando las fuerzas represivas de la dictadura la asesinaron tenía 22 años. Está enterrada en La Toma desde el 19 de septiembre de 1986 cuando la Justicia restituyó sus restos a su mamá y hermana.

A Santana Alcaráz le decían “Sandro” porque le gustaba cantar e imitar al cantante homónimo. Otros recuerdos que sus compañeros y compañeras de militancia de la Juventud Universitaria Peronista compartieron durante sus testimonios, son la estampita de Ceferino Namuncurá que colgaba en la solapa interna del saco azul que siempre vestía y la bicicleta negra en la que se movilizaba. Había nacido el 26 de julio de 1955, tenía 23 años, estudiaba Matemáticas en la Universidad Nacional de San Luis e integraba el Centro de Estudiantes. Durante la semana vivía en

una pensión universitaria ubicada sobre calle Belgrano y los fines de semana viajaba a La Toma, donde vendía verduras que repartía en su bicicleta.

Los condenados

Los homicidios de Graciela Fiochetti y Santana Alcaráz fueron investigados tanto en el primer juicio como en el segundo, cuya sentencia sustenta los datos vertidos en este artículo.

Las violaciones a los derechos humanos en perjuicio de Fiochetti, Alcaraz, Ledesma y Fernández integraron lo que se conoce como el primer juicio por delitos de lesa humanidad que se realizó entre el 20 de octubre de 2008 y el 12 de marzo de 2009, en el que fueron condenados a prisión perpetua los cinco imputados: Miguel Ángel Fernández Gez, Carlos Esteban Pla, Víctor David Becerra, Juan Carlos Pérez y Luis Alberto Orozco, por los hechos que involucran a las cuatro víctimas.

En el segundo juicio se logró condenar a los demás responsables como autores mediatos y coautores materiales, según el caso: Raúl Benjamín López, Horacio Ángel Dana, Carlos María Alemán Urquiza, Pedro Armando Gil Puebla, Luis Mario Calderón, Juan Amador Garro y Andrés Leonardo García Calderón. No así a Jorge Alberto Moreira que fue absuelto.



“Recuerdo a los dijuntos desconocido baron y mujer echo por dos persona de este establecimiento 1.11.Año.1980”. Salinas del Bebedero, placa en homenaje a las víctimas



Autor/a desconocido/a

Grano de trigo

“Haced esto en memoria mía”
1 Cor. 11,24

Hoy vengo a honrar a la memoria...
La memoria de la sangre derramada...
La memoria de la sangre de esos mártires
que abrieron surcos de sueños y utopías
en esta fértil tierra americana.
Ellos son los que sembraron la semilla
a la sombra de la lucha y a pesar de las balas.
Ellos son... Están en la memoria
prendiendo fuegos de luces y esperanzas.
No han muerto... Están entre nosotros.
Se siente en los rumrunes de las hojas
el ágil batido de sus alas...
Se los oye en el clamor de las protestas,
en el grito de este pueblo que trabaja,
en el dolor y amargura de los pobres
que realizan extensas caminatas,
portando en sus manos las banderas
de los que murieron por la misma causa.
¡No han muerto!... Están entre nosotros,
con el grito de “presente” en la garganta
y con el símbolo del vuelo como el águila...
¡No han muerto!... Están entre nosotros.
Muertos son los bastardos que traicionan,

los que llaman trasnochados a los mártires
y prefieren el olvido a la memoria.
Muertos son aquellos asesinos
que transitan las ciudades y los campos,
marcados por la sangre en su destino
de haber nacido para ser cipayos...
Los nuestros no están muertos... Están vivos,
por dar sangre en pro de sus hermanos.
Hoy vengo a honrar esta memoria...
La memoria de pañuelos blancos...
Romero... Angelelli... Palotinos...
Y tantos otros, que están vivos...
¡Eternamente vivos...!
Plantando mojones en la historia
de este pueblo que nunca se doblega.
¡Escuchad! ¡Oíd sus voces!
¡Mirad las manos que se elevan
para clamar de la justicia, la victoria...
Y con los ojos preñados de futuro,
honremos para siempre su memoria!

Juan Pablo Melto, *Ecos de la Memoria* (2017),
Juana Koslay, San Luis.

Víctimas de San Luis

Asesinadas y desaparecidas en otras provincias

Los nombres que integran este listado pertenecen a víctimas del terrorismo de Estado, que si bien nacieron y/o vivieron en San Luis, al momento de sus secuestros, asesinatos y/o desapariciones forzadas residían en otras provincias. Consideramos que sus nombres debían estar presentes en nuestro Trabajo, aun cuando no formaron parte del corpus de análisis.

Carlos Juan Allende (desaparecido)
 Lubino Amodey (desaparecido)
 Angel Arturo Avellaneda (desaparecido)
 Rosario Anibal Torres (desaparecido)
 Domingo Britos (desaparecido)
 María Del Carmen Del Bosco de Allende (desaparecida)
 Mario Abel Amaya (asesinado)
 Oscar Barraza Díaz (desaparecido)
 Luis Canfaila (desaparecido)
 Jorge Omar Cazorla (desaparecido)
 Mario Fred Ernst Parrilla (desaparecido)
 Josefina Becerra de Arias (asesinada)
 Tomas Horacio Carricaburu (desaparecido)
 Mauricio Amílcar López (desaparecido)
 Marcos Ibañez (asesinado)
 Héctor Raúl Jofré (desaparecido)
 Carlos Luis Mansilla Avila (desaparecido)
 Norma Monardi (desaparecida)
 María Ester Peralta (desaparecida)
 Ana María Ponce (desaparecida)
 Jorge Gabriel Pujol (desaparecido)
 José Oscar Robustelli (asesinado)
 Jorge Reynaldo Ruartes (desaparecido)
 Horacio Flores (desaparecido)
 Elsa Alicia Landaburu (desaparecida)
 Leonor Rasario Landaburu de Catnich (desaparecida)
 Miguel Domingo Zavala Rodriguez (asesinado)
 Felix Roque Gimenez (desaparecido)
 Luis Antonio D'arcangelo (desaparecido)
 Julio Everto Suárez (asesinado)
 Mario Alberto Godoy Ponce (EAAF, julio 2007)
 Jorge Luis Ruffa (EAAF, marzo 2010)
 Ricardo Enrique Saibene (EAAF, marzo 2015)
 Alfredo Felipe Sinopoli (EAAF, marzo 2015)
 Susana Elena Ossola de Urrua (EAAF, agosto 2017)

Acompañando algunos nombres puede leerse entre paréntesis la sigla EAAF y un año. Esto hace referencia a las víctimas identificadas y recuperadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense y en qué año ocurrió la identificación.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN SAN LUIS



Vicente Rodríguez



Nolasco Leyes



Domingo Chacón



Adolfo Pérez



Santana Alcaráz



Graciela Fiochetti



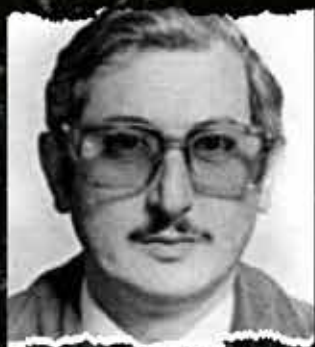
Raúl Cobos



Dante Bodo



Pedro Ledesma



Luis María Früm

¡Presentes,
ahora
y siempre!



Roberto García